



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

G

Religión, familia y relaciones de género

El caso de los musulmanes en Buenos Aires

Autor:

Venditti, Juliana

Tutor:

Tarducci, Mónica

2004

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas.

Grado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

كتاب القانون في الطب

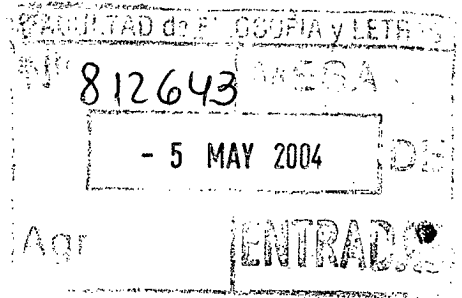
• Tesis de licenciatura •

Religión, Familia y Relaciones de Género: el caso de los musulmanes en Buenos Aires

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Tesista: **Juliana Venditti**
Directora: **Dra. Mónica Tarducci**

Antropología Social
Facultad de Filosofía y Letras
UBA 2004



2004

Agradezco infinitamente a Mónica quien además de cumplir su rol de guía, pudo brindarme la contención que necesitaba. A papá que con el tiempo aceptó mi "original" decisión de ser antropóloga y a mamá por su empuje. También quiero agradecer a Leandro, a mi diseñadora gráfica y a mi soporte técnico.

Dedicado a mi abuelo Gastón, con quien me hubiese gustado compartir este trabajo.

INTRODUCCIÓN

El objetivo primordial de este trabajo es analizar la relación entre la religión y la institución familiar. El grupo religioso estudiado es el de los musulmanes en Argentina. La particularidad que encierra la elección de este universo de estudio es que el Islam no es la religión principal de nuestro país. De hecho muchos de sus preceptos se contradicen con algunas leyes, prácticas y costumbres argentinas.

Mi interés por acercarme a la religión musulmana se relaciona con algunos sucesos. En primer lugar los dos atentados que ocurrieron en el territorio argentino: el de la AMIA (1994) y el de la Embajada de Israel (1992), en los que se consideró que la comunidad árabe-musulmana estaba directa o indirectamente involucrada. Luego, cuando comencé a elaborar este trabajo sucedió el atentado a las Torres Gemelas en Nueva York, el 11 de septiembre de 2001 y más recientemente la invasión de los Estados Unidos a Irak. En cada una de estas situaciones, la comunidad musulmana se hizo presente en los medios de comunicación a través de sus representantes para aclarar que quienes cometían estos hechos no lo hacían siguiendo los preceptos del Islam. En todas estas oportunidades hicieron sentir su voz como grupo.

Por otro lado, tuvimos durante una década un presidente que se declaraba católico pero cuyo origen era musulmán¹. Recordemos que durante su mandato, las costumbres relacionadas con el Islam tuvieron una gran difusión en los medios de comunicación. La “simpatía” de Carlos Menem hacia esta religión se puso de manifiesto, entre otras cosas cuando cedió terrenos fiscales en el barrio de Palermo para que se construyera una monumental mezquita. Además, su hijo fue enterrado siguiendo el rito musulmán.

Es decir, tanto en el contexto internacional como en el nacional, se debatía el “resurgimiento” del Islam, y aunque la mayoría de las veces de manera etnocéntrica y asociado a prácticas terroristas, permitió que el tema se instalara no sólo en los medios de comunicación sino también en la producción académica, lo que me produjo un vivo interés por conocer que sucedía en nuestro país.

¹ Sus padres Saúl Menehem y Mohibe Akil –de origen sirio y religión musulmana- llegan a principios del SXX y se establecen en la provincia de La Rioja. Aunque Carlos Menem elude preguntas acerca de sus orígenes religiosos, Zulema Yoma –quien declara abiertamente ser musulmana- sostiene que su ex marido era musulmán y en 1966 se convirtió al cristianismo para poder comenzar una carrera política y llegar a ser presidente. Para su ex mujer, Menem sigue siendo musulmán. (Brieguer y Herskowich 2003)

Sin embargo, me encontré con que no existen investigaciones acerca de la comunidad musulmana en Argentina desde las ciencias sociales en general y de la antropología en particular, además se carece de datos estadísticos actuales sobre su presencia en el país. En ese sentido, considero que este trabajo, con todas las limitaciones que seguramente tendrá, es un aporte valioso que permitirá conocer un universo del que sólo se cuenta con una fragmentaria información periodística.

Debido a que se tratará el tema de la familia resulta indispensable analizar previamente este concepto. Y si hablamos de la familia no pueden ser ignoradas las relaciones de género que se establecen dentro de esta institución social. Entonces también será observada la influencia de la religión musulmana en las relaciones entre mujeres y hombres.

Otro foco de interés de este trabajo es conocer cómo se desarrolla la religión musulmana en un país ampliamente regido por la tradición católica. Indagamos cómo es la práctica del Islam en un país con una población mayoritariamente católica, con costumbres –y hasta leyes- que difieren ampliamente de las musulmanas. Obviamente el tema de la identidad étnica atraviesa toda la investigación, mas allá de que no haya sido nuestro interés específico.

El grupo que se ha delimitado para su estudio es el de los musulmanes por tradición. De esta manera quedan fuera del análisis los musulmanes conversos o “nuevos”². Quienes forman parte de nuestro análisis son los musulmanes árabes o descendientes de árabes, la mayoría de ellos provenientes de Siria o el Líbano. Inmigrantes, o descendientes de quienes migraron que profesan una religión que no es la del país que los recibió y que, muchas veces para poder cumplir con sus preceptos se entra en colisión no sólo con las costumbres locales sino también con su legislación.

El trabajo consta de dos partes principales. La primera se divide en tres capítulos: el primero de ellos es un breve resumen la historia de la religión musulmana y de sus principios fundamentales. El siguiente capítulo realiza una descripción de la comunidad musulmana en Argentina. El tercero define familia, matrimonio y la posición de la mujer de acuerdo a esta religión. La segunda parte consta de dos capítulos: primero se establece el marco conceptual metodológico y en el último capítulo se analiza el material obtenido en el campo.

² De acuerdo a lo que me ha sido informado, la mayoría de los que se convierten al Islam, como eligen acercarse a esta religión a través del sufismo, se incorporan directamente a una determinada *tariqat*.

El trabajo de campo consistió principalmente en la observación participante en mezquitas de la ciudad de Buenos Aires, en asociaciones de la comunidad árabe musulmana y en entrevistas y conversaciones informales con mujeres y hombres, que cumplieran con las condiciones que mencionamos anteriormente.

Con respecto a las entrevistas, tenemos que reconocer la enorme dificultad para llevarlas a cabo. En la mayoría de los casos resultó muy dificultoso que las personas accedieran a ellas, sobre todo al hecho de que fueran grabadas. Además, querían asegurarse que la entrevista no iba a ser para un medio de comunicación. Esto me llamó poderosamente la atención ya que en el discurso cotidiano, quienes forman parte de la comunidad musulmana expresan su deseo de hablar, de mostrar verdaderamente cómo son, de contrarrestar la imagen negativa que se pudiera tener de ellos. Un caso emblemático es el de Masuma (mujer del sheij Paz) quien, a pesar de no haber dicho explícitamente que no quería ser entrevistada, evitó a toda costa la entrevista. Fueron tres los encuentros informales que mantuvimos y en ninguno de ellos pude grabar las conversaciones. Sus excusas fueron que necesitaba ver antes las preguntas, el cansancio o la falta de tiempo. A pesar de estar por recibirse de socióloga dio la impresión de tener miedo de caer en contradicciones durante su discurso. Tanto en sus conferencias sobre la situación de la mujer en el Islam, como en nuestras conversaciones informales, mostraba un discurso armado, cuidadosamente construido para que no se lo cuestionara, seguramente temiendo que determinadas afirmaciones sean refutadas.

Más allá de los contratiempos mencionados creemos haber establecido con los informantes las relaciones de confianza suficientes como para adentrarnos a un mundo que desconocíamos y de esta manera dar un primer paso en el conocimiento de quienes conforman la comunidad árabe musulmana de Buenos Aires.

CAPÍTULO 1

EL ISLAM

1) RESEÑA HISTÓRICA

La religión musulmana se originó hace alrededor de 14 siglos en Asia occidental, más precisamente en la península arábiga. El centro de esta península se caracterizaba por poseer un clima desértico con grandes diferencias diarias de temperatura y una tierra despojada de vegetación, en tanto que la región de la costa contaba con un clima más benévolo y mayores recursos naturales. Esta diferencia de medio-ambientes daba como resultado dos tipos de vida: mientras que en las regiones cercanas a la costa se establecían ciudades donde se concentraba la población y se practicaba el comercio, en la meseta desértica central la vida estaba caracterizada por el nomadismo y la pobreza. Su modo de organización social era la tribu, el individuo se encontraba supeditado a ésta ya que necesitaba de su apoyo para las batallas y las actividades de rapiña.

Durante este período pre-islámico, denominado *Yahiliya*³. Estas sociedades practicaban el politeísmo, creían en dioses y diosas que habitaban en diferentes lugares (árboles, piedras) y protegían a cada tribu. Más allá de este politeísmo se compartía la creencia en Alá, quien, a pesar de ser considerado el dios supremo, fue dejado de lado en las preocupaciones de la vida diaria y por lo tanto no era objeto de culto o ritual. (Sayeh y Morse 1995)

Es en este contexto, según dice la tradición, que Mahoma fue elegido mensajero de Dios. Este hombre nació en el año 570 D.C, en la ciudad de la Meca, en Arabia Saudita. Descendía de una familia destacada, los Quraichitas. Ya desde joven fue reconocido por ser honesto, generoso y sincero, así fue que se le dio el título de *As-Sádeq Al-Amín* que significa el veraz, el confiable. Mahoma consideraba que su sociedad estaba en decadencia. Cuando tenía 40 años, mientras estaba meditando, recibió la primera revelación divina por medio del ángel Gabriel. Esta revelación, que duró veintitrés años, dio como resultado el Corán. En el año 622 Alá le ordena migrar junto con sus compañeros. Este episodio, denominado Emigración Profética, durante el cual dejan la ciudad de la Meca para ir a Medina (420 kilómetros hacia el norte), dio inicio al

³ Tiempo de ignorancia, momento en que los árabes “con arrogancia en inmoralidad, menospreciaban a Dios, a su profeta y a los preceptos de la religión y únicamente se glorificaban a ellos mismos, a su familia y a su tribu.” (Ibn Mandur, Lisan al- ‘arab II, p. 129-130 citado por Heller y Mosbahi (1995:24))

Calendario Islámico. Mahoma fallece a los sesenta y tres años y es sepultado en Medina. Él debió confirmar su calidad de profeta (emisario) con actividades milagrosas. Son muchos los milagros que se dice Mahoma realizó, algunos de estos fueron: multiplicar alimentos, hacer brotar agua de sus dedos, lograr que seres irracionales hablen. Las cualidades que distinguían al Profeta de otros hombres eran: la fidelidad, la veracidad, de la que se deduce que Mahoma –en tanto era un profeta- no podía pecar, engañar, ser desleal a su misión ni equivocarse. (Domenech La Fuente 1950)

A pesar de que son trescientos veinticinco los enviados mencionados en el Corán⁴ – Adán es el primero en orden cronológico- Mahoma sobresale entre todos por ser el mejor, haber sido enviado para toda la humanidad y por ser el último. Fueron once las mujeres del Profeta y tuvo de éstas tres hijos y cuatro hijas. Sus hijos varones murieron muy jóvenes. Fue a través de la descendencia de su hija Fátima (casada con Alí) de donde derivaron las más importantes ramas de califas⁵. Cuando muere Mahoma (en el año 632) el imperio islámico era todavía muy incipiente. A pesar que dominaba a la península de Arabia (ya que había expulsado a los infieles), no contaba con las instituciones mínimas para que el imperio pudiera funcionar. Es más, los primeros califas no eran monarcas ni tampoco podían ser comparados con la figura del Papa para la religión católica o a la de los obispos en las iglesias ortodoxas. En realidad la función del califa era la de ser un vicario de Mahoma que no podía definir la doctrina sino sólo procurar que se cumpliera. Desde la muerte del Profeta hasta el año 661, el califato representó una institución electiva que recayó en personajes cercanos a Mahoma. (Domenech La Fuente 1950)

En esencia, el mensaje profético anunciaba el fin del orden existente y el advenimiento de uno nuevo. Contrariamente al orden imperial —basado en el poder y fundador de un modo de hacer política—, el nuevo orden pretendía instaurar una moral cimentada en la fe, fomentar la fraternidad y una comunión entre todos los seres humanos sin ninguna diferencia de sexo o grupo. Dicho de otro modo, un orden en el que prevaleciera lo espiritual sobre lo material, el principio sobre el medio, la compasión sobre la fuerza, la Comunidad sobre el Estado. Alá dominaría en este orden, que impregnaría todo su

⁴ La religión musulmana no es nueva; esencialmente, es la misma religión que Dios reveló a sus mensajeros y profetas a lo largo de la historia del ser humano, según el Corán: “Creemos en Alá y en todo lo que se nos ha revelado; y en todo lo que se les reveló a Abraham, a Ismael, a Isaac, a Jacob, a las Tribus, a Moisés, a Jesús y a todos los Profetas de parte de nuestro Señor. No hacemos distinción alguna entre ninguno de ellos, y nos sometemos a Él.” (2: 136)

reino. Con la ayuda de Dios, la comunidad (*Umma*) aboliría la prepotencia de los monarcas y los forzaría a buscar una legitimidad más allá de la fuerza simbólica de lo religioso y lo sagrado. Al promover la divinidad única y todopoderosa, la revelación monoteísta desacralizaba el poder político. Así, reforzando la autonomía y el significado de la sociedad, el reino de Dios privaba al estado de cualquier legitimidad intrínseca. Lo hacía aparecer como una fuerza de dominación brutal no suficiente por sí misma⁶.

El Islam de la Revelación no sólo no legitimaba al Estado, sino que surgió en su contra. Su auténtica postura para enfrentar los problemas y desafíos de este mundo fue la de la comunidad, es decir, un grupo humano unido por vínculos de fraternidad, vínculos basados en valores comunes y no en un poder o en un Estado. El Estado sólo podía existir y afirmarse como lugar de acción social y moral, en la medida en que la política llegara a imponerse como un modo práctico de gestión —llevado a cabo por los hombres— de los intereses que concernían especialmente a la vida terrenal de las sociedades humanas.

Desde esta perspectiva divina, el Estado no tiene ni lugar ni función: aparece incluso como la encarnación del mal, de la tiranía y de la corrupción. El Corán dice: “Cuando los reyes penetran en una ciudad, la pervierten. Hacen de sus más nobles habitantes, los más miserables de los hombres. Así obran” (Sura 27:34). Este libro sagrado realiza una crítica a los soberanos, los que designa con las denominaciones de César y faraón, mostrando dos modelos de organizar y de ordenar la sociedad: uno religioso y el otro secular.

Por eso el Califato instaurado luego de la muerte del Profeta —en el año 632— no suponía dirigir un Estado, sino dirigir una revolución. La misión del Califato no consistía tanto en ocuparse de los intereses temporales de los creyentes como en purificar las almas. Aunque eso no significa que no existiera la política y la lucha por el poder, sino que ambas se encontrarían determinadas por lo religioso y por la fe.

Por otro lado, la ruptura entre el período califal y el monárquico está muy bien delimitada en la conciencia musulmana. Aún hoy, el final del Califato es percibido como la pérdida de una dirección inspirada, justa, religiosa, bien guiada, y como el nacimiento —a partir de los Omeyas— de lo que la literatura árabe clásica denomina *al-muluk al-adud* (“los reinos de los transgresores”), es decir, un poder temporal basado en

⁵Del árabe *khalifa*, vicario sucesor. Sucesor de Mahoma como cabeza de la comunidad islámica. El título implica una soberanía religiosa y política continuada sobre todos los pueblos musulmanes, pero no una revelación divina directa.

la utilización de la fuerza y no en la fe, cuyo único objetivo era dirigir y preservar los intereses terrenos. (Khoury 1981)

La revelación que recibe Mahoma queda expresada en el Corán. Los musulmanes consideran este libro como la palabra 'increada' de Dios revelada a Mahoma por medio de Gabriel, el arcángel de la revelación. El autor es el mismo Dios, y no el Profeta, por lo que el Corán es infalible. Constituye un código completo de vida cuya principal función es brindar los elementos principales del Islam para que hombres y mujeres transiten por el buen camino y alcancen la salvación. "El Corán es el alma del Islam. Allí está todo lo que el musulmán debe hacer, desde sus oraciones, su relación con Dios, hasta sus festividades públicas y privadas, base de la fe y de la ley". (Morandini 1998: 84)

Estas enseñanzas del Profeta se ordenan en 114 capítulos o suras y éstos a su vez están divididos en 6.243 versículos llamados aleyas. Las suras están ubicadas de acuerdo a su longitud y no a su cronología, entonces los capítulos más largos que representan las últimas revelaciones preceden a las más cortas y tempranas. Mahoma recibió alguna de las suras en la Meca (la mayoría de estas contiene preceptos generales) y otras en Medina (las cuales están caracterizadas por contener reglas más precisas). Las revelaciones no fueron ofrecidas a través de la escritura por Mahoma, fueron predicadas por medio de la palabra. La mayoría de los pasajes fueron anotados por sus discípulos, mientras que otros pasajes fueron recordados por oyentes que contaban con una gran memoria. Cuando fallece el Profeta, su sucesor Abu Bakr dispone que, para mantener la doctrina, se redacte un libro que contuviera los distintos fragmentos que la encerraban. La tarea fue asignada a Zaid, quien había sido secretario de Mahoma. Tras la muerte de Abu Bakr, Umar se convirtió en su sucesor (634-644) ordenó la elaboración de un texto unificado del Corán. (Domenech Lafuente 1950)

2) PRINCIPIOS DE LA RELIGIÓN

Según Margoliouth (1926) Islam es el infinitivo y *Muslim* (o musulmán) el participio de un verbo que significa "entregar" o "encomendar enteramente" una cosa o una persona a otro. En el contexto de esta religión esto significa "entregar el rostro a Dios", es decir,

⁶ La ausencia de voluntad libre, es decir, de individualidad, disminuye la vida religiosa y moral y pone a las sociedades en manos de la dominación política, ya esta ejercida en nombre del Estado o en nombre de la comunidad.

volverse sólo a Dios en adoración y plegaria, con exclusión de todos los demás objetos de devoción.

Alá significa, literalmente, el Dios Uno y Único, sin asociado alguno. La persona que acepte a Alá como único y se entregue, por completo a Él, será considerado musulmán. Por lo tanto, quien sea musulmán debe creer en un único Dios, en todos sus enviados, en todos sus mensajes y libros celestiales, en sus ángeles, en el Día del Juicio Final, en la vida después de la muerte y en asumir la responsabilidad personal de los hechos y las acciones. Los cinco deberes que debe cumplir un musulmán son:

- declaración de la fe: creer en Alá como único Dios y considerar a Mahoma como su enviado (*ashahádah*)
- pronunciar la oración –*salat*- cinco veces al día en dirección a la Meca.
- dar limosna a los más necesitados (*zaqat*)
- purificarse a través del ayuno (*saum*)
- peregrinar a la Meca (*al-havy*)

Para el Islam luego de muerta la persona, recobra su alma y es interrogado por los ángeles Naquir y Munquir. Luego de esta “entrevista” se decide si su alma va al Paraíso de goces eternos –donde se encuentra el río Kausa, de aguas dulces, que calmará su sed por la eternidad- o en el acto será enviado al Infierno donde será sometido a toda clase de dolores y castigos. El Paraíso cuenta con diversos atractivos como deliciosos manjares, bebidas y hermosas vírgenes. Sin embargo nada puede compararse con el goce supremo que representa ver a Alá. Quienes formen parte de la religión musulmana estarán sólo temporalmente en el Infierno, mientras que para los infieles la estadía será por toda la eternidad.

Entre los musulmanes se escucha frecuentemente la siguiente frase: “*Estaba escrito*” por lo que podría interpretarse como un signo de fatalidad y resignación. No hay duda que los actos de un musulmán son previstos, deseados y generados por Alá, no existen actos que no sean de su conocimiento, poder y voluntad. Podría decirse que la responsabilidad del ser humano está reducida o hasta anulada. No obstante, aunque las acciones son creadas por Alá, el individuo tiene la posibilidad de apropiárselas y hacer que se dirijan hacia el bien o el mal, ya que éste cuenta con la capacidad de discernir entre lo que es bueno o malo. Por eso es que será premiado o castigado según los actos que realice por propia voluntad sean buenos o malos. (Domenech Lafuente 1950)

Son varias las fuentes en las que se basa el Islam: la principal es el Corán –libro a través del cual se reveló la palabra divina-, la *suna* y el *hadiz* –prácticas y palabras del Profeta del Islam, Mahoma-, el *Figh* –jurisprudencia- o *Madahib* –escuela de leyes-, y el *Shari'ah* (código que regula todos los aspectos de la vida de los musulmanes). De acuerdo con Riffat Hassan (1993) entre estas fuentes se presentan contradicciones, por lo tanto, no puede considerarse que exista una única tradición islámica.

Adel-th Khoury (1981) explica cómo es que se emplean los principios de la religión. Según este autor los principios y normas, que han sido revelados y transmitidos por tradición, se aplican en las diferentes situaciones de la vida cotidiana por medio del método analógico (*qiyas*). Este método se basa en la idea de que *de lo semejante se deduce lo semejante*. Es decir que las soluciones inequívocas o que se encuentran sugeridas en el Corán y en la tradición se aplican a casos similares. En el caso de que la posición jurídica no pueda ser establecida de forma indiscutible, el jurisconsulto puede elaborar un juicio práctico (*ra'y*). Su visión personal (*iditihad*) debe estar guiada por principios fundamentales claros, además de tener en cuenta las concepciones aceptadas y usos válidos (*'urf*).

El *ulama* es el conjunto de teólogos y juristas quienes son definidos como guardianes del conocimiento religioso. Cualquier musulmán, sea hombre o mujer, puede convertirse en un *alim* (singular de *ulama*), sólo deben contar con los conocimientos requeridos. El *alim* no tiene un mayor privilegio espiritual que cualquier otro musulmán. Con la *Shari'ah*, ley creada por Dios pero interpretada por el *ulama*, es que se ejerce el gobierno de la *umma* (comunidad). Para Badawi (1994), en general en las sociedades musulmanas la ortodoxia se adapta y se acomoda al contexto social.

Domenech Lafuente (1950) plantea que son dos las vías a través de las cuales se puede establecer una comunicación entre la humanidad y la divinidad: por medio de la inspiración (*ilham*) y la revelación (*uahie*). Para los musulmanes la única válida es la última: Mahoma (el Profeta) recibe el mensaje de Dios -casi siempre a través de un ángel- los textos divinos. El Islam considera que los únicos libros sagrados son: la Torá (revelada a Moisés), el Psalterio (revelado a David), el Evangelio (revelado a Jesucristo o Aasia) y el Corán revelado a Mahoma. Sin embargo éste último es el único de estos libros que puede ser leído por quienes practican esta religión ya que es el único que consideran que no ha sido corrompido luego de su revelación.

El Corán muestra las principales creencias de la sociedad islámica y establece los criterios para ser musulmán. Aceptar el mensaje de Dios hace que el musulmán se

ubique en el camino correcto, y el propósito de esta religión no es profesar una creencia abstracta en Dios, sino hacer que los individuos vivan en de acuerdo a la ley divina revelada en el Corán. Por lo tanto, este libro no sólo regula la vida religiosa, también define y delimita los contornos de todos los aspectos de la vida. Los musulmanes utilizan el término *din* (forma de vida) cuando se refieren al Islam, ya que para ellos excede lo que comúnmente se denomina religión.

Durante el período preislámico no había leyes formales ni escritas “Con bastante naturalidad, por lo tanto, el mensaje religioso del fundador-profeta del Islam (cuyo propósito incluía el establecimiento de ciertas normas básicas de conducta para la comunidad musulmana) precede, tanto en el tiempo como en significación, a su papel como legislador político. De manera similar, la llamada materia jurídica del Corán consiste principalmente en proposiciones amplias y generales sobre lo que deberían ser los objetivos y aspiraciones de la sociedad musulmana. En esencia, es la formulación escueta de la ética religiosa islámica”. (Coulson 1998: 21).

Poco después de la muerte de Mahoma se produce la primera gran división entre los seguidores del Islam: los sunnitas y los shiítas. La separación de estas dos corrientes hace referencia a la aceptación o no de los textos del yerno del profeta como revelación divina y la sucesión del liderazgo político-religioso de la comunidad musulmana. Cuando muere el Profeta (632 D.C.) Abu Bakr es elegido como califa, es decir sucesor del Profeta. Cuando fallece el tercer califa Omar (año 644) se da un conflicto por la sucesión entre quienes eran seguidores de Alí (primo y yerno de Mahoma) y los partidarios del nuevo califa Otman (644-656), de la familia de los omeyas. A partir de ese momento quienes apoyaban a Alí (los shiítas) se enfrentan con los partidarios de Otman –los sunnitas⁷- ya que ambos se adjudican la legitimidad del liderazgo. *Shia* literalmente significa partido y designa el grupo de musulmanes, que se sitúan en contra del punto de vista ortodoxo (los sunnitas). Este último grupo representa la rama dogmática del Islam ya que va a fundamentar sus enseñanzas en el Corán, los *hadices*, y las cuatro escuelas de la ley: la hanafita, hanabalita, maliki y shafiita. Por lo tanto la gran diferencia entre estos dos grupos es que los musulmanes shiítas están obligados a seguir a una autoridad legal en particular. La decisión acerca temas que tengan que ver con la ley es considerada privilegio únicamente de las autoridades legales, las cuales deben ser descendientes de Alí o de Fátima. Para el Shía cada situación legal es vista

⁷ Se denominan así porque son los seguidores de la suna o la religión

como única sin prestar atención a cuestiones precedentes, y la decisión de la autoridad legal es considerada obligatoria sólo entre sus adherentes. En teoría, este permite mayor flexibilidad en el desarrollo de la ley musulmana shiíta que en la ley sunnita. Actualmente, los sunnitas son la corriente mayoritaria ya que incluye a más del 80% de los musulmanes y predomina en Siria, Egipto y Norte de África. Mientras que los shiítas constituyen el 15% de la comunidad musulmana y son mayoría en Irán, Irak, Bahrein y El Líbano. Además hay dos ramas minoritarias que derivan del shiísmo: la drusa y la alauita. (Robinson y Brown 1994)

a) Los cinco pilares

De acuerdo con Domenech Lafuente (1950) existen prácticas en el Islam que son de carácter fundamental, personal y obligatorias. Éstas son las mencionadas anteriormente: la profesión de la fe, la oración, el ayuno, el azaque o *zaqat* y la peregrinación a la Meca. Para que estas prácticas sean efectivas deben ir acompañadas por la intención de quien las ejecuta ya que es eso lo que les brinda significado religioso. Otra de las condiciones fundamentales para que sean válidas es que quien las realice tenga pleno uso de razón. El último requisito es la mayoría de edad. No hay un consenso acerca de ésta, va de los quince a los dieciocho años. Puede ser establecida de acuerdo a un criterio fisiológico: para el varón la mayoría de edad estaría marcada por la aparición de poluciones nocturnas y para la mujer la menstruación.

El primer pilar de la religión está expresado en la siguiente declaración: *“No hay otra divinidad salvo Dios y Mahoma es el mensajero de Dios”*. Esto implica que el único objetivo de la vida es servir y obedecer a Dios, sin ningún asociado. Este objetivo puede lograrse a través de las enseñanzas y prácticas del Profeta.

En cuanto al segundo pilar –la oración– no puede ser practicado sin antes haber realizado la purificación o ablución. Si no hay agua para realizarla deberá utilizarse tierra o arena. La ablución tiene por función limpiar el estado de impureza. El Islam no acepta la oración de una persona impura: *“¡Creyentes! Cuando os dispongáis a hacer la ásula, lavaos el rostro y los brazos hasta el codo, pasad las manos por la cabeza y lavaos los pies hasta el tobillo...”* (Sura 5:6)

Los juristas diferencian dos tipos de impurezas: la “menor” y la “mayor”. A éstas le corresponden dos tipos de abluciones: la pequeña –*wudu*- y la gran ablución –*ghusl*-. La “limpieza” de las impurezas se realiza siguiendo ciertos ritos para lograr la purificación. La impureza menor tiene que ver con todo lo depuesto por los dos órganos excretorios. Otras causas de impureza menor son: el contacto con una persona del otro sexo con partes íntimas propias y por los gases intestinales. La oración sólo puede ser realizada siempre que antes se haya practicado la “pequeña ablución” que elimina estas pequeñas impurezas. Lo que debe hacerse es lavarse la cara, desde la raíz del pelo hasta el mentón y de oreja a oreja, además deben lavarse las manos y los brazos hasta la altura de los codos (la tradición obliga a lavarse las manos antes de introducirlas en el recipiente de agua). Posteriormente la mano húmeda debe pasarse desde el nacimiento del pelo hasta la nuca y luego pasarla por las orejas. Por último, se lavan los pies hasta el tobillo. Esta ablución no es válida a menos que se cumplan los siguientes requisitos: la intención previa (*nía*) y realización sin interrupción. La tradición también establece –aunque no es indispensable- que debe: enjuagarse la boca, aspirar agua por la nariz, y luego sonársela con el dedo pulgar y el índice. (Heller y Mosbahi 1995)

Las grandes impurezas incluyen al esperma, la sangre de la menstruación y toda secreción de los órganos sexuales que esté relacionada con cualquier tipo de actividad sexual. Dicho de otra forma, es aquella producida por la posibilidad procreación, representada por el semen en el hombre y la menstruación para la mujer. Estas contaminaciones son eliminadas a través de la ablución general (*gusl*) o el baño. También para que esta ablución resulte efectiva es indispensable la intención de quien la esté realizando. Son dos las situaciones que dan origen a este tipo de impureza. El primer caso es cuando se elimina semen por placer, aunque no haya existido penetración. La otra razón por la cual se puede producir la gran impureza es por la penetración. Heller y Mosbahi detallan: “Si la penetración tiene lugar en una de las dos aberturas del cónyuge, hasta el punto de que el glande desaparezca por completo, entonces es obligatorio el **ghusul** tanto para la parte activa como para la parte pasiva, independientemente de que se llegue o no a la eyaculación. El penetrar con los órganos sexuales en una animal, en un cadáver o en un niño, que ordinariamente no pueden excitarse con el coito, no implica la obligación del **ghusul**.” (1995: 149)

En lo que refiere a las oraciones en sí mismas, Domenech Lafuente (1950) sostiene que el verdadero musulmán debe rezar cinco veces al día. Está oración, representa más una recitación que una plegaria. La oración debe ser pronunciada individualmente y es

obligatoria para toda persona mayor de edad que tenga pleno uso de razón. Cada una de estas cinco oraciones debe ser realizada en un momento determinado del día. El *sobh* debe realizarse desde el alba hasta la salida del sol. Luego viene el *dohor* que es desde que el sol comienza a caer hasta que la sombra de aquel que se dispone a orar sea igual en longitud a su talla. Para el *aasar* el período que corresponde es desde que concluye la oración anterior hasta que la longitud de la sombra sea el doble de su talla. El *magrib* debe hacerse a partir del ocaso y el *aachá*, desde la desaparición del crepúsculo rojo hasta que finalice el primer tercio de la noche.

Hay ciertos requisitos que deben ser cumplidos para poder orar: contar con la purificación legal y material, tener un vestido que cubra al menos todas las partes impúdicas del cuerpo, que la oración sea realizada en un lugar puro –que se encuentre libre de contaminación y distracción–, que exista la intención de orar; y, por último, que se realice la oración en dirección a la mezquita de la *Kaaba*⁸. La oración está compuesta por acciones y palabras. Las acciones son estas: elevar las manos, ponerse de pie, inclinarse, posternarse y sentarse.

Los días viernes el musulmán está obligado a realizar un rezo en grupo. Éste debe ser dirigido por el *imam*. Los fieles se ubican detrás de éste en varias filas. Previo al rezo común el *imam* da una charla corta (*jotba*) desde el púlpito. Humera Khan (1997) enumera los beneficios de la oración:

- las 5 oraciones diarias proveen un ciclo de 24 horas en el cual los musulmanes se reconectan a sí mismos con su creador y recargan sus baterías espirituales
- desconecta al creyente de lo materialista de la existencia
- mantiene al creyente en constante contacto con Dios
- actúa como una conexión uno a uno con Dios, el creyente nunca está solo
- provee confort y seguridad cuando se está solo
- cada oración ayuda a reflexionar sobre las acciones
- conecta al creyente con la comunidad musulmana
- sirve como un suave y completo ejercicio para el cuerpo

Otro de los pilares de la religión es el pago del tributo (*zaqat* o *azaque*). Éste es obligatorio para toda persona musulmana que tenga una posición económica

⁸ O Caaba. Construcción en forma de cubo, sita en el centro del santuario de la gran mezquita de La Meca (ciudad de Arabia Saudita), donde los musulmanes creen que Abraham levantó la primera casa para adorar al único Dios. Es el centro de atracción del Islam, al que todos los musulmanes se vuelven cuando oran; la procesión alrededor de la misma constituye la culminación de la peregrinación a la Meca.

medianamente holgada. Por lo tanto este pago debe hacerlo todo aquél que sea propietario, incluido el loco y el menor de edad. Debe hacer una inversión en aquello que necesite la comunidad musulmana. Al final del mes de Ramadam se paga un tributo que sirve para fortalecer los vínculos de la comunidad islámica. Este pago del *zaqat* aparece en la segunda sura –La vaca- del Corán⁹. El *imam* es quien se encarga de recibir y distribuir lo recaudado, su prioridad debe ser hacer el bien en la comunidad donde se recaudaron los fondos. (Domenech La Fuente 1950)

El cuarto pilar del Islam es el ayuno. Éste puede ser clasificado en dos tipos: el obligatorio (*fard*) y el voluntario (*nafl*). El primer tipo incluye el ayuno que es producto de las promesas que el creyente se hace así mismo ante Dios y el que se realiza durante el mes de Ramadam. Este último constituye el cuarto pilar del Islam y está presente en más de una oportunidad en el Corán.

El mes de Ramadán es el noveno mes lunar y el ayuno debe comenzar con la aparición de la luna para fines del *sha'ban* que es el octavo mes del calendario lunar islámico. Las condiciones que deben cumplirse para el ayuno –no sólo para el que se realiza durante el mes de Ramadam- son:

-renunciar a la bebida, comida y a mantener relaciones sexuales desde la aurora hasta que se pone el sol

-que exista la intención en la mente y en el corazón. Es decir que no sirve si el ayuno se realiza sin convicción.

-iniciar el ayuno con la primera oración del día (*sobh*), antes de la salida del sol
Están exceptuados del ayuno obligatorio el enfermo mental, el menor, el viajante, las personas ancianas. También están excusadas las mujeres embarazadas o que estén dando de mamar a sus hijos. Otro caso es el de la mujer durante la menstruación o puerperio. En realidad a ellas se les prohíbe el ayuno y la oración, luego deberán recuperar el ayuno pero no la oración.

A pesar de que los niños no están obligados a ayunar se recomienda a los padres que se lo hagan practicar para que se acostumbren y puedan practicarlo sin mayores problemas cuando sean adultos. Esto debe hacerse siempre y cuando el menor sea sano. Se les permite el alimento y la bebida durante Ramadam al anciano que esté débil y su salud corra peligro, al enfermo crónico que no puede recuperar los días que no cumplió el

⁹ “Y cuando concertamos un pacto con los hijos de Israel: “¡No serváis sino a Alá! ¡Sed buenos con vuestros padres y parientes, con los huérfanos y pobres, hablad bien a todos,

ayuno y quienes realicen trabajos muy duros y no tienen la oportunidad de encontrar uno más ligero. Todos ellos deber pagar un rescate a como compensación. Humera Khan (1997) enumera las cosas que están permitidas durante el ayuno:

- ducharse, bañarse, nadar o sumergirse en agua siempre y cuando no ingrese nada por la boca o la nariz
- usar *kuhl*¹⁰ o medicinas para los ojos
- que el hombre bese a su mujer o viceversa sin que este beso lleve al orgasmo o a la salida de esperma
- la aplicación de inyecciones (intramusculares, subcutáneas o intracutáneas) mientras no sean nutritivas
- la venopunción o sangría
- aspirar agua por la nariz o enjuagar la boca con agua durante las abluciones
- tragar cosas que es imposible evitarlo como la saliva y el polvo en algunos trabajos
- usar supositorios vaginales o anales
- ponerse colonia, perfume o maquillaje
- consumir bebida o comida y tener relaciones sexuales desde la puesta del sol hasta el alba
- retrasar el *gusl* (baño o ablución general) hasta después de la salida del sol

El quinto, y último pilar, es el peregrinaje a la Meca (*Havy*). Éste es obligatorio sólo para aquellos que puedan afrontarlo física y financieramente¹¹. El *Havy* comienza en el doceavo mes del año lunar islámico. Quienes peregrinan deben usar ropa simple – generalmente es de color blanco- que borre toda distinción de clase y cultura, ya que todos son considerados iguales ante Alá. El peregrinaje culmina con un festival, el *Id al-Adhá* o Fiesta del Sacrificio, durante la cual se ora y se intercambian regalos y visitas en las comunidades musulmanas. El sentido literal de la palabra *Havy* en árabe es “dirigirse

haced la ásala y dad el azaque. Luego os desviasteis, exceptuados unos pocos, y os alejasteis.” (Sura 2: 83)

¹⁰ Tipo de máscara que es utilizada en los bordes de los párpados ya sea como tratamiento para algunas enfermedades de los ojos o para embellecerse.

¹¹ “Llevad a cabo la peregrinación mayor la menor por Alá. Pero, si os veis impedidos, ofreced una víctima conforme a vuestro medios. No os afeitéis la cabeza hasta que la víctima llegue al lugar del sacrificio. Si uno de vosotros está enfermo o tiene una dolencia en la cabeza, puede redimirse ayunando, dando limosna u ofreciendo un sacrificio. Cuando estéis en seguridad, quien aproveche para la peregrinación menor, mientras llega el tiempo de la mayor, que ofrezca una víctima según sus posibilidades. Pero, si no encuentra qué ofrecer, deberá ayunar tres días durante la peregrinación mayor y siete a su regreso, esto es, diez completos. Esto atañe a aquél cuya familia no reside en las cercanías de la Mezquita Sagrada. ¡Temed a Alá! ¡Sabed que Alá es severo en castigar!” (Sura 2: 196)

a hacia un fin determinado”. En la jurisprudencia islámica quiere decir ir a la *Kaaba* (el templo sagrado) y cumplir con los ritos de la peregrinación. Ésta debe ser realizada por todo musulmán adulto que tenga plena posesión de sus facultades mentales. Es obligatoria siempre y cuando esa persona tenga la capacidad de hacer ese viaje, es decir, de que tenga los medios para costearlo, y dejar lo necesario para que los miembros de su familia tengan para subsistir.

La participación de las mujeres no es muy clara, hay posiciones que establecen que deben ir acompañadas por un pariente muy cercano (hijo o hermano). Mientras que hay quienes consideran que la mujer puede peregrinar acompañada por este pariente o no. (Robinson y Brown 1994)

b) Costumbres y prácticas

Robinson y Brown (1994) explican que las dos festividades más importantes que deben celebrar los musulmanes son las de *Id al-Fitr* y de *Id al-Adha*. Esta última, que significa festividad del sacrificio, se celebra el día 10 del último mes del calendario islámico, este acontecimiento dura tres días. Su origen se remonta al profeta Abraham, quien mostró su intención de sacrificar a su hijo por Dios. Se celebra en el último rito de la peregrinación a La Meca. La fiesta se inicia en espera de la oración en común. Para la celebración se sacrifica una oveja, una vaca o un camello, y es norma que se queden con una tercera parte y el resto sea repartido entre los pobres.

Id al-Fitr solía ser la menos importante de las dos *Ids*¹² pero es tal la felicidad que sienten los musulmanes después de las penurias que sufren durante este mes que se celebra con gran alegría. Es un tiempo de en el que se agradece a Dios por haberles dado la fortaleza para superar las dificultades del Ramadam. Se empieza el día bañándose y vistiéndose con ropa nueva. Luego, se va a la mezquita para las oraciones. Después de las oraciones, la gente intercambia regalos y visita a parientes y amigos. También existe la obligación de dar a los pobres. A lo largo de la jornada los musulmanes tratan de reflexionar sobre el significado de la religión e intentan mejorar las relaciones con su familia y sus amigos.

¹² Id significa festividad o tiempo de felicidad

De acuerdo con la tradición “La oración es como una corriente de agua fresca que fluye por delante de la puerta de cada uno de vosotros” y “Un musulmán se zambulle en ella cinco veces al día”¹³. Como se indicó anteriormente, los musulmanes se preparan para la oración, ya sea en la mezquita o en sus hogares. En este último lugar es donde por lo general oran las mujeres ya que, en teoría, éstas no pueden orar junto a los hombres. La obligación para orar en la mezquita¹⁴ rige sólo para los días viernes¹⁵ al mediodía (rezo colectivo), también se suele escuchar un sermón.

Quienes practiquen la religión deben ir a la mezquita en silencio e intentar hacerlo sin apuro. Al llegar deben sacarse los zapatos, que se pueden dejar en la entrada o llevarlos en la mano con las suelas juntas. Esta costumbre está relacionada con el hecho de que la oración –no importa donde se realice- debe hacerse en un lugar que se encuentre muy limpio. Después el musulmán debe lavarse, expresando de esta forma su intención de limpieza interior, al mismo tiempo que elimina la suciedad corporal. Luego de la ablución, se alinea con sus compañeros, en dirección a La Meca, y espera que el *imam* dé la señal para que se inicie la plegaria. Durante la realización del *rakat* (ciclo de la oración) el cuerpo expresa y representa las palabras que pronuncia. Por ejemplo cuando dice “Gloria a mi señor, el Grande”, se inclina y cuando pronuncia “Gloria a Dios, el Omnipotente”, se postra poniendo la frente y la nariz en el suelo, como signo de sumisión a Dios. Toda su actitud debe mostrar humildad, devoción y concentración. Cuando se ora se está hablando con Dios y éste lo está escuchando, por lo tanto si no es sincero su plegaria carecerá de valor. (Robinson y Brown 1994)

La religión también regula cuestiones referidas a la comida y la bebida. Lo lícito, permitido para el consumo es denominado *halal*. Para que un alimento esté dentro de esta categoría debe ajustarse a ciertas normas que se desprenden de lo que establece el Corán¹⁶ y la tradición del Profeta (*hadices*). Según se establece está vedado todo aquel alimento que contenga: carne de un animal hallado muerto, la sangre, la carne de cerdo y sus derivados, animales que se alimenten con carroña o que posean garras, animales

¹³ “¡Observad las ázalas –sobre todo, la ázala intermedia- y estad con devoción ante Alá!” (Sura 2:238)

¹⁴ Esta palabra deriva de Masjid que significa lugar para postrarse

¹⁵ “¡Creyentes! Cuando se llame el viernes a la azalá, ¡corred a recordar a Alá dejad el comercio! Es mejor para vosotros. Si supierais”. (Sura 62:9)

¹⁶ “Os está vedada la carne mortecina, la sangre, la carne de cerdo, la de animal sobre la que se haya invocado un nombre diferente del de Alá, la de animal asfixiado o muerto a palos, de una caída, de una cornada, la del devorado parcialmente por las fieras –excepto si aún lo sacrificáis vosotros-, la del inmolado en piedras erectas. Consultarla suerte valiéndose de flechas es una perversidad. Hoy quienes no creen han desesperado de vuestra religión. ¡No les tengáis, pues miedo a ellos, sino a Mí!. Hoy os he perfeccionado vuestra religión, he completado Mi gracia en vosotros y Me satisface que sea el Islam vuestra religión. Si alguien se ve compelido durante un hambre, sin intención de pecar,... Alá es indulgente, misericordioso.” (Sura 5:3)

muertos por asfixia, matados por otros animales o que fueron sacrificados invocando otro nombre que no sea el de Dios. Ni siquiera se puede mantener contacto con alguno de los elementos mencionados: por ejemplo no se puede usar la misma herramienta para sacrificar a un cerdo y a una vaca que será destinada para el consumo de musulmanes. El Corán también estableció que no está permitido el consumo de carne de cerdo¹⁷.

El faenamiento del animal sigue una serie de pasos. En este ritual la cabeza del animal que será sacrificado debe estar orientada hacia La Meca, el cuchillo debe estar muy bien afilado, y quien faena debe pronunciar en árabe la siguiente frase: “En el nombre de Dios, Dios es el más Grande”.

El alcohol y cualquier bebida embriagante también están vedados para quienes profesen la religión musulmana. El Corán dedica varias aleyas a esta norma, una de ellas expresa: “El Demonio quiere sólo crear hostilidad y odio entre vosotros valiéndose del vino y del maysir, e impediros que recordéis a Alá y hagáis la azalá. ¿Os abstendréis, pues?. (Sura 5:91)

¹⁷ Hay quienes consideran que esto representó un adelanto ya que mucho tiempo después de que lo mortecino y la sangre fueron prohibidos por el Corán y la Torá, se ha demostrado científicamente que provocan la acumulación de microbios y otras sustancias nocivas. En lo que refiere a la carne de cerdo se descubrió que su carne, sangre e intestinos contienen el cuerpo y los huevos de un parásito llamado áscaris que produce la triquinosis.

CAPÍTULO 2

MUSULMANES EN ARGENTINA

Este trabajo está basado en quienes practican la religión musulmana en la Argentina. Como se ha explicado previamente, el universo de estudio se limitará a aquellos que adoptaron la religión por tradición. Es decir, que no se analizaron los casos de aquellos que adoptaron la fe islámica recientemente, los denominados conversos¹⁸. Por lo tanto, considero necesario hacer una revisión sobre la inmigración árabe que llegó a nuestro país ya que quienes adoptaron la religión por tradición, lo hicieron porque provenían de familias musulmanas llegadas de Medio Oriente (mayormente de Siria y el Líbano).

Existe una confusión entre lo que se denomina árabes, musulmanes y turcos. Primero es importante aclarar que la mayoría de los árabes que llegaron a nuestro país no eran musulmanes. Brieger y Herszkowich (2003) rescatan de registros oficiales datos que muestran que en el período que va entre 1850 y 1950 ingresaron en el país alrededor de 108.000 personas de Medio Oriente. Aproximadamente el 70% de ellos practicaba diferentes ramas de la religión cristiana. Los primeros musulmanes aparecen registrados oficialmente entre 1850 y 1860. La segunda oleada de musulmanes se dio en el período de 1870 hasta la Primera Guerra Mundial y la última fue entre 1919 y 1926 luego de que se consolidara la dominación colonial de Europa sobre los territorios árabes del Imperio Otomano.

La historiadora Gladys Jozami (1994) analiza los registros de desembarco realizados por la Dirección Nacional de Migraciones y de allí rescata la identificación por religión y nacionalidad de los inmigrantes¹⁹. El registro con el que se cuenta cubre el período 1882-1925, en el casillero que corresponde a la nacionalidad hay una gran variedad de nombres donde se confunden identidades locales, regionales y nacionales con las religiosas. En lo que refiere a la religión también se presenta una confusión ya que la mayoría de las veces no refleja el culto de la persona que está ingresando al país. Esto puede verse en que muchos Muhammad, Alí o Ahmed son registrados como cristianos.

¹⁸ Cabe aclarar que la mayoría de quienes se convierten en musulmanes no lo hacen acercándose al Islam “tradicional” sino que eligen el camino del sufismo.

¹⁹ Ver cuadro de Religiones de migrantes procedentes de países de lengua árabe (1882-1925)

Dalmazzo y Francisco (2001) explican que a lo que comúnmente se llamó “turcos”, no eran personas que provenían únicamente de Turquía. Esto se debe a que esta denominación se aplicó a todos quienes vinieron del Imperio Otomano: turcos, árabes, armenios y otros. Es importante aclarar que de ellos, la minoría era musulmana y la mayoría pertenecía a diferentes ramas del cristianismo (ortodoxos, católicos maronitas, católicos melquitas y sirianos). Los siglos XVI y XVII representaron el mejor momento del Imperio Otomano, estado multinacional en el que convivieron por medio milenio turcos, griegos, eslavos, árabes, armenios y algunas minorías. En el siglo XIX comienza a disolverse el Imperio producto de movimientos nacionalistas. En respuesta a esto surge un movimiento reformista que se propone lograr una “unidad étnica” para lo que se consideró necesario aplicar a las minorías una política de genocidio y deportaciones. Esta persecución étnica provocó la huída de miles de personas, muchas de ellas vinieron a nuestro país. Por eso, de acuerdo con estos autores sólo una minoría de los árabes que llegaron a la Argentina son de religión musulmana ya que el Imperio Otomano perseguía fundamentalmente a cristianos, por lo tanto la mayoría de los que llegaron a nuestro país tenían esta religión.²⁰

Coinciden con estos datos Brieger y Herszkowich (2003) quienes en su trabajo muestran que en 1912 el Emir Arslan, cónsul otomano en nuestro país, sostenía que de 100.000 personas llegadas del Imperio Otomano, los cristianos representaban el 80%, el 15% eran musulmanes y el 5% eran judíos. También estos autores rescatan las cifras de un censo realizado en 1914 el cual revela que sobre una total de 15.893.827 de habitantes en la Argentina, sólo 18.764 dijo profesar la religión musulmana.

Según Jozami (1994) puede establecerse que más de la mitad de los hablantes árabes que ingresaron al país provenían de lo que hoy se denomina Siria. Un censo realizado en 1947 muestra que en nuestro país habitaban 32.789 sirios, 13.505 libaneses, 1.089 palestinos, 68 irakíes y 4.640 personas incluidas en el rubro Arabia. Hasta principios del siglo XX estos inmigrantes eran en su mayoría cristianos, principalmente maronitas.

Datos posteriores proporcionados por el Arzobispado del Patriarcado de Antioquia en Buenos Aires sostienen que en 1964 había 800.000 argentinos de origen árabe, de los cuales 460.000 eran de origen musulmán y el resto cristianos ortodoxos y maronitas. (Dalmazzo y Francisco 2000). Para esta misma institución una década después había en

²⁰ Estos autores rescatan datos proporcionados por la mezquita Al-Tahuid que muestran que en 1895 se calculaba que había en nuestro país 876 otomanos, es decir de árabes que ingresaron con pasaporte del

la Argentina 1.200.000 árabes y descendientes árabes de los cuales el 40% profesaba el Islam. (Brieger y Herszkowich 2003)

A la imprecisión antes mencionada sobre la religión de los inmigrantes árabes llegados a nuestro país se le suma la dificultad de que la última vez que se realizó un relevamiento oficial sobre la confesión religiosa fue en el año 1960, y éste expresó que 14.262 personas se identificaban como musulmanas (esto representaba tan sólo el 0,10% del total de la población). Por eso es que Brieger y Herszkowich (2003) expresan la dificultad de poder mostrar el número exacto de musulmanes en nuestro país. En su artículo muestran los cálculos de diferentes personas entendidas en el tema: mientras que para el director del Centro de Altos Estudios Islámicos, Mamad Hussain, son 450.000 quienes adscriben a la religión islámica, para la historiadora Gladys Jozami hay entre 50.000 o 60.000 los musulmanes en el país. Ricardo Shamsudín Elía, profesor del Centro Islámico, se refiere únicamente a los musulmanes en la ciudad de Buenos Aires y alrededores, lugar donde se encuentra la mayoría de la población islámica. Según su cálculos hay aproximadamente 500 familias sunnitas, 400 alauitas, 200 shiítas y 50 drusas. Entonces, si se calculan 4 integrantes promedio por familia habría en la ciudad de Buenos Aires un poco más de 4.500 musulmanes.

Hay un amplio acuerdo acerca de la rápida asimilación de los inmigrantes árabes. Y de ellos los musulmanes fueron los que más conservaron el vínculo con sus orígenes dentro de sus posibilidades. *“Entre 1918 y 1930, por ejemplo, el porcentaje de matrimonios exogámicos habría sido de 23% entre los maronitas, 20% entre los ortodoxos y el 12% entre los musulmanes. Del 88% de los musulmanes que formaron parejas con árabes, 77% lo hizo con personas de religión musulmana. Sin embargo, al igual que el resto de los inmigrantes árabes, los musulmanes también se asimilaron rápidamente. Ya en la segunda generación de musulmanes argentinos el 62% no hablaba el árabe, y sólo el 13% lo hacía correctamente. En la tercera generación sólo el 4% lo habla en forma correcta.”* (Brieger y Herszkowich 2003: 8)

Jozami (1994) comparte esta postura ya que sostiene que la mayor parte de musulmanes que llega a Argentina hasta la Primera Guerra Mundial se hacen cristianos o van siendo asimilados. Según esta historiadora son muchas las causas que pueden explicar este fenómeno: los cambios de apellidos que se dieron ya en los barcos, el declararse

Imperio Otomano. Diez años más tarde el número se eleva a 30.000 y en 1914 llega a 64.000. Hacia 1932 se pasaba el cuarto millón y en 1946 había más 400.000.

católicos a pesar de no serlo. También puede entenderse tomando en cuenta los prejuicios de los que eran víctimas los musulmanes, haciendo que abandonaran su religión o la practicaran únicamente en privado, facilitando de esta forma que sus hijos terminaran siendo cristianos. Además contribuyó a esto que la mayoría de los hijos de musulmanes asistía a colegios que impartían la religión católica.

Otra de las razones que ve esta autora es que debido al alto porcentaje de hombres inmigrantes de países árabes se produjo un número muy grande de matrimonios mixtos. Así como la población local consideraba que todos estos turcos eran lo mismo, también quienes recién llegaban tenían prejuicios, principalmente los cristianos discriminaban a los musulmanes y los drusos. Por eso es que algunos musulmanes se casaron o convivieron con las clases más pobres y marginadas de la población local. Desde fines de siglo XX los datos estadísticos muestran una tendencia creciente de maronitas y musulmanes a contraer matrimonios mixtos: fundamentalmente con criollas. “Pocos migrantes, de sexo principalmente masculino con lugares de alta concentración y al mismo tiempo dispersión, casamientos mixtos frecuentes, falta de asistencia permanente de sus iglesias y con el fuerte poder asimilados de la Iglesia Católica Romana, donde sin duda jugó un papel gravitante el colegio católico y en donde los diferentes en el plano religioso eran estos orientales, nos explicaría por qué desaparecieron no sólo los cristianos orientales, sino también los musulmanes, drusos y aún algunos judíos árabes” (Jozami 1994: 100)

Brieger y Herszkowich (2003) marcan cuatro núcleos de población islámica en la ciudad de Buenos Aires. Constitución es el barrio donde se encuentran los sunnís, provenientes de Siria, cerca de allí se encuentran el Centro Islámico –en la avenida San Juan al 3000-. En el barrio de Flores se establecieron los shiítas llegados en su mayoría del Líbano, la mezquita de Al-Tahuíd se encuentra en esa zona. Los drusos se establecieron en los alrededores de la intersección de las avenidas Santa Fe y Córdoba y los alauitas se instalaron en la Provincia de Buenos Aires, en el barrio de José Ingenieros.

En la Capital Federal se encuentran tres mezquitas. Desde 1983, una casa remodelada en San Nicolás 674 es la mezquita de Al-Tahuíd²¹ y es centro de la comunidad shiíta. En su creación participó la Embajada de Irán como parte de un proyecto para expandir el Islam shií. En Alberti 1541 se encuentra la mezquita Al-Ahmad que pertenece al

²¹ Esta es la única mezquita en la que los sermones de los viernes –*khutba*– son realizados en castellano ya que el sheij Abdul Karim Paz, es argentino.

Centro Islámico. Su fundación fue en 1986 gracias al aporte económico de Arabia Saudita y Libia. La tercer mezquita –que se encuentra en Palermo- fue inaugurada en el año 2000, se trata de una construcción monumental y forma parte del Centro Cultural Islámico Rey Fahd. Este emprendimiento forma parte de un plan del Reino de Arabia Saudita para la difusión del Islam.²²

Hay dos escuelas que están relacionadas con la comunidad musulmana: el Colegio Argentino-Árabe “Omar Bin Al Jattab” (fundado en 1991) perteneciente al Centro Islámico, y el Instituto Árabe Argentino Islámico (en el barrio de Flores). Ambos son laicos y para todo público. Dictan cultura islámica por la tarde y es optativo. La mayoría de los alumnos de esto colegios no son parte de la comunidad árabe ni practican la religión musulmana.

²² Se trata de un complejo que consta de una mezquita con capacidad para 1500 fieles y dos colegios –primario y secundario- una biblioteca, una sala para conferencias, un departamento cultural y museo. Lo único que funciona en la actualidad es la mezquita.

Cuadro de religiones de inmigrantes procedentes de países de lengua árabe (1882-1925)

Religión	Total
Bautistas	1
Persa	1
Budista	2
Mosaica	6
Adventista	7
Drusa	8
Ortodoxa-Moscú	11
Luterana	12
Gregoriana	31
Greco católica	34
Armenia	37
Reformistas	54
Acatólica	85
Greco oriental	101
Evangélica	161
Ninguna, Atea, libre	194
Griega	251
Greco ortodoxa	253
Turca	366
Maronita	421
Hebrea	566
Árabe	643
Judía	651
Cristiana	892
Protestante	1.613
Otomana	2.172
Israelita	2.743
Ortodoxa	4.731
Desconocida	6.066
Musulmana	8.696
Mahometana	9.726
Varios	12.610
Católica	32.328
	85.473

Fuente: Base de datos del Centro de Estudios Migratorios

Latinoamericanos en "Identidad religiosa e integración cultural en

cristianos sirios y libaneses en Argentina, 1890-1990" de Gladys Jozami

CAPÍTULO 3

FAMILIA Y MUJERES

Las regulaciones islámicas acerca de la familia y la mujer están basadas en la jurisprudencia islámica o *Shari'ah*. Ésta resulta de una interrelación entre las siguientes fuentes: el Corán, la *Sunna* (dichos y hechos atribuidos al Profeta) y la tradición del *ijtihad* (interpretación de las fuentes del derecho islámico de una situación a través del razonamiento o la analogía). Lo que se expone a continuación está basado en lo que establece la jurisprudencia islámica y la interpretación que los diferentes autores hacen de ella.

La religión islámica considera a la familia como la piedra fundamental de la sociedad. En tanto las relaciones sanguíneas juegan un rol central, el papel de la comunidad más amplia es también muy importante²³. Ambas están relacionadas y participan mutuamente en sus malos y buenos momentos. Para aquellos individuos o parejas que no tengan muchos parientes, la comunidad ocupa el lugar de la familia.

Sayyid Said Akhtar Razavi (1989) establece que de acuerdo con el Islam, hay personas sin las cuales una familia no estará completa. Constituyen los pilares de ésta y son: el padre, la madre, el niño, el marido y la mujer. Además este autor considera al modelo de familia musulmana como la más perfecta ya que es una combinación del sistema de familia conjunta y el de familia separada. En el primer modelo todos los miembros de un clan (padre, hijo, hermano, hermana, tío, sobrino, etc.) habitan en un mismo hogar. Los ingresos del individuo no le pertenecen a él sino a su familia. En cambio, en el sistema de familia separada cada integrante es responsable sólo de quien depende directamente de él. En este caso los ingresos son propiedad del sujeto y no de la familia. El código islámico que refiere a la familia es una combinación de ambos, ya que tiene la simpleza legal del sistema de familia separada y el equilibrio y el apego del sistema de familia conjunta.

²³ “Sois la mejor comunidad humana que jamás se haya suscitado: ordenáis lo que está bien, prohibís lo que está mal y creéis en Alá. Si la gente de la Escritura creyera, les iría mejor. Hay entre ellos creyentes, pero la mayoría perversos” (Sura 3:11)

Según establece el Corán, la estructura de familia musulmana es de tipo patriarcal. El hombre no sólo desempeña el papel de pater familia sino que también es quien tiene la iniciativa en la búsqueda de esposas, el posible repudio de una de sus mujeres²⁴, etc. Es decir que el padre de la familia es la autoridad máxima dentro de ella. Además el marido es considerado protector y guardián de su mujer.

De acuerdo con Humera Khan (1997) en la religión islámica una familia saludable depende de una buena comunicación, donde sus miembros puedan expresar sus sentimientos, necesidades, dolor y alegría. Esto debe darse en los diferentes niveles: entre generaciones, entre hermanos, entre padre e hijo, entre madre e hija, etc. En familias donde los padres e hijos tienen buena comunicación, elegir una pareja compatible para casarse resulta un tarea poco dificultosa ya que hay un acuerdo: los padres no quieren alguien que no sea compatible con sus hijos, y sus hijos no quieren elegir a alguien que no sea del agrado de sus padres. Cuando un hombre y una mujer contraen matrimonio comienzan su propia familia próxima. Ellos tienen derecho a su propio hogar. Sin embargo, son fuertemente alentados a permanecer relacionados con sus familias extensas ya que éstas los proveen de la ayuda y apoyo que necesitan.

1) MATRIMONIO

De acuerdo con el Islam, el matrimonio es una gran bendición de Dios y por lo tanto es alentado²⁵. En “La Mujer en el Islam” (1996) –libro editado por la Mezquita At-Tauhíd– se cita al Profeta quien muestra la importancia de esta institución para el Islam: “No se ha fundado en el Islam una institución más amada por Dios Altísimo que el matrimonio”, “Quien se casa ha protegido la mitad de su religión, por ello debe ser devoto e su otra mitad”. (pág. 25). La contracara de este hincapié que se hace en el matrimonio es la “condena” al celibato. De acuerdo con Adel- Th Khoury (1981) esta religión se sorprende del celibato que les es impuesto a los monjes cristianos ya que no fue Dios quien lo ha establecido, y no siempre ha sido respetado.

Según establece Sayyid Said Akhtar Razavi (1989) el matrimonio es la única opción legal y moralmente aceptable para que el deseo sexual sea satisfecho, al mismo tiempo que la pareja a través de su alianza asegura la continuidad de la humanidad. Para el

²⁴ Este tema se desarrollará más adelante cuando se trate el divorcio y repudio.

hombre el derecho al matrimonio representa la satisfacción del instinto, el derecho a tener una compañera en la que se puede confiar con la que se puede tener hijos legales. Pero para la mujer el derecho al casamiento, además de todo eso, significa el hecho de poder tener alguien que la proteja y un compañero que se ocupe de sus sentimientos.

Los musulmanes son animados a casarse con quienes comparten una visión sobre la vida. La coincidencia en lo que respecta a la fe es vista como una prioridad para el matrimonio ya que ésta crea los lazos con los cuales se vive la vida cotidiana. Yusuf Al-Qaradawi (1992) establece que mientras a un hombre musulmán se le permite casarse con una mujer cristiana o judía²⁶, a una mujer musulmana no le está permitido contraer matrimonio con un hombre judío o cristiano. La razón para justificar esta diferencia es que el hombre es la cabeza del hogar, el que mantiene a la familia, y es responsable de su mujer. El Islam garantiza la libertad de creencia y práctica a la esposa cristiana o judía de un musulmán, respetando sus derechos de acuerdo a su propia fe. Pero otras religiones, como el judaísmo o el cristianismo, no avalan a la mujer de distinta fe la libertad de creencia y práctica, y tampoco salvaguardan sus derechos. Por lo tanto, el Islam no arriesga a sus hijas dejándolas en manos de personas que no honran la religión de ella ni protegen sus derechos.

En cuanto a los impedimentos matrimoniales, el Corán se ocupa de establecer cuáles son las mujeres a las que no se tiene acceso: “En adelante, os están prohibidas vuestras madres, vuestras hijas, vuestras hermanas, vuestras tías paternas o maternas, vuestras sobrinas por parte de hermano o hermana, vuestras hermanas de leche, las madres de vuestras mujeres, vuestras hijastras que están bajo vuestra tutela, nacidas de mujeres vuestras con las que habéis consumado el matrimonio –si no, no hay culpa-, las esposas de vuestros propios hijos, así como casaros con dos hermanas al mismo tiempo. Alá es indulgente, misericordioso. (Sura 4: 23)

“Y las mujeres casadas, a menos que sean esclavas vuestras. ¡Mandato de Alá!. Os están permitidas todas las mujeres, con tal que las que busquéis con vuestra hacienda, con intención de casaros, no por fornicar. Retribuid, como cosa debida, a aquellas de quienes habéis gozado como esposas. No hay inconveniente en que decidáis algo de

²⁵ “Casad a aquellos de vosotros que no estén casados y a vuestros esclavos y esclavas honestos. Si son pobres, Alá les enriquecerá con Su favor. Alá es inmenso, omnisciente.” (Sura 24: 32)

²⁶ “Hoy se os permiten las cosas buenas. Se os permite el alimento de quienes han recibido la **Escritura**, así como también se les permite a ellos vuestro alimento. Y las mujeres creyentes honestas y las del pueblo que, antes que vosotros, había recibido la **Escritura**, si les dais la dote tomándolas en matrimonio, no como fornicadores o como amantes. Vanas serán las obras de quien rechaza la fe y en la otra vida será de los que pierdan.” (Sura 5:5)

común acuerdo después de cumplir con lo debido. Alá es omnisciente, sabio.” (Sura 4: 24)

Lila Abu-Lughod (1993), en una etnografía que realizó sobre las mujeres beduinas, muestra la contracara de este fenómeno, es decir cómo hay ciertas mujeres con las que es más conveniente establecer vínculos matrimoniales, en el caso de este pueblo, se prefiere la unión con el primo paralelo por parte de padre (casamiento con el hijo/a del hermano del padre). Sin embargo, esta forma de alianza puede ser resistida cuando la relación entre las familias es tensa.

Para el Islam el matrimonio es considerado un contrato y no un sacramento. Para Ayatollah Hilli, ilustre jurisconsulto contemporáneo: “El matrimonio es un contrato sagrado y al mismo tiempo un tipo de sociedad entre dos personas, que lleva a una serie de convenios entre ambos. La paz y la prosperidad de cada uno de ellos depende del cumplimiento de los términos convenidos.” (“La Mujer en el Islam” págs.59-60) Sin embargo, para los musulmanes es un hecho trascendental. A través de esta institución se subraya la importancia del amor y el respeto de la pareja y del cuidado de los hijos. La ceremonia para contraer nupcias puede tener lugar en la mezquita o en la casa de alguno de los novios. Generalmente participa el *imam* de la mezquita local, no obstante el requerimiento fundamental es la presencia de dos personas adultas musulmanas, quienes serán testigos del intercambio de promesas que se harán los contrayentes²⁷.

Heller y Mosbahi (1995) describen un tipo de matrimonio que fue llevado a cabo fundamentalmente en los principios del Islam. Según explican los autores esta es una práctica proveniente de tiempos pre-islámicos. Es el *mut'a* -matrimonio por placer o por temporada- en el cual los dos miembros de la pareja acuerdan vivir juntos por un período que determinan previamente. El hombre decía a la mujer lo siguiente: “Durante algún tiempo y por cierta suma de dinero, quiero tener placer contigo”. Concluido el plazo establecido ambas partes tenían la opción de continuar con el acuerdo o separarse. Según estos autores este tipo de matrimonio tenía por único fin la satisfacción sexual razón por la cual fue una practica que terminó siendo prohibida debido a que se consideraba que fomentaba la prostitución.

²⁷ En la ceremonia el hombre pronuncia la siguiente frase: “Yo, Muhammad, te tomo a ti, Aisha, hija de Abd Allah, como mi mujer legítimamente desposada delante de Dios y en la presencia de los asistentes, de acuerdo con las enseñanzas del Corán. Yo prometo hacer todo lo posible porque este matrimonio sea un acto de obediencia a Dios, por hacer que sea una relación de amor, compasión, paz, fidelidad y

La dote es un tema del que se ha ocupado el sistema de derecho islámico. El Corán dedica ciertas aleyas a este tema²⁸. En “La Mujer en el Islam” (1996), se define la dote como un regalo que el hombre le entrega a su mujer y que estará destinado únicamente a ella. Por lo tanto, la dote pertenece sólo a la mujer y, mientras dure el matrimonio, el hombre tiene la obligación de mantenerla económicamente. Antes de contraer matrimonio se estipula la dote que le será entregada a la futura esposa. Ésta se divide en dos: una pequeña parte que se entrega antes del casamiento –que permite a la mujer hacer los preparativos- y otra cantidad más grande que es la que se paga si se rompe el contrato. En caso de divorcio, la dote queda en manos de la mujer²⁹.

Cada uno de los integrantes del matrimonio tiene determinado su rol, Philippe Fargues (1988) considera que se trata de *un reparto sexual de papeles*. Esto puede verse en el pensamiento del sheij Muhammad Abdurahmán Muhammad quien responde a la pregunta de si el hombre y la mujer son iguales exterior e interiormente y enumera las características de ambos (cita):

1. *El hombre tiene vello en su pecho y barba, a diferencia de la mujer.*
2. *El hombre no puede engendrar, y la mujer si puede dar a luz a una nueva vida.*
3. *El varón no tiene pechos como la mujer.*
4. *El varón no puede amamantar a la criatura, en cambio la mujer si puede hacerlo.*
5. *El varón no tiene período menstrual, la mujer sí.*
6. *Los miembros sexuales del varón son totalmente diferentes a los de la mujer.*
7. *La mujer tiene útero para albergar al feto y el hombre no.*
8. *La mujer tiene una voz más suave que la del hombre.* (pág: 12)

Sayyid Said Akhtar Razavi, comparte esta visión y la justifica sosteniendo que existen “*esferas naturales de las actividades del hombre y de la mujer*”. Por lo tanto a pesar que la mujer comparte ciertas cualidades básicas con el hombre –que tienen que ver con su humanidad- existen muchas diferencias entre ambos: “... su cuerpo es comparativamente, suave y elegante; los sentimientos más hermosos, como el amor, la

cooperación. Que Dios me sea testigo, porque Dios es el mejor de los testigos. Amén.” (Robinson y Brown 1994: 189)

²⁸ “Dad a vuestras mujeres su dote gratuitamente. Pero si renuncian gustosas a una parte de vuestro favor, haced uso de ésta tranquilamente.” (Sura 4: 4)

ternura de corazón y la inclinación hacia la belleza y el adorno, se encuentran más pronunciados en ella que en el hombre. Por otra parte, el poder de razonar fríamente es más prominente en los hombres que en las mujeres. Resumiendo, la mujer vive una vida sentimental; el hombre, en comparación, no permite que los sentimientos nublen su juicio.” (1989: 52).

Desde esta postura Dios hizo que la mujer fuera más sensitiva que el hombre ya que se corresponde más con el papel para el que fue creada: la maternidad. De acuerdo con esta posición el hombre y la mujer cumplen tareas opuestas que se complementan: la mujer no es apta para conseguir el sustento y el hombre no tiene capacidad manejar las cuestiones domésticas. Así, se determina que el lugar de la mujer está en su hogar, y su marido se encargará de cuidarla ya que él cuenta con la capacidad física e intelectual para hacerlo³⁰. En su trabajo “El mundo árabe: la ciudadela doméstica”, Fargues (1988) muestra datos estadísticos de los Estados miembros de la Liga Árabe (excepto Yibuti y Somalia) que apoyan esta “división sexual de trabajo”. Mientras que los números mundiales revelan que el 35 % de las mujeres son económicamente activas, en los países árabes sólo el 10% lo es, incluso en algunos países llega a un 5 o 3% (4,8% en Kuwait (1980), 3,5% en Argelia (1977)).

Para la religión musulmana la mujer tiene la obligación de obedecer a su marido. El Profeta lo expresa así: “Las mujeres más honradas ante Allah son aquellas que obedecen a sus maridos y que permanecen dentro de los límites de sus hogares.” (Razavi 1989: pág. 56). La obediencia de la mujer hacia su marido está basada en el amor y el respeto y no en el miedo o temor. Siguiendo esta línea de pensamiento, el autor establece una “pequeña” diferencia entre el amor que se profesan el marido y la esposa: en general la mujer ama más intensamente a su marido de lo que él la ama a ella ya que se entrega a él en cuerpo y alma. Mientras que el amor que el hombre siente por su mujer está influenciado por la “*superioridad natural*”, por lo tanto él no se entregará totalmente a ella.

Razavi (1989) también muestra las reglas que el Islam establece si surgen dificultades entre el marido y su esposa. En el caso de que sea la mujer la que no cumpla con sus deberes y genere problemas, existen ciertos pasos a seguir de acuerdo a lo que expresa

²⁹“Y si queréis cambiar de esposa y le habíais dado a una de ellas un quintal, no volváis a tomar nada de él. ¿Ibais a tomarlo como infamia y pecado manifiesto?.” (Sura 4:20)

³⁰ “Los hombres son los protectores y mantenedores de las mujeres porque Allah ha concedido a los unos más (fuerza) que a las otras, y porque ellos (los hombres) la sustentan de sus medios.” (Sura 4:34). Citado por Razavi (1989:54)

el Corán³¹. El primer paso que debe seguir el marido es reprenderla y aconsejarle que no se comporte más de esa manera. Si esto falla el marido abandonará la cama que comparte con ella. Pero si esta instancia no da resultado, el marido tiene permitido pegarle. De acuerdo con la *Shari'ah* el golpe no debe fracturar ningún hueso, ni dejar marcas rojas ni lesiones, tampoco se le puede pegar en la cara, ni en el mismo lugar varias veces seguidas. Por otra parte el Corán también establece que si es el marido quien no cumple con los deberes que tiene para con su mujer, en principio, ella debería intentar llegar a una reconciliación³². Y si esto no resulta, la mujer puede recurrir a una autoridad (el *qadi* –juez- o *mujtahid*) que decida sobre el asunto de acuerdo a su juicio.

El sheij Muhammad Abdurhmán Muhammad, enviado del Ministerio de Culto de RAE (República Árabe de Egipto) para Argentina, en “El rango de la mujer en el Islam” coincide con lo establecido por Robinson y Brown (1994) ya que sostiene que el casamiento constituye un contrato entre un hombre y una mujer, por medio del cual se llega exitosamente a la comprensión mutua, al respeto y el intercambio de ideas entre los dos cónyuges. Pero para que todo lo anterior se dé, debe haber una buena elección de la pareja, tomando el tiempo necesario y teniendo en cuenta el nivel cultural y social del otro.

El Islam establece que el hombre debe casarse con una sola mujer, excepto los casos en que se vea forzado a tener más de una (puede tener hasta cuatro). De acuerdo con el sheij los contextos que “obligan” al hombre a contraer matrimonio con más de una mujer son generados por enfermedades o incompatibilidad personal.

a) Poligamia³³

Cheikh Maarouf Daoualibi (1982) sostiene que el Islam nunca incentivó ni instituyó la poligamia. Ésta ya existía sin límites en los tiempos que precedieron al Mensaje del Profeta. La poligamia viene desde mucho antes del Islam, de hecho, esta ya era común

³¹ “... Las mujeres virtuosas son devotas y cuidan, en ausencia de sus maridos de lo que Alá manda que cuiden. ¡Amonestad a aquellas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, pegadles!. Si os obedecen, no os metáis más con ellas. Alá es excelso, grande.” (Sura 4: 34)

³² “Y si una mujer teme malos tratos o aversión por parte de su marido, no hay inconveniente en que se reconcilien, pues es mejor la reconciliación. El ánimo es propenso a la codicia, pero si hacéis bien a otros y teméis a Alá,...Alá está bien informados de lo que hacéis.” (Sura 4:128)

en el judaísmo. El Corán comienza limitando la poligamia a cuatro esposas. Además, para autorizarla, se exige como condición *sine qua non* que sea practicada la justicia en los derechos entre las esposas³⁴. La esposa puede siempre recurrir a las autoridades judiciales, para pedir que esa justicia impuesta por el credo sea respetada y, si así no resulta, el contrato del matrimonio será rescindido. Esto quiere decir que la primera mujer tiene derecho a divorciarse si su marido desposa a otra mujer sin su consentimiento. Al respecto el sheij Muhammad Abdurahmán Muhammad expresa: “La poligamia en el Islam, no es un mal como presentan los enemigos por su imposibilidad de comprender su realidad o por su terquedad para satisfacer su enemistad. La poligamia no es algo obligatorio, sino que es un servicio a la sociedad y una solución a los problemas a que se expone la gente en su naturaleza y su personalidad, y quien no encuentre solución a su problema en esta forma de vida (*din*) recta, pues no encontrará ninguna solución definitivamente.” (pág 17)

Sayeh y Morse (1995) sostienen que los pasajes del Corán que tratan sobre la poligamia deben ser analizados de acuerdo al contexto en el que le fueron revelados a Mahoma. Esta sección fue revelada luego de la batalla de Ohod (año 625) cuando murieron aproximadamente el 10% de los hombres musulmanes, dejando un gran número de mujeres y niños desprotegidos. Una interpretación sobre los versos del Corán que se refieren a la poligamia (Sura 4:3; 4:129) es que un buen musulmán considerará primero casarse con una viuda antes que con cualquier otra mujer.

Heller y Mosbahi (1995) hacen un análisis completamente opuesto de este pasaje del Corán ya que consideran que establece uno de los principios que legitima un gran perjuicio para las mujeres. Según estos autores existe un intento de los teólogos islámicos “modernos” de justificar la poligamia legalizada, mostrando que en la época pre-islámica los árabes tenían un número ilimitado de mujeres. Sin embargo, no está comprobado que la poligamia estuviera difundida en los países árabes antes de la aparición del Islam. Entre los autores que defienden la poligamia podría citarse al sheij Muhammad Abdurahmán Muhammad quien reivindica la poligamia en detrimento de la figura de amante de la cultura occidental: “El Islam reconoce a la esposa real y rechaza a la amiga o compañera o a la cual los occidentales eligieron.” (pág. 16)

³³ Aunque en nuestro país este tipo de práctica no se lleva a cabo (o al menos no está permitido legalmente), parece importante tenerla en cuenta para saber qué es lo que piensan sobre ésta quienes se adscriben a la religión musulmana.

³⁴ “Si teméis no ser equitativos con los huérfanos, entonces, casaos con las mujeres que os gusten: dos, tres o cuatro. Pero, si teméis no obrar con justicia, entonces con una sola o con vuestras esclavas. Así, evitaréis mejor el obrar mal.” (Sura 4:3)

Abu-Lughod (1993), muestra como en la práctica la poligamia genera conflictos y rivalidades entre las mujeres de un mismo hombre. Además, las madres de los hombres muchas veces no están de acuerdo en que sus hijos tengan varias mujeres, por eso es que terminan poniéndose a favor de su primer nuera.

b) Divorcio

Durante el *Yahiliya*, ese período anterior al Islam que es caracterizado como una época de rudeza y de costumbres toscas, las mujeres podían ejecutar una especie de repudio. Sin embargo, esta práctica en la actualidad se encuentra únicamente en manos de los hombres. “Según el derecho islámico, un hombre puede separarse de su mujer sin darle ninguna razón. Para ello tiene que repetir tres veces la fórmula de divorcio **mutallaq** o **talaq**, “¡Estás divorciada!”. (Heller y Mosbahi 1995: 59)

Desde la visión de Razavi (1989), el Islam a diferencia del Cristianismo prefiere que una pareja se separe y no que permanezca unida si existen diferencias irreconciliables. Pueden ser tres las situaciones de conflicto entre el marido y la mujer:

- *Talaq*: cuando el marido no tolera más el mal comportamiento de su mujer, y desea disolver el matrimonio.
- *Jul*: cuando la mujer sufre maltratos por parte de su marido y quiere deshacerse de él ofreciéndole algún tipo de indemnización³⁵.
- *Mubarat*: si ambos –marido y mujer- no quieren continuar juntos.

Sin embargo este autor señala que en última instancia el matrimonio únicamente puede disolverse si el marido así lo desea. Y justifica esta postura describiendo la situación de los países occidentales donde la mujer tiene derecho a divorciarse de su marido: allí de cada 100 pedidos de divorcio, 80 son hechos por mujeres. Desde la perspectiva de este autor las mujeres se encuentran bajo el dominio de la emoción, por lo tanto si se les otorga el derecho de disolver el matrimonio, es posible que recurran al divorcio ante el mínimo pretexto. Con respecto a esto, en “La Mujer en el Islam” se afirma que la mujer no tiene el derecho “natural” de pedir el divorcio, por eso sólo puede hacerlo si se preestablecieron las condiciones bajo las que puede hacerlo. En conclusión, la mujer no tiene el “derecho innato” al divorcio, pero sí tiene el derecho estipulado, es decir si se

³⁵ “Y si están en desacuerdo (y deben separarse), Allah, de su Generosidad que todo lo alcanza, proveerá de abundancia a todos...” (Sura 4: 130 citada por Razavi pág. 73)

establecen en el contrato matrimonial las circunstancias bajo las cuales puede solicitarlo. También se muestra que el Derecho Civil Iraní en su cláusula 119 establece que: “Las partes pueden proponer en el contrato matrimonial cualquier condición que no sea incompatible con el mismo o con algún otro contrato obligatorio. Por ejemplo, puede ponerse en la condición: considerando que el esposo se case con otra mujer, o desaparezca por cierto tiempo, o deje de mantener a su esposa, o tenga malas intenciones contra la vida de ella, o exhiba un mal temperamento, para hacerle la vida imposible, la mujer es un procurador y puede determinar un apoderado para considerarse ella misma divorciada.” (“La Mujer en el Islam” pág. 58).

En caso de que el hombre no cumpla con sus obligaciones (financieras, morales y sexuales) para con su mujer, ella puede recurrir a una autoridad religiosa o a un juez para que tome las medidas necesarias. Por lo tanto, si el hombre no cumple con sus deberes y no se divorcia de su esposa, la autoridad religiosa le deberá pedir que se divorcie. Y si se niega, el representante de la religión debe divorciarlos.

El Corán regula la forma y condiciones del despido de la mujer³⁶ -*talaq*-. Se establece un “período de espera” -*iddah*- que deja virtualmente sin efecto el repudio hasta que la esposa hubiese completado tres ciclos menstruales³⁷ o, si demuestra estar embarazada, hasta que nazca el bebé. Durante el *iddah*, la esposa tiene derecho a ser mantenida por su esposo. Este período fue creado, de acuerdo con el Corán, con el objeto de dar oportunidad para la reconciliación. Además limita el accionar del hombre durante o luego de este proceso. Así lo expresa el Corán: “Cuando repudiéis a vuestras mujeres y éstas alcancen su término, retenedlas como se debe o dejadlas en libertad como se debe. ¡No las sujetéis a la fuerza, en violación de las leyes de Alá!(...)” (Sura 2: 231)

“Cuando repudiéis a vuestras mujeres y éstas alcancen su término, no les impidáis que se casen con sus maridos, si se ponen buenamente de acuerdo (...)”. (Sura 2: 232)

Hay otras limitaciones que establece el Corán sobre el divorcio. En Sura 2:230 se establece que una vez que una pareja se divorcia, el hombre no puede volver a casarse

³⁶ Estas limitaciones aparecen en la Sura 2 “Las mujeres” y en la sura 65 “El repudio” aleyas 1, 2, 4 y 6.

³⁷ “Las repudiadas deberán esperar tres menstruaciones. No les es lícito ocultar lo que Alá ha creado en su seno si es que creen en Alá y en su último Día. Durante esta espera, sus esposos tienen pleno derecho a tomarlas de nuevo si desean la reconciliación. Ellas tienen derechos equivalentes a sus obligaciones, conforme al uso, pero los hombres están un grado por encima de ellas. Alá es poderoso, sabio.” (S 2: 228)

con la mujer que ha repudiado. Sólo podrá hacerlo luego de que ésta se haya casado con otro hombre y éste la haya repudiado³⁸.

Otro obstáculo para el divorcio que se muestra en “La Mujer en el Islam”, de carácter económico, es el deber que tiene el hombre de pagar los gastos de su ex mujer durante el período de *iddah*, hacerse cargo de la manutención de los hijos que haya tenido con ésta, darle una dote a su nueva mujer y mantener a los hijos que tenga con ella.

Es importante aclarar que la mayoría de los autores musulmanes coinciden al considerar que a pesar de que el Islam permite el divorcio, éste es considerado como algo no deseable, de hecho debe hacerse todo lo posible por evitarlo. Razavi cita al Profeta quien expresó: “El divorcio es la peor de todas las cosas permitidas.” “Gabriel me aconsejó acerca de (el trato amable con las mujeres) hasta tal punto, que pensé que uno no debería divorciarse de su esposa excepto a causa de una impudicia manifiesta” (1989: 75). Por eso es que en “La Mujer en el Islam”, se establece que para la religión musulmana no se considera que sea legal y aplicado correctamente aquél divorcio que no haya sido ejecutado en presencia de dos testigos honestos. Y en tanto estas personas son honradas harán todo lo posible para que el marido y la mujer se reconcilien. Por eso, a pesar de que el divorcio es permitido, se considera como algo que debe ser “*aborrecido y detestado*”.

c) Sexualidad

Riffat Hassan (1993) establece que el Islam incentiva las relaciones sexuales entre un hombre y una mujer, tanto desde las fuentes normativas de la religión como de las sociedades islámicas actuales. La religión musulmana impulsa al casamiento ya que considera natural a la satisfacción sexual. “Los musulmanes ven generalmente al matrimonio no como un obstáculo para alcanzar lo “más altos” propósitos en la vida, sino, como una ayuda para la creación de una sociedad justa y moral. Protege a los seres humanos (particularmente a los hombres) de la inmoralidad y la lascivia, proporcionándoles un contexto religioso en el cual sus energías sexuales y otras también, puedan ser canalizadas constructivamente.” (1993: 111)

³⁸“Si la repudia, ésta ya no le será permitida sino después de haber estado casada con otro. Si este último la repudia, no hay inconveniente en que aquellos vuelvan a reunirse, si creen que observan las leyes de Alá. Estas son las leyes de Alá. Las explica a los que saben.” (S 2: 230)

En lo que refiere a la relación entre el sexo y el matrimonio el Corán expresa: “Vuestras mujeres son campo labrado para vosotros. ¡Venid, pues a vuestro campo como queráis, haciendo preceder algo para vosotros mismos! ¡Temed a Alá y sabed que Le encontraréis! ¡Y anuncia buena nueva a los creyentes! (Sura 2: 223). Humera Khan en su libro “Marriage” (1997) hace un análisis de este versículo del Corán y dice que muchas veces fue malinterpretado tanto por los hombres como por las mujeres. Por los hombres en tanto estos consideran que a través de esta frase se está dando permiso para demandar sexo cuando ellos así lo deseen. Por otro lado, desde la perspectiva de las mujeres también se ha hecho una interpretación errónea ya que se considera el concepto de “labrado” con un carácter peyorativo. Este pasaje del Corán fue revelado a gente que –en su mayoría– practicaba la agricultura. Por lo tanto para la autora la referencia a labrar y cosechar hace que los hombres piensen y sean comprensivos y cariñosos cuando se acercan a las mujeres. Con esta metáfora Dios está diciéndole a los hombres que con las mujeres hay que tener el mismo cuidado que cuando se practica la agricultura. De esta forma, si un hombre cumple los prerequisites que son necesarios para complacer y preparar a su mujer para el sexo, ambos podrán disfrutar su relación sexual al máximo.

Al- Qaradawi (1992) sostiene que el matrimonio es considerado un pacto sagrado pero no por eso ignora la sexualidad, sino todo lo contrario. El Islam reconoce el rol del deseo sexual y facilita su satisfacción a través del matrimonio legal y prohíbe el sexo fuera del matrimonio. Se considera que el sexo debe estar regulado dentro del marco del matrimonio pero no debe ser prohibido, como en el caso de los curas para la religión católica. Si el matrimonio no fuera permitido, el instinto sexual no jugaría su rol en la continuación de la especie humana; mientras que si la fornicación y el adulterio no estuvieran limitados, la fundación de la familia se vería erosionada. Incontestablemente, es sólo en la forma de una familia bien constituida en la que surge la compasión, el amor, el cariño y la capacidad de sacrificarse por los otros. Todas estas cualidades, que se encuentran en el ser humano, son emociones sin las cuales una sociedad cohesiva no podría desarrollarse. Entonces, si no existiera un sistema familiar, no existiría una sociedad a través de la cual la humanidad pudiera progresar hacia la perfección.

Desde esta misma perspectiva Humera Khan (1997) considera que el Islam no toma la relación sexual únicamente como paso para la procreación y por lo tanto debería ser “tolerada” en tanto es necesaria para la continuación de la especie. Más aún el placer

sexual no posee una connotación negativa, de hecho es considerada una gracia divina – hasta sacramental- y completamente legítima dentro de las reglas sociales. En la literatura islámica puede observarse que la unión sexual conlleva a la felicidad del Paraíso, y el erotismo dentro del matrimonio es permitido. Un dicho expresa: “Cuando un hombre mira a su mujer y su mujer lo mira él, Dios mira hacia ellos dos con misericordia. Cuando un marido toma la mano de su mujer y ella toma la suya, sus pecados se desvanecen entre sus dedos. El placer y el deseo tienen la belleza de las montañas.”

Apoyando esta postura, Riffat Hassan (1997) expresa que, a diferencia de lo que ocurre con el cristianismo, la tradición musulmana no ve a la sexualidad como algo que se contradice con la espiritualidad, sino que la considera como un “regalo” que fue otorgado por Dios a la humanidad. Sin embargo, a pesar de que el Islam valora positivamente a la sexualidad en general, su postura acerca de la sexualidad femenina no es tan clara ya que se presentan contradicciones entre lo que sostienen ciertos *hadices* y lo expresado por el Corán.

En su libro “Tras los velos del Islam” (1995), Heller y Mosbahi postulan que los gobiernos tanto sagrados como profanos, desarrollaron diversas estrategias frente a la sexualidad: demonizarla, ignorarla, rechazarla o esconderla. La respuesta del Islam frente a esta situación fue hacer cautiva a la mujer, vigilando la sexualidad de ésta y confinándola en forma exclusiva al matrimonio. La sexualidad femenina representaba un peligro para la comunidad islámica en formación. Por lo tanto, el hombre se veía continuamente tentado a la seducción que impartía el sexo femenino, y esto podía llegar a una situación caótica, al desorden y a la rebelión. De esta forma, el matrimonio terminaría cumpliendo el rol de protección contra la fornicación y la seducción femenina –*fitna*³⁹- ya que cuando la sexualidad se sobrepasa y no es contenida dentro ciertos límites por medio de un fuerte temor a lo divino, se caerá en el libertinaje y el caos. Este punto de vista es el que se adopta en “La Mujer en el Islam” donde se expresa: “El Islam cree que el deseo sexual no es algo maligno que deba ser aniquilado, pero tampoco debe ser dejado sin control.” (1996: 25)

Según Badawi (1994), para el Islam el comportamiento sexual excede los límites de lo privado por eso es que el Corán guía e impone ciertas penas para las transgresiones. Por ejemplo en el caso de que se incurra en un acto muy indecente, se castigará la culpable

³⁹ Arte de seducción femenina

con arresto domiciliario –tanto para hombres como para mujeres⁴⁰- hasta que surja el arrepentimiento⁴¹. También impone cien latigazos para el hombre o mujer que resulte culpable de *zina* –sexo ilícito, adulterio, fonicación-. Para aplicar la condena se necesita de cuatro testigos musulmanes que hayan presenciado el acto sexual, es decir la penetración. Estos cuatro testigos musulmanes deben ser de incuestionable virtud. La pena que se aplica a aquellos que acusan falsamente de *zina* es de ochenta latigazos y la pérdida de la capacidad legal de atestiguar (Sura 24:4). En lo que respecta al adulterio esta religión considera a ambos individuos igualmente culpables (Sura 24:2). Sin embargo los maridos pueden acusar a sus esposas sin testigos: “Quienes difamen a sus propias esposas sin poder presentar a más testigos que a sí mismos, deberán testificar jurando por Alá cuatro veces que dicen la verdad.” (Sura 24:6) Y las mujeres pueden defenderse si son inocentes: “Pero se verá libre del castigo la mujer que atestigüe jurando por Alá cuatro veces que él miente.”(Sura 24: 8)

Como se mostró anteriormente, existen dos tipos de impurezas que salen del cuerpo humano –explican Heller y Mosbahi (1995)- una mayor (*yanaba*) y otra menor (*hadath*). Para eliminarlas existen dos tipos de purificaciones: la pequeña ablución (*wudhu*) y la gran ablución (*ghusul*). En la mayoría de los casos la impureza está relacionada con el aspecto sexual. Las impurezas menores se relacionan con lo expelido por los dos órganos excretorios. Otras de las fuentes de origen es el contacto con gente del otro sexo. La “pequeña ablución” debe realizarse antes de cada oración.

Las grandes impurezas abarcan el esperma, la sangre menstrual, y toda secreción de los órganos sexuales que tenga que ver con la actividad sexual. Acerca de la menstruación hay una aleya en el Corán que prohíbe las relaciones sexuales mientras la mujer se encuentre indispueta⁴². Se considera también como período de impureza legal (*haidh*) ya que mientras la mujer está indispueta no se le permite orar, ayunar, ni entrar en la mezquita. Además, no puede leer o recitar el Corán ni las Escrituras Sagradas. Humera Khan en “Women” (1997) sostiene que la prohibición de tener relaciones sexuales no es porque se considere que la mujer es impura o sucia, sino que esto está pensado para que

⁴⁰ En el Corán en la sura titulada Las Mujeres menciona un castigo muy duro para ellas: “Llamad a cuatro testigos de vosotros contra aquéllas de vuestras mujeres que cometan deshonestidad. Si atestiguan recludlas en casa hasta que mueran o hasta que Alá les procure una salida.” (Sura 4:15)

⁴¹ “Alá perdona sólo a quienes cometen el mal por ignorancia y se arrepienten enseguida. A éstos se vuelve Alá. Alá es omnisciente, sabio.”(Sura 4:17)

⁴² “Te preguntan acerca de la menstruación. Di: “Es un mal.” ¡Manteneos, pues aparte de las mujeres durante la menstruación y no os acerquéis a ellas hasta que se hayan purificado! Y cuando se hayan purificado, id a ellas como Alá os ha ordenado. Alá ama a quienes se arrepienten. Y ama a quienes se purifican.” (Sura 2:221)

la mujer tenga oportunidad de recuperarse de la pérdida de sangre. Además, no están prohibidas otras formas de intimidad entre la mujer y su esposo.

Al-Qaradawi (1992) comparte esta posición pero la forma de justificarlo es diferente. Según este autor, investigaciones médicas recientes han establecido que el fluido menstrual contiene una sustancia tóxica que si es descargada puede ser dañina para el cuerpo. Los órganos reproductivos están altamente congestionados y los nervios muy sensibles debido a la secreción de las glándulas internas; por lo tanto, las relaciones sexuales pueden irritarlas, impidiendo la salida del fluido menstrual y causando la inflamación de los órganos sexuales.

Según este mismo autor, el Corán guía a los seres humanos al mejor camino para complacer las demandas del deseo sexual, evitando al mismo tiempo prácticas desviadas. Desde la religión no se establecen cuáles son las posturas sexuales que deben realizarse. Sin embargo, un musulmán que tenga relaciones con su esposa y tenga la certeza que se encontrará con Él evitará el ano. En uno de los *hadices* (dichos) atribuidos al Profeta se expresa: “Por el frente o por la espalda, pero evita el ano y las relaciones sexuales durante la menstruación.” (traducción propia)

La religión islámica no permite las relaciones sexuales pre-maritales. Humera Khan (1997) en “Adolescence” explica que la razón de esto es que el sexo es un aspecto de la vida que debe ser disfrutado dentro del matrimonio. El sexo está relacionado con la responsabilidad, la procreación y el enriquecimiento de la relación entre marido y mujer. Considera comprensible que en la gente joven se despierten deseos de tener relaciones sexuales, sin embargo es preferible que aquél que no esté preparado para casarse no se someta a situaciones que puedan despertar su deseo sexual.

d) Anticoncepción

La jurisprudencia islámica considera abortivos aquellos procedimientos que provoquen daños al óvulo fecundado que ya se ha implantado en el útero, es decir el embrión. Entonces están permitidos todos los métodos anticonceptivos siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- que no representen un peligro para la mujer

- que el embrión aún no se haya implantado en el útero. No importa que el óvulo ya haya sido fecundado por el espermatozoide, en tanto no se haya convertido en embrión propiamente dicho. (“La Mujer en el Islam 1996)

Humera Khan (1997) sostiene que no hay referencias en el Corán sobre la anticoncepción. Hay algunos *hadices* que se refieren al coitus interruptus (*azl*). Generalmente los eruditos de la religión aceptan este método porque no llega a darse la fertilización del óvulo. A continuación la autora enumera los principios que se deben tener en cuenta cuando se elige el método anticonceptivo:

- que Alá tiene el poder de decidir cuando un niño será concebido
- el carácter sagrado de la vida
- el derecho a la satisfacción sexual –especialmente de la mujer-
- el derecho de tener hijos
- el efecto que éste tenga en la salud y el bienestar
- que ningún método anticonceptivo es completamente eficaz
- toda concepción es un regalo de Alá, aún cuando suceda habiendo usado un método anticonceptivo

Sin embargo, Riffat Hassan (1993) expone una realidad prácticamente opuesta a lo anterior. Ya que sostiene que el Islam no permite ningún tipo de método anticonceptivo. Aún más, expresa que los estudiosos musulmanes conservadores –que son mayoría en el mundo musulmán- consideran al control de la natalidad como algo demoníaco cuyo principal objetivo es fomentar la inmoralidad. La autora considera que prohibirle a la mujer hacer uso de los métodos anticonceptivos es una forma de ejercer el control sobre su cuerpo.

Además Hassan muestra dichos atribuidos a Mahoma que sostienen que la esposa no puede negarse a tener relaciones sexuales con su marido: “...El Mensajero de Alá dijo: “Por Él en cuyas Manos está mi Vida, cuando un hombre llama a su esposa a su cama y ella no obedece, El que está en el cielo está disgustado con ella hasta que él (el esposo) esté satisfecho con ella”. (1993: 131) Por lo que la autora considera que se ha legislado sobre la mujer sin tener en cuenta cuáles eran sus deseos. Así, el hecho de que la mujer deba responder obligatoriamente al pedido de su esposo ha transformado a la relación sexual en un acto mecánico. La gran importancia que le dan las sociedades musulmanas a la fertilidad femenina puede verse como consecuencia de tres razones. La primera está basada en la creencia –injustificada- de que el aborto y el control de la natalidad son condenados moralmente. La segunda razón es por el afán de tener hijos varones. La

tercera y la más conservadora es la intención de hacer que la mujer quede relegada al ámbito de su hogar y por ende dependiendo de su marido de por vida.

Por otro lado, Leila Badawi (1994) establece que algunos de los más influyentes *ulama* permiten, en ciertas circunstancias la anticoncepción y el aborto antes del cuarto mes de embarazo.

La circuncisión masculina es una costumbre bastante común entre los miembros de la comunidad musulmana. Humera Khan en "Adolescence" (1997) señala que la mayoría de estudiosos religiosos consideran que esta práctica debe ser obligatoria, mientras que algunos sólo la recomiendan. La circuncisión fue realizada por los descendientes del profeta Abraham antes del origen del Islam, y los musulmanes fueron invitados a seguir la religión de Abraham. Una de las prácticas de ésta era la circuncisión masculina. En general es llevada a cabo dentro de la primera semana de vida del niño, sino igualmente puede hacerse cuando es adulto.

En lo que respecta a la postura adoptada por esta religión acerca de la inseminación artificial, Al-Qaradawi (1992) sostiene que el Islam no permite este método. La razón de esta prohibición es que la religión musulmana salvaguarda el linaje, manteniendo de esta forma la línea familiar sin ambigüedades definida sin ningún elemento foráneo entrando en ella.

2) HIJOS

Al-Qaradawi (1992) explica que para el Islam los hijos son una extensión de su padre y portadores de sus características. El hijo es la luz de los ojos de su padre, mientras que luego de su muerte él representa la continuación de su existencia y una expresión de su inmortalidad. Él hereda sus rasgos y logros, así como sus cualidades mentales y tratos, ambos buenos y malos, la belleza así también como la fealdad, de su padre. El hijo es una parte del corazón de su padre y un pedazo de su cuerpo.

Alá ordenó el matrimonio y prohibió el adulterio, de tal forma que la paternidad pueda ser establecida sin ninguna duda o ambigüedad y que el hijo pueda ser referido a su padre y su padre a sus hijos e hijas. A través del matrimonio una mujer está reservada a un hombre, es *haram* (pecado) si ella le es infiel o deja que alguien más acceda a lo que

le pertenece exclusivamente a él. Por lo tanto, cada niño nacido de ella durante el matrimonio será hijo de su marido, sin necesidad de un reconocimiento o de una proclamación pública o de un reclamo por parte de la madre.

No está permitido al marido negar la paternidad de ningún hijo nacido de su mujer mientras estén casados. Sin embargo, si tiene evidencias de que su mujer lo haya engañado, el Islam no lo obliga a criar a un niño que no considere suyo. Si esto sucede el hombre puede llevar el caso a un juez musulmán (*qadi*). Marido y mujer pronuncian un discurso y luego se separarán definitivamente y el hijo será identificado por el nombre de la madre.

El Islam otorga un lugar preponderante a la relación entre padres e hijos. Razavi apoya esta postura con una cita del Corán la sura 4:11: “...Vuestros padres y vuestros hijos, no sabéis cuáles de ellos están más cercanos a vosotros en el beneficio...” (1989: 25). Desde que nace hasta que se convierte en adulto, el amor, el afecto y los cuidados de los padres son los que hacen que el niño pase de ser un ser indefenso a alguien independiente y con fortaleza. Y cuando una persona envejece se produce el proceso inverso, es decir que se vuelve más vulnerable con el tiempo. Por eso es que se debe cuidar a los padres cuando envejecen al igual que ellos lo hicieron con sus hijos cuando eran jóvenes.

De acuerdo con Hussein Tabatabaï (1989), entre los deberes que tienen los padres para con sus hijos se encuentran los siguientes:

- En cuanto el niño cuente con capacidad de comprender, los padres deben enseñarle los principios morales. Por lo tanto, darán un buen ejemplo con su conducta, se abstendrán de mentir, maldecir, injuriar o blasfemar
- Cubrir las necesidades alimenticias y materiales de sus hijos. Además cuidarán de la higiene del niño para que éste tenga un cuerpo sano
- A los siete años, cuando ya está preparado para ser instruido, le asignarán un profesor que le forme el espíritu, purifique su alma y lo eduque moralmente⁴³
- Cuando el niño tenga edad suficiente para participar en las reuniones familiares y públicas, los padres deberán asistir a éstas con él para que pueda aprender las costumbres sociales.

Al-Qaradawi (1992) agrega que otra obligación de los padres es tratar a sus hijos equitativamente especialmente en lo que refiere a los regalos. No puede darle a un hijo

⁴³ A partir de los siete años es que se comienza a enseñarle la religión a los niños

más que a otro sin tener razones válidas, ya que esto puede generar celos y tal vez siembre la enemistad y odio entre ellos. Esto también se aplica para la madre.

Una de las obligaciones que debe cumplir la madre es la de la lactancia. Según lo establece el Corán ésta debe amamantar a sus hijos hasta que lleguen a los dos años: “La madres amamantarán a sus hijos durante dos años completos si desea que la lactancia sea completa...” (Sura 2:233)

Razavi (1989) sostiene que de acuerdo con lo que marca la tradición *-hadices-* el padre debe enseñar a su hijo varón la religión, a escribir y educación física. También se le pueden enseñar otras cosas de acuerdo con el interés del niño o aquellas que se consideren importantes para que él pueda ganarse la vida.

Este autor diferencia la educación que debe impartírsele a las hijas. Así lo muestra cuando cita el siguiente *hadiz*: “Y si el hijo es hembra, es su derecho entonces... que se le enseñe el surah de “la luz”, y no debería enseñársele el surah de “Yusuf”; y no debería permitírsele salir a la terraza o a las ventanas” (1989: 32). La sura de “Yusuf” está vedada a las chicas porque relata el amor de Zulaija por el Profeta José –Yusuf-⁴⁴. Se desprende de esto que los practiquen esta religión y permitan a sus hijos –especialmente a sus hijas- a leer novelas de sexo y vean películas obscenas, estarán comportándose de forma irresponsable.

El Corán y la tradición establecen que la hija mujer debe aprender los principios fundamentales de la religión, los mandamientos de la *Shari'ah* y a obedecer a su marido –respetando siempre los derechos conyugales de ésta-. La mujer no tiene la obligación de realizar las tareas domésticas, llevar el sustento al hogar, o ser partícipe de asuntos relacionados con el bienestar de la sociedad general. Sin embargo ella puede adquirir este conocimiento adicional y será tomado como una virtud extra, siempre y cuando ella respete los límites de *hiyab* (velo) que le es impuesto desde la legislación islámica. Resumiendo, la educación que deben recibir las hijas debe ser tal que haga de ellas “*la Luz de hogar*” y no una “*decoración de lugares públicos*”.

En la religión islámica, según Razavi (1989), se pone mucho énfasis en el hecho de que las jóvenes se casen lo antes posible. El padre tiene derecho de hacer que su hija se case en cuanto se le presente la ocasión. Se tilda de irresponsable a todo padre que deje pasar el tiempo y permita que su hija llegue a los treinta y cinco o cuarenta años soltera y se

⁴⁴ “La señora de la casa en que estaba José, le solicitó. Cerró bien las puertas y dijo: “¡Ven acá!” Dijo él: “Alá me libre! Él es mi señor y me ha procurado una buena acogida. Los impíos no prosperarán.” (Sura 12 José, aleya 23)

“Se precipitaron los dos hacia la puerta y ella desgarró por detrás su camisa. Y encontraron a la puerta a su marido...” (Sura 12:25)

convierta en una solterona con la que nadie querrá casarse. La situación de los varones es un tanto diferente ya que éstos deberían casarse cuando alcancen la madurez, en realidad no existe un criterio determinado en lo que refiere a la edad. Lo importante es que cuando el varón sea adulto y sienta el deseo de contraer matrimonio, se case enseguida.

En caso de que hubiera una disputa entre los padres sobre quién se queda con la custodia del niño Badawi (1994) explica que, el *ulama* considera que el progenitor que represente para el niño lo mejor, será el elegido. Aunque existen diferentes visiones sobre el tema, las diferentes escuelas religiosas acuerdan que es mejor que el niño se quede con su madre hasta que alcance los siete años, edad en la que ya cuenta con poder de decisión. Las escuelas malaki y hanafita sostienen que la niña debería permanecer al lado de su madre al menos hasta la pubertad porque la madre estará más capacitada para criar a su hija. Quienes se adscriben a la escuela hanabalita se oponen a esto último ya que consideran que es más apto para criar a su hija y además creen que el hijo, cuando haya pasado los siete años, estará mejor con su padre.

El Islam considera la desobediencia a los padres como un pecado mayor. Al-Qaradawi (1992) manifiesta que es un derecho de los padres que sus hijos los traten en forma amable, obediente y con honor. Mahoma no sólo prohibió insultar y maldecir a los propios padres sino que también lo declaró uno de los más graves pecados. Para quienes practiquen el Islam está prohibido ser irrespetuoso con sus padres aunque ellos sean no musulmanes. Es más, el Islam enfatiza el tratar amablemente a los padres, especialmente cuando son ancianos: “Tu Señor ha decretado que no debéis servir sino a Él y que debéis ser buenos con vuestros padres. Si uno de ellos o ambos envejecen en tu casa, no les digas: “Uf” y trates con antipatía, sino sé cariñoso con ellos”. (Sura 17:23)

Muchos ven la devoción hacia los padres es un instinto natural, el cual debe ser fortalecido mediante acciones deliberadas. Los derechos de la madre se ven reforzados por su sufrimiento durante el embarazo y el parto, el amamantamiento del niño y su rol en la crianza. Razavi (1989) muestra una visión diferente a la anterior ya que ve al amor paternal como instintivo pero sostiene que los hijos no sienten tanto amor por sus padres, especialmente cuando ya no necesitan más de su cuidado. Por eso es que el Islam pone tanto énfasis en el amor que los hijos deben tener por sus padres ya que esta religión no dedica tantas palabras a las cosas de la vida que forman parte de la naturaleza de la humanidad. “Es donde se relaja el instinto natural que el Islam extiende

su mano para ayudar, y dirigir al hombre sobre el camino correcto diciéndole lo que de él se espera que haga”. (pág. 26)

Los *hadices* y el Corán coinciden en el respeto y amor que se le debe profesar a la madre. Por ejemplo un de los dichos del Profeta dice que: “El Paraíso está en o debajo de los pies de tu madre.” (Citado de Hassan 1997: 135) Y el Corán expresa: “Hemos ordenado al hombre que se porte bien con sus padres. Su madre le llevó con molestia y con molestia le dio a luz. El embarazo y la lactancia duran treinta meses. Hasta que al cumplir los cuarenta años, dice: “¡Señor! Permíteme que Te agradezca la gracia que nos has dispensado, a mí y a mis padres, ...” (Sura 46:15)

De acuerdo con Hassan (1997) aunque en la mayoría de los casos quienes practican el Islam han respetado ampliamente esta devoción que deben sentir hacia la madre, el respeto no necesariamente es un sentimiento que se hace general a todas las madres. Es decir, que el que se ame a la propia madre no significa que la maternidad merezca el mismo respeto que el musulmán siente hacia su madre. A pesar de esto el Corán busca proteger el derecho de todas las madres. Este es el caso de la sura 65: 6 en la que se establece las obligaciones que el hombre debe cumplir con su ex esposa ya que esta es madre de sus hijos⁴⁵.

Al-Qaradawi (1992) sostiene que para los musulmanes la adopción legal no es una opción posible. Tanto como es pecado (*haram*) para un hombre negar la paternidad de un hijo nacido de su mujer durante el matrimonio, es también pecado adoptar legalmente a un hijo del cual él no es el padre natural.

El Islam ve este tipo de adopción como una falsificación de la naturaleza del orden y de la realidad. Tomar a un extraño dentro de la familia como uno de sus miembros y permitirle tener privacidad con mujeres que no son de su sangre, no es algo bueno. Para la esposa de este hombre que adopta el niño no es su hijo, ni el hermano de su hija, ni el sobrino de su hermana. No obstante, todas ellas son mujeres a las que no puede acceder. Además, el hijo adoptado adquiere derecho en el reclamo de la herencia del hombre y de su mujer, quitándole el derecho que se merecen los parientes del hombre de su herencia. Esta situación genera disgusto en los parientes legales contra este intruso quien les quita sus derechos naturales y la herencia completa.

⁴⁵ “¡Alojadlas, según vuestros medios, en vuestra misma vivienda! ¡No les hagáis daño con ánimo de molestarlas! Si están embarazadas, proveedles de lo necesario hasta que den a luz. Si la criatura que crían

Pero la palabra adopción es usada también con otro significado, uno que no es prohibido por el Islam. Esto es cuando un hombre lleva un niño huérfano, para educarlo y tratarlo como a su propio hijo; lo protege, lo alimenta, lo viste, le enseña, y lo ama como a un hijo suyo. Sin embargo, él no se atribuye el hijo, tampoco le da los derechos que la *Shari'ah* reserva a los hijos naturales.

En el caso de que un hombre no tenga hijos propios y quiera beneficiar a un niño (huérfano) con su herencia, puede darle lo que quiera durante su vida y puede hacerlo heredar un tercio de su fortuna.

3) PARIENTES

El respeto a las personas mayores es fomentado por el Islam. Hussein Tabataba'i cita un dicho de Mahoma: "Respetar y honrar a los ancianos resulta respetar y honrar al Señor".(1989:159) Además esta religión exige a sus fieles cumplir con las obligaciones hacia sus parientes cercanos. El autor toma nuevamente palabras atribuidas al Profeta: "He recomendado a mi comunidad observar sus deberes hacia sus próximos parientes; aún si se encuentran a un año de camino de ellos, debe visitarles a toda costa para preservar los lazos de la familia".(1989: 160)

Ayudar a los parientes sigue en importancia al principio de obediencia a los padres. Estas tres aleyas ilustran esta idea:

"Los bienes que gastéis, que sean para los padres, los parientes más cercanos, los huérfanos..." (Sura 2: 215)

"Y cuando concertamos un pacto con los hijos de Israel: "¡No sirváis sino a Alá! ¡Sed buenos con vuestros padres y parientes, con los huérfanos y pobres..." (Sura 2: 83)

"Alá prescribe la justicia, la beneficencia y la liberalidad con los parientes..." (Sura 16: 90)

Razavi (1989) define al "*silat ar-rahim*" como el derecho de aquellos integrantes de la familia que no están incluidos en el grupo de los que dependen de uno, es decir quienes no forman parte de la familia próxima. Según el autor este término implica también "hacer el bien a los parientes". Este principio no sólo es beneficioso para el espíritu, también ayuda a mantener a la familia unida. De esta forma, se cuenta con personas que estará siempre dispuesta a ayudarlo. "*Qat'ar-rahim*" significa lo opuesto, es decir,

es vuestra, retribuidles como es debido y llegad a un acuerdo decoroso. Si encontráis alguna dificultad, tomad un ama a cuenta vuestra"

cortar relaciones, creando discordia y conflicto, provocando de esta forma la destrucción de la familia. Una familia desunida conlleva desgracia y mala suerte, dando paso a la pobreza y a la necesidad. Por lo tanto, mantener los lazos de parentesco está asociado a beneficios materiales y espirituales. Así lo expresa el siguiente *hadiz* citado por el autor: “El unir los lazos de parentesco, construye hogares, alarga las vidas y aumenta la prosperidad, aunque sea entre incrédulos”. (1989: 81)

Es muy difícil determinar qué parientes son los que entran en el círculo del “*silat ar-rahim*”. De acuerdo con lo que establece el autor es difícil establecer la diferencia entre los familiares más próximos y aquellos que no lo son. En realidad la obligación dependerá del conocimiento que se tenga de la relación y no de la distancia o proximidad.

LAS MUJERES

El tema de la mujer merece un apartado propio ya que si hay interés en analizar el concepto de familia no se puede hacerlo sin estudiar en forma detallada el rol femenino dentro de esta institución. Esto no sólo se da en el modelo de familia “occidental”, en el caso de la religión musulmana podremos observar que la mujer y el lugar que ella ocupe brindan mucha información acerca de cómo es el ideal de familia del Islam.

Por lo tanto, todo lo relacionado con la mujer constituye un tema fundamental para quienes estudian esta religión y en consecuencia el discurso del Islam se centra en gran parte sobre la situación de la mujer. Por un lado, quienes se adscriben a esta religión sostienen que gracias a ésta los derechos de la mujer se han visto mejorados. Por el otro, están aquellos que “critican” la posición que se le otorga a la mujer musulmana. En una postura intermedia se encuentran quienes sostienen que lo que establece la religión musulmana –basándose principalmente en el Corán– significó un gran avance para la situación de la mujer, sin embargo consideran que en la práctica se han malinterpretado sus concepciones referidas a la mujer.

Los autores que se encuentran en el primer grupo justifican su postura mostrando cómo era la vida de las mujeres en la península arábiga antes de la llegada del Islam. Este es el caso de Sayeh y Morse (1995) para quienes el Islam, a través del Corán, mejoró la situación que tenían las mujeres durante el *Yahiliya*. Durante este período un hombre podía casarse con hasta 100 mujeres, y a su muerte ellas formaban parte su herencia.

Algunas tribus practicaban infanticidio femenino⁴⁶, y a las mujeres no se les permitía heredar. Esto muestra como en el *Yahiliya* la situación de las mujeres era ampliamente desventajosa, fue a través de este libro sagrado que se estableció una nueva situación de la mujer. De acuerdo con esta posición la religión musulmana garantiza a las mujeres su dignidad y les permite reclamar por la igualdad de derechos con los hombres en todos los aspectos de la vida. El Corán enseña a los musulmanes que Dios creó tanto al hombre como a la mujer del mismo alma:

“¡Hombres!; Temed a vuestro Señor!. Que os ha creado de una sola persona, de la que ha creado a su cónyuge, y de los que ha diseminado a un gran número de hombres y de mujeres!.; Temed a Alá, en Cuyo nombre os pedís cosas, y respetad la consanguinidad!. Alá siempre os observa”. (Sura 4: 1)

Otro de los supuestos avances que se le atribuyen a la religión musulmana es que se dejan de lado formas de convivencia sexual y de matrimonio que no estaban reguladas. En los primeros tiempos del Islam, se mantuvieron costumbres del período de *Yahiliya*. Un ejemplo de esto es, el mencionado anteriormente, “matrimonio por temporada” o “matrimonio por placer” (*mut'a*). En este tipo de unión la pareja convivía por determinado tiempo luego del cual decidían si querían continuar con la unión o separarse. Este “matrimonio” fue prohibido con el establecimiento del Islam por ser considerado como un tipo de prostitución.

Apoyando la teoría de que gracias al Islam la situación de la mujer mejoró notablemente, el sheij Muhammad Abdurahmán Muhammad en su libro “El rango de la mujer en el Islam” sostiene que el Corán condena la actitud de los progenitores que rechacen a una hija. “Cuando se le anuncia a uno de ellos una niña, se queda hosco y se angustia.” (Sura 16:58) “Esquiva a los suyos por vergüenza de los que se le ha anunciado, preguntándose si lo conservará, para deshonra suya, o lo esconderá bajo tierra... ¡Qué mal juzgan! (Sura 16:59)

Sin embargo para Riffat Hassan (1993), quien se sitúa en el tercer grupo, sostiene que la práctica de la religión muchas veces difiere con sus preceptos. Esto se puede ver en el trato desventajoso que tienen las hijas comparado con el de los hijos. La mayoría de las veces la llegada de una niña a la familia es motivo de tristeza y resignación. Aún más, la mujer que tiene sólo hijas es maltratada y el marido suele amenazarla con el divorcio.

⁴⁶ Esta práctica era llevada a cabo por los beduinos -pueblo nómada- para quienes una hija significaba un gasto que ponía en juego su supervivencia -ya que se trataba de un medio en el que los recursos eran escasos- y fundamentalmente su honor. Como vivían en constantes guerras con otras tribus, preferían matar a sus hijas a que estas perdieran voluntaria o involuntariamente su castidad. Según Riffat Hassan

En su etnografía sobre mujeres beduinas, Lila Abu-Lughod reproduce el testimonio de una mujer llamada Sagr quien sostiene: "...necesitás hijos. Si no tuviste hijos varones, nadie te respeta. Te dejan de lado" (1993: 162).

Badawi (1994) también pertenece al mismo grupo de autores ya que considera que en gran parte la situación actual de desventaja de la mujer musulmana se debe al desconocimiento de la religión. Por ejemplo a muchas mujeres musulmanas se les niega el derecho a la educación, a heredar y a su independencia económica porque sus familias ignoran la ley. En estos casos creen que la ley local –en los países árabes- conservadora es igual a la ley musulmana cuando, de hecho, se opone a lo que propone la religión. Göle (1991) muestra como muchos sostienen que la religión no limita el rol de la mujer a ser ama de casa: "En el Islam, hacer la comida, ocuparse de la casa, no constituye un deber religioso para las mujeres. Es decir, no está escrito que las mujeres deban hacerlo, ni que los hombres deban ganar dinero para mantener la casa. Si las mujeres hacen esos trabajos domésticos, es un favor que dispensan a los hombres, que deberían agradecerse. Si el hombre dispone de medios financieros, la mujer tiene derecho a exigir una asistenta e incluso una nodriza para sus hijos." (pág. 130)

Otro de los temas relacionados con la mujer que es objeto de análisis, es la herencia. De acuerdo con lo que se establece en "La Mujer en el Islam" (1996) generalmente la mujer y el hombre reciben la misma herencia, por ejemplo lo que heredan los padres de quien fallece. La excepción es cuando los herederos son hermanos de diferentes sexos. El Corán muestra esta situación en las siguientes suras: " Si un hombre muere sin dejar hijos, pero sí una hermana, ésta heredará la mitad de lo que deja, y si ella muere sin dejar hijos, él heredará todo de ella. Si tiene hermanos, varones y hembras, a cada varón le corresponderá tanto como a dos hembras juntas...". (Sura 4:176)

"Alá os ordena lo siguiente en lo que toca a vuestros hijos: que la porción del varón equivalga a la de dos hembras..." (Sura 4:11)

La explicación que se da acerca de esto es que la mujer recibe dote y desde el momento que contrae matrimonio su marido tiene la obligación de mantenerla a ella, a sus hijos y cubrir los gastos del hogar. Por lo tanto si el Islam estableciera que se debe otorgar igual herencia a un hermano y una hermana se cometería una injusticia ya que este tiene más obligaciones materiales que cumplir. Un sabio musulmán Ayatullah Yaudí Amoli da el siguiente ejemplo: "Supongamos que el fallecido deja una hija y un hijo, lo que sin duda

(1993) para ellos –padres y familiares varones- era mucho más importante su honor que la vida de estas niñas a las que enterraban vivas.

sucedará, es que el hijo deberá formar una familia y deberá asumir todo el gasto de ésta. La dote y la manutención de su esposa, también serán su obligación, pero la hija en cambio, al casarse, recibe de parte de su esposo, la dote la manutención; entonces, analizando bien el tema, tenemos que, aunque el ingreso esté en manos de los hombres, el consumo favorece a la mujer.” (pág. 39 “La Mujer en el Islam”)

El testimonio también sirve para ilustrar la situación de la mujer para la religión. De acuerdo con el Corán el testimonio de un hombre vale el doble que el de una mujer⁴⁷. Con respecto a esto el sheij Muhammad Abdurahmán Muhammad en “El rango de la mujer en el Islam” hace una salvedad y establece que hay ciertos testimonios que deben ser dados por las mujeres ya que sólo ellas conocen de esos temas: embarazo, virginidad, menstruación, puerperio, etc. Por otra parte, están aquellos testimonios en los que sólo se admite la voz del hombre, en este caso se trata de cuestiones que afectarían la sensibilidad femenina, como en el caso que tengan que decidir acerca de la aplicación de penas.

Lo anterior se justifica apelando a la naturaleza de la mujer –tema que se ha tratado más arriba- cuyo carácter es más sensible y menos racional comparándola con la del hombre. Por lo tanto hay ciertas tareas que ella no puede realizar. Otro ejemplo de funciones que la mujer no puede cumplir por esta misma razón es la de ser jueza. Este sheij sostiene que el juez debe exponerse a situaciones muy difíciles que se contradicen con el carácter afectuoso y emotivo de la mujer. Siendo jueza, ésta debería ser testigo de situaciones muy violentas, contrarias a su sensible naturaleza. Para apoyar esta idea el autor toma las palabras del Imam Alí Ibn Abi Talib quien expresa: “No obligues a la mujer a hacer aquello que no esté de acuerdo con su delicada naturaleza, porque ella es una flor y no un campeón de batallas”.(pág. 39) Sin embargo, la mujer puede llevar a cabo cualquier otra tarea dentro del ámbito de la justicia incluso formar jueces o ser su asesora.

Pueden establecerse diferentes etapas en la vida de la mujer de acuerdo al Islam. En su trabajo sobre las mujeres musulmanas en Marruecos, Evers Rosander (1991) describe los distintos momentos en la vida de las mujeres. Éstas ven sus vidas como dividida en 3 fases: primero la niña soltera, luego la mujer casada y madre, y por último, la mujer mayor, generalmente abuela y *haja* (que peregrinó a La Meca). La transición entre estas

⁴⁷“...Llamad para que sirvan de testigos, a dos de vuestros hombres; si no los hay, elegid a un hombre y a dos mujeres de entre quienes os plazcan como testigos, de tal modo que si una yerra, la otra subsane su error...” (Sura 2:282)

etapas está marcada por rituales. Además, esta división en tres edades sociales femeninas se refleja en la forma en que las mujeres se visten. Las mujeres casadas se ubican entre los dos extremos. En uno se encuentra la libertad de las niñas, quienes dentro de los límites del decoro, llevan vestidos y jeans, polleras cortas remeras y coloridos *jellabs* (sacos largos) sin capucha. Y en el otro extremo están las mujeres mayores que se visten de forma neutra y poco atractiva, eligen el blanco y otros colores suaves y usan pocas alhajas, perfumes y maquillaje.

La menstruación marca un cambio decisivo en el ciclo de vida de las niñas. El cambio es invisible ya que no se realiza ningún ritual público que acompañe este fenómeno biológico. Las familias deben prestar especial atención a la “carrera” de casamiento de las jóvenes. Su futuro marido querrá una mujer con reputación inmaculada. Una chica que se pinte o use ropa ajustada e indecente tendrá mala reputación y será descartada como futura esposa. La joven se encuentra en un estado de transición en su ciclo de vida, entre una edad social de supuesta no sexualidad y una de fertilidad, sexualidad activa: la de la mujer casada.

El rito que hace que esta joven muchacha se convierta en mujer es el del casamiento. En ese momento ella pierde su virginidad. Sin embargo, la completa incorporación de la mujer en la familia del marido y en su rol de mujer casada tiene lugar cuando da a luz. De acuerdo con lo que expresa esta autora, cuantos más hijos tenga (preferentemente varones) mejor será su posición entre sus afines. La maternidad mejorará la posición de la esposa en la familia de su marido y le brindará oportunidades para formar parte de fiestas recíprocas con las otras madres. Las mujeres que llevan muchos años de casadas tienen acceso al poder e influencia en la esfera doméstica a través de su responsabilidad por la preparación de comida y refugio. Este poder es experimentado negativamente por los hombres de Soza ya que sienten que no dominan la situación en su casa. Por el contrario, las mujeres divorciadas o viudas experimentan un deterioro de su estatus personal y familiar y una considerable pérdida de prestigio.

La edad social de las mujeres mayores se inicia con la menopausia. Como la niña que entra en una nueva fase de la vida con la menstruación, y la otra cuando se convierte en madre, la tercera fase comienza cuando la mujer deja de ser fértil. El período de la menopausia constituye una transición en el tiempo para transformar el rol de la mujer fértil en el de abuela infértil, llegando a ser de esta forma alguien que cuida la tradición y la religión.

La cuestión del velo

La mujer es relacionada íntimamente con la esfera doméstica y esta última a su vez con la familia. El hogar tanto en la “cultura occidental” como en la religión musulmana es el lugar que se le asigna a la mujer. Para justificar esta postura se establece que el lugar asignado a la mujer responde a la naturaleza de ésta.

El velo representa la extensión de la esfera doméstica, cubrirse la cabeza posibilita a las mujeres ingresar en la arena pública, de lo contrario –de acuerdo con esta religión- deberían permanecer en su casa. El velo es un tema recurrente en varios artículos sobre el Islam, sobre todo aquellos que relatan la situación de mujeres musulmanas en países occidentales o en los cuales el Islam no es la religión principal: “*l’affaire du foulard*” - el asunto del velo- ocurrido en Francia en el año 1989 y algunos episodios que se fueron dando en España, son un ejemplo de esto. Frente a estas situaciones se cuestiona si en estos países se respeta o no el multiculturalismo que se propugna⁴⁸.

Linda Arthur (1999) sostiene que la vestimenta es uno de los más importantes límites simbólicos que utilizan los grupos conservadores religiosos. Por lo tanto, la forma de vestir se transforma en símbolo de control social ya que se ejerce una vigilancia externa del cuerpo. El vestido es también una manifestación de los valores de la cultura. Un cambio abrupto en la forma de vestir de los grupos religiosos puede implicar modificaciones en las relaciones de género. En consecuencia, si existe restricción en lo que refiere al género, también habrá limitaciones en la vestimenta de las mujeres. Esta autora considera que llevamos nuestras identidades en nuestros cuerpos y nuestros cuerpos son utilizados por las religiones para comunicar visualmente cosmovisiones. Además, el uso del cuerpo como símbolo cultural expresa, establece y mantiene identidades personales y sociales, jerarquías sociales, definiciones de desviación, sistemas de control social y el poder patriarcal en subculturas etno-religiosas.

En lo que respecta a la religión musulmana, ésta exige discreción en la vestimenta por lo que demanda a través del Corán: “¡Creyentes! No entréis en las habitaciones del Profeta a menos que se os autorice a ellos para una comida. No entréis hasta que sea hora. Cuando se os llame, entrad y, cuando hayáis comida, retiraos sin poner os a hablar como si fueras de la familia (...) **Cuando les pidáis un objeto hacedlo desde detrás de una cortina. Es más decoroso para vosotros y para ellas...**” (Sura 33:53) (Las negritas son propias)

En “La Mujer en el Islam” (1996) se establece que de acuerdo a los mandatos prácticos del Islam es recomendado para las oraciones el uso de ropa ancha que cubra todo el cuerpo, incluso para los hombres. Es más específico en lo que refiere a las mujeres: “¡Profeta! Di a tus esposas, a tus hijas y a las mujeres de los creyentes que se cubran con el manto. Es lo mejor para que se las distinga y no sean molestadas. Alá es indulgente, misericordioso.” (Sura 33:59)

“¡Quedaos en vuestras casas! No os acicaléis como se acicalaban las antiguas paganas...” (Sura 33:33)

Sin embargo, entre los musulmanes no hay un consenso absoluto acerca de la vestimenta de la mujer. Daoualibi (1982) sostiene que para el Islam la mujer debe tener su cuerpo cubierto (*awrah*: partes del cuerpo que deben esconderse) excepto la cara, las manos y los pies. Mientras que hay muchos argumentan que el Corán llama a cubrirse sólo para la oración, por lo que utilizar el velo para la vida diaria es una actitud exagerada. De hecho para Riffat Hassan (1993), el Corán no expresa en ninguno de sus versículos limitaciones que establezcan que la mujer deba usar velo o deba ser segregada. Para justificar esta postura la autora establece que si la intención del Corán hubiese sido que la mujer se cubriera por completo con un velo no hubiese sido necesario exigirle al hombre musulmán que bajase su mirada frente a ella⁴⁹.

Según explica Catherine Daly (1999) en su trabajo sobre las mujeres afganas en Estados Unidos, existe una gran variedad de formas en las que las mujeres cubren sus cabezas o partes del cuerpo. En español se denomina chador a los “pañuelos” con los que las mujeres musulmanas se cubren y el término en inglés es *chaadar*. El chador, que es el más común, es una tela cuadrada o rectangular parecida a un chal. Aunque el estilo de llevarlo varía, en general éste cubre la cabeza incluyendo el pelo, el cuello, y los hombros. En el caso de Afganistán el chador puede ser utilizado tanto en público como en privado. Algunas mujeres de ese país utilizan el chador en su hogar y en público llevan el *chaadaree* –término anglosajón- o el *burqa* en árabe. Éste último cubre casi por completo el cuerpo femenino y se usa con el chador debajo. Un pequeño rectángulo de bordado cubre los ojos y permite tener una visión limitada tanto para quien lo usa como para los otros. Generalmente el *burqa* es utilizado fuera del hogar. Históricamente, su uso ha estado sujeto al contexto social, económico y político de Afganistán. En consecuencia, puede decirse que el uso de esta prenda depende más de la

⁴⁸ Actualmente se ha reavivado el debate en Francia por la reciente aprobación de una ley que prohíbe el uso de signos religiosos “llamativos” en las escuelas públicas.

tradición que de la decisión personal. En la cultura afgana cuando una niña entra en la pubertad y tiene su primera menstruación comienza a usar el chador como evidencia de un cambio de estatus ya que ahora es una mujer que puede ser tomada como esposa.

De acuerdo con lo que expresa Masuma de Paz en el boletín “El Muecín”, la edad en la que las niñas asumen sus obligaciones religiosas es a los nueve años lunares⁵⁰. Es en este momento cuando afirman su fe y comienzan a cumplir con los preceptos islámicos: las oraciones diarias, el ayuno y el uso de vestimenta islámica.

Las palabras árabes *Hejaab* o *hiyab* son las diferentes maneras de llamar al velo. Este concepto tiene varios significados que se superponen. El primero se relaciona con el aspecto visual, deriva del verbo *hagaba* (sustraer la mirada, ocultar). La segunda significación tiene que ver con el espacio y quiere decir separar, marcar una frontera, levantar un tabique. Y por último se encontraría el significado asociado a lo moral ya que hace referencia a aquello que está moralmente prohibido –*haram*–.

En “La Mujer en el Islam” (1996) se establece que una de las funciones del velo asociadas con el concepto anterior es controlar la mirada. Quiere decir que la mujer no debe provocar –con su forma de actuar y vestirse– la mirada de los hombres, facilitando así que el hombre controle la pasión y el deseo. Esta posición se justifica de la siguiente manera: “Justamente esta mala conducta del hombre, de mirar a la mujer desde el ángulo sexual, por curiosidad o deseo, hace que las mujeres en su ignorancia, queriendo llamar la atención del hombre, hagan atractiva su apariencia, en vez de valorar su personalidad interna y hacer que el hombre se fije mejor en sus valores espirituales.”(pág. 30) Por lo tanto, el velo es algo beneficioso para la mujer ya que le da tranquilidad y la protege en tanto limita que el hombre la mire y obliga a que éste sea respetuoso con ella. El *hijab* también ayuda a los hombres ya que los resguarda de la tentación, deseos y malos pensamientos que las mujeres pueden generar en ellos.

Las reglas sobre la vestimenta en el Islam –según expone Göle (1991)– no sólo buscan establecer límites en las relaciones entre hombres y mujeres. De acuerdo con esta autora también tienen por objetivo reforzar simbólicamente la virilidad y la feminidad. Mientras que el velo representa la feminidad encubierta, la barba expresa la masculinidad.

⁴⁹ “Di a los creyentes –hombres– que bajen la vista con recato y que sean castos. Es más correcto. Alá está bien informado de lo que hacen”. (Sura 24:30)

⁵⁰ Un año lunar tiene aproximadamente 10 días y 18 horas menos que el año solar.

El hecho de velar a la mujer se remite al hecho de que la sexualidad de la mujer está íntimamente relacionada con el honor e imagen del hombre. Para explicar esto Hassan (1993) cita a Fatima Mernissi quien expresa que: "...la virginidad es una cuestión entre los hombres, en la cual la mujer es simplemente una silenciosa intermediaria. Como el honor, la virginidad es la manifestación de una preocupación puramente masculina (...) Los conceptos de honor y virginidad ubican al prestigio de un hombre entre las piernas de una mujer." (pág. 129)

En su estudio sobre mujeres en Soza (Marruecos) Evers Rosander (1991) establece que de acuerdo a los ideales de los hombres, sus mujeres deben formar parte y representar la esfera privada, su hogar, en el sentido de un lugar casi sagrado. Sin una mujer que dependa de él en su casa, se considera que el hombre no llega a ser ni una persona social ni un auténtico miembro de la sociedad islámica. Debe mostrar a los demás que es marido y padre, y que como tal es capaz de controlar el uso del espacio de su mujer y el ocultamiento de su cuerpo. Su mujer confirma su identidad musulmana a través de su modesto y correcto comportamiento. En otras palabras, sin una mujer, un hombre no tiene honor que preservar o que perder.

Al igual que se ha expresado en el apartado sobre sexualidad, tomando la idea de Heller y Mosbahi (1995), la mujer –y la sexualidad que ella representa- son sinónimos de caos y desorden para la sociedad. Así es que el velo con el que se cubre a la mujer sirve para ayudar a mantener el orden de la comunidad y establecer límites en las relaciones entre los géneros. Göle considera que el velo cumple la función de preservar la relación de intimidad entre el hombre y la mujer. "Según Mernissi, el término hicab, que significa cortina (es decir velo), pretendía en un principio plantar un obstáculo no entre hombre y mujer, sino entre dos hombres. Mernissi avanza la hipótesis de que el versículo del Corán que se refiere al velo fue la respuesta a un incidente concreto muy particular, expresa la prohibición impuesta a una comunidad que había perdido sus valores. Mernissi se refiere así al incidente cuando habla de la interpretación de Tabari: el Profeta se casa y está impaciente por quedarse a solas con Zeynep, su nueva esposa, pero no consigue desembarazarse de un grupo de invitados irrespetuosos que hacen caso omiso de sus deseos. El velo es la respuesta de Dios a una sociedad de costumbres groseras que ha ofendido la Profeta, víctima de la delicadeza. Al menos esa es la interpretación de Tabari". (19991: 115)

Mahoma, con los versículos en los que habla sobre el velo, habría intentado dividir en dos a la sociedad musulmana: por un lado se encontraría el mundo privado –el hogar- y

por otro el mundo externo -el ámbito público-. Con el correr del tiempo la obligación del uso del velo se ha ido convirtiendo en una cuestión de segregación de sexos o la reclusión de las mujeres dentro de la casa.

De acuerdo con Daly (1999), la práctica del *hejaab* involucra el control personal del cuerpo y espacio de la mujer, especialmente en aquellas situaciones que se establecen relaciones con los hombres. Esta práctica tiene como fin proteger la modestia y el honor de la familia. La interpretación del uso del chador en la comunidad musulmana varía de acuerdo a la cultura, grupo étnico y región geográfica. No obstante en sus conclusiones esta autora muestra que el hecho de que las mujeres afganas residentes en Estados Unidos cubran su cabeza es evidencia de la práctica de la religión. Es decir que el uso del chador es una experiencia que permite hacer visible los valores de su religión y su cultura. Para ellas representa más un símbolo de religiosidad que de opresión.

Göle (1991) muestra la contradicción entre el uso de velo, que representa la preservación de lo privado, de la intimidad, y el acceso a la educación universitaria de las mujeres en Turquía. La autora describe la situación de mujeres jóvenes estudiantes universitarias que deciden -por convicción propia- velarse. En muchos casos sus padres se oponen a que sus hijas utilicen el velo porque consideran que esto podría poner en peligro sus estudios y en consecuencia su entrada a la sociedad moderna. Sin embargo estas jóvenes declaran que su religión no sólo no impide a las mujeres estudiar, sino que por el contrario considera que se trata de un deber. En realidad la religión no constituye un obstáculo para que las mujeres estudien. El problema se presenta cuando ellas terminan su carrera y pueden comenzar a ejercer su profesión. Trabajar significaría traspasar el límite de lo privado e ingresar al espacio público. Muchas de ellas ignoran la relación directa entre estudio y actividad profesional, mientras que otras apelan a la posibilidad de un trabajo compatible con su rol materno. Las primeras justifican su postura con la idea de que el trabajo para la mujer occidental no representó la libertad sino todo por el contrario, la ha transformado en sujeto de explotación. Entonces para aquellas que no desean ejercer su profesión, los conocimientos adquiridos gracias a sus estudios serían puestos al servicio de su familia y la educación de sus hijos. A pesar de esto la Göle muestra como en el caso de Turquía, la irrupción de las mujeres en el espacio público -a través de la educación universitaria- comienza a romper ciertos límites de la religión y transforma las relaciones de género.

Brenner (1996) muestra un caso similar al anterior. Ella desarrolla en su artículo las experiencias de las mujeres musulmanas en Java quienes deciden comenzar a usar el

velo. Este fenómeno se da dentro del contexto del Movimiento Islámico de Indonesia. El uso del velo desafía las costumbres locales ya que el velarse no responde a la tradición ni es fomentado por la mayoría de la población. La autora intenta descubrir qué es lo que lleva a estas mujeres a adoptar una práctica ajena. Respondiendo a esta pregunta, sostiene que en el caso de las mujeres jóvenes javanesas y el uso del velo, lo que se da es una interrelación entre lo personal y lo social en tanto los musulmanes de Indonesia enfrentan la modernidad. Esta práctica tiene que ver con una manifestación de oposición a las tradiciones locales y puede considerarse como un acercamiento a la modernidad en tanto marca un cambio en la conciencia histórica y se tiene una idea del presente diferente al pasado. Sin embargo el velarse remite a valores y prácticas que reflejan un acatamiento a una religión y no un avance hacia la secularización, por lo que se trata de una modernidad alternativa ya que la visión de modernidad que conlleva muestra una contradicción con los modelos de Occidente.

Java es una sociedad en la que el trabajo de la mujer fuera del hogar está completamente aceptado, personas de ambos sexos trabajan en los mismos lugares y las mujeres no necesitan mostrar su religiosidad y pureza para evitar que se las critique por trabajar. Como muchos indonesios ven el velarse como una práctica extremista, algunos empleadores pueden poner como condición para emplear a una mujer que no utilice el velo en el trabajo. Muchas mujeres deciden practicar el *hejaab* aún oponiéndose a la opinión de sus padres, maridos, amigos, parientes y vecinos. En tanto cubrirse puede implicar muchas dificultades para las mujeres que lo llevan a cabo, la decisión de vestirse de esta forma nunca es tomada de forma ligera.

Puede establecerse una relación entre la posición de la mujer y el hogar ya que, como señalan Robinson y Brown (1994), las normas que establece el Islam acerca del aislamiento y la gran importancia que tiene la familia se ven reflejados en la funcionalidad de la típica casa musulmana. Esta se caracteriza por sobre todas las cosas por ser un el lugar privado para el trabajo y descanso de la familia. La casa se muestra mucho para quienes están adentro y muy poco para quienes están afuera ya que su frente es cerrado y austero. En caso de que existan ventanas hacia el exterior, si éstas se encuentran en el nivel de la calle deben estar ser muy pequeñas, con persianas y estar ubicadas a una altura que impida que gente que pase por la calle pueda ver lo que suceda en el interior de la vivienda. Si las ventanas están en los pisos altos podrán ser más grandes pero también tendrán persianas y estarán ubicadas de forma tal que no pueda verse desde afuera hacia adentro. La entrada de la casa es amplia y generalmente

está decorada con colores alegres y símbolos de buena suerte. Si un varón llega de visita, una vez adentro se lo hace pasar al recibidor de hombres, el cual se encuentra próximo a la entrada con el fin de evitar cualquier situación de encuentro con las mujeres de la familia. El resto de la casa está reservado para las mujeres. El nombre árabe de esta parte es *harim*, esta palabra está relacionada con el término *haram* –área sagrada-. Se trata del lugar de la vivienda en el que está prohibida la entrada a todos los hombres excepto a los maridos y con quienes se tengan relaciones de consanguinidad – ya que estos últimos son los hombres con los que no se puede contraer matrimonio-.

En la actualidad, la división entre los espacios privados y públicos de la casa se han ido desdibujando. Hombres y mujeres de la misma familia o no, ocasionalmente se reúnen en fiestas. También se ven cambios en la construcción, en general se unieron el área de los hombres y el *harim*, ignorando de esta forma lo establecido por la religión

CAPÍTULO 4

MARCO CONCEPTUAL METODOLÓGICO

1) IDENTIDAD

La propuesta de trabajo incluirá también aspectos acerca de la identidad de los musulmanes en la Argentina, principalmente de la ciudad de Buenos Aires y alrededores. Por lo tanto se intentará aplicar a la comunidad musulmana argentina el concepto de grupo étnico. ¿Les corresponde?. Como se explicó anteriormente, el grupo de estudio queda limitado a aquellos musulmanes originarios de países árabes o descendientes de ellos. El resto de los musulmanes en nuestro país son “nuevos”, es decir conversos.

Este análisis será realizado desde una visión dinámica y relacional de la identidad. Frederik Barth (1976) fue el pionero dentro de esta postura. Este antropólogo noruego rechaza la idea de observar la identidad de los grupos étnicos desde una perspectiva estática, considerando de esta forma que los límites entre las unidades étnicas son fijos y por lo tanto no se presta atención al contacto entre los grupos. Con la introducción del concepto de límite se adopta una postura más dinámica de la identidad. Desde esta perspectiva el contacto entre diferentes culturas no lleva necesariamente a la aculturación. Más aún, en la mayoría de los casos es gracias al encuentro interétnico que aparecen las diferencias y esto es lo que hace que los grupos conserven su identidad. “... las distinciones étnicas categoriales no dependen de una ausencia de la movilidad, contacto o información; antes bien, implican procesos sociales de exclusión e incorporación por los cuales son conservadas categorías discretas a pesar de los cambios de participación y afiliación en el curso de las historias individuales”. (Barth 1976: 10)

Los grupos étnicos son definidos como unidades adscriptivas y exclusivas por lo que su continuidad se corresponde con la preservación del límite. En tanto las diferencias culturales permanecen más allá del contacto interétnico, los rasgos culturales pueden modificarse pero el límite subsiste. Por lo tanto, lo que define al grupo es el límite y no el patrimonio cultural que éste encierra. En consecuencia, desde esta perspectiva la investigación debe estar enfocada en los límites. De esta forma la diferencia es lo que da significado a su relación con otros individuos. Así es que quienes forman parte de un grupo étnico se adscriben y se identifican con él.

Barth (1976) considera que existen elementos culturales que ayudan a que prevalezca esta diferencia. Estos son de dos tipos: por un lado se encuentran los rasgos que manifiestan la identidad (vestimenta, lengua, forma de vivienda, etc) y que los individuos exhiben y esperan descubrir. Por otro lado, están aquellos valores asociados con la moralidad, los individuos juzgarán o serán juzgados de acuerdo a estos valores.

Bonfil Batalla (1992) rescata de Barth su concepción de grupo étnico, la cual introduce la idea de relación entre las diferentes unidades étnicas. Cita a Cardoso de Olivera quien también resalta el carácter contrastivo de la identidad étnica. “La identidad étnica (...) no puede ser definida en términos absolutos, sino únicamente en relación a un sistema de identidades étnicas, valoradas en forma diferente en contextos específicos o en sistemas particulares.” (1992: 110).

Sin embargo, este antropólogo mexicano critica a Barth el hecho que no dé la suficiente importancia a la cultura y sus contenidos concretos en el origen y el funcionamiento de estos grupos. Para Bonfil Batalla las características que se atribuyen a un grupo étnico son las siguientes:

“a) conglomerado social capaz de reproducirse biológicamente, b) que reconoce un origen en común, c) cuyos miembros se identifican entre sí como parte de un “nosotros” distinto de los “otros” (que son grupos diferentes de la misma clase) e interactúan con éstos a partir del reconocimiento recíproco de la diferencia, d) que comparten ciertos elementos y rasgos culturales, entre los que tiene especial relevancia la lengua.” (1992: 114)

Luego, aplica su teoría del control cultural y considera que el grupo étnico además de esos requisitos debe posicionarse como una “unidad política” que tiene derecho a tomar decisiones sobre aquellos elementos culturales considerados como propios. En consecuencia, el grupo debe ser definido en relación con el conjunto de rasgos culturales considerados como propios y sobre los cuales exige poder decidir. De esta forma, para el autor la cultura vuelve a cobrar relevancia como categoría de análisis para el estudio de los grupos étnicos.

La identidad étnica de acuerdo con este autor persiste gracias al mantenimiento individual y familiar de la memoria colectiva, la práctica de algunas costumbres en el ámbito del hogar, cumplir con ritos familiares y personales, conservar la lengua y el anhelo de restablecer al grupo y reconstruir su propia cultura.

Dolores Juliano (1992) diferencia la identidad personal de la étnica. Para hacerlo traza una analogía con la gramática. Así, la identidad personal se relacionaría con los sustantivos propios y no cumpliría una función descriptiva, por lo tanto rechaza la existencia de otros para la definición. En tanto que la identidad étnica cumple un rol clasificatorio por lo que en la gramática estaría representada por los sustantivos comunes. Es decir que describe y a la vez excluye. Llamarse de determinada forma, como por ejemplo Pedro o Manuel (identidad personal), no implica una oposición mientras que –aplicándolo a nuestro caso- ser musulmán no tiene sentido si no se opone con los católicos o judíos (identidad étnica).

Para esta autora en situaciones de “enfrentamiento” o confrontación se produce la activación del sentido de pertenencia del grupo. Esta idea está relacionada con la propuesta de Barth quien sostiene que es con el encuentro que aparecen los límites.

En su trabajo “Los grupos étnicos de origen extranjero como objeto de estudio en la Antropología” Bargman, Barúa., Bialogorski, Biondi Assali y Lemounier (1992), sostienen que la etnicidad es considerada de diferente forma por los distintos estados y de acuerdo a esto el grupo étnico recibe diversas denominaciones. En el caso de Europa Central y Oriental estos grupos han sido considerados como nacionalidades y se les otorga un status jurídico relacionado con la territorialidad. En Estados Unidos ellos son minorías, las cuales no están asociadas a un territorio, pero sí tienen reconocimiento institucional como víctimas de discriminación. En el caso de nuestro país, tanto desde el discurso hegemónico como desde el de los actores, se ha tomado a estos grupos como colectividades (española, italiana).

Los autores explican que durante la década de 1850 aparecieron en Buenos Aires las primeras asociaciones de ayuda mutua. Se trataba de sociedades étnicas que contaban en la mayoría de los casos con un marcado sentido de la solidaridad basándose en un mismo origen regional o nacional. Quienes acudían a estas instituciones lo hacían casi siempre en busca de un objetivo determinado como servicios médico-asistenciales o actividades recreativas y/o culturales. Esto provocó que se produjeran procesos de etnogénesis. Ayudando a que en una primera etapa estas colectividades pudieran practicar la endogamia. El que estos servicios fueran prestados por estas entidades se debió a que el Estado no contaba con la infraestructura para hacerlo. Por eso es que aparecen así hospitales de la colectividad que, con el correr del tiempo no sólo atienden a la colectividad sino que se extienden al resto de la población. Lo que sí no fue dejado de lado por el Estado es la educación pública. Con la ley 1420 se establece la enseñanza

obligatoria, laica y gratuita, llevando a cabo de esta forma una fuerte política homogeneizadora.

2) FAMILIA

La elección de la familia como principal foco de análisis de este trabajo radica en que es a través de esta institución que las religiones logran reproducirse. Es decir que es dentro del ámbito doméstico que se transmiten los preceptos religiosos. “La familia es una unidad primaria para la observancia de rituales así como un influyente espacio de la educación religiosa y transmisión del conocimiento religioso de una generación a la siguiente. Involucra relaciones primarias en las que los valores religiosos son expresados, y en este sentido es frecuentemente tomada como un microcosmos de un orden moral universal.” (Hardacre 1993: 129) (traducción propia)

Antes de empezar a hacer un análisis sobre la familia musulmana es indispensable explorar el concepto de familia. Ésta es tomada como un fenómeno universal y natural. Es decir que erróneamente se considera que hay un modelo de familia que puede encontrarse en todas las sociedades y por ser común a todos los seres humanos se lo ve como algo natural a nuestra especie. Refiriéndose a esto Durham (1983) sostiene que el sentido común toma a las instituciones sociales estables como formas “naturales” de organizarse colectivamente. La naturalización de la institución familiar se ve fortalecida porque involucra reglamentaciones sobre actividades estrechamente relacionadas con el ámbito biológico: el sexo y la reproducción.

Felicity Edholm muestra una definición de este tipo: “...unidad de co-residencia que contiene a los padres y a sus hijos, es la unidad natural primaria en la que las relaciones domésticas y sexuales, y la socialización tienen lugar; esas relaciones entre los miembros de la familia son únicas y específicas, son fácilmente diferenciables de las relaciones con individuos de fuera de la familia; esa es, al menos para los primeros años de vida, una dependencia inevitablemente profunda y necesaria entre la madre y sus hijos, y es un tipo de sentido de obligación e interdependencia entre quienes son miembros de la familia, particularmente entre los padres y los hijos; los tabúes relacionados al incesto operan dentro de la unidad familiar; y la propiedad, el status y las posiciones dentro de la familia. Generalmente también se considera que hay una considerable interdependencia, tanto social como sexual, entre los hombres y las

mujeres y que es llevado a cabo dentro de la familia, del ámbito doméstico” (1993: 2) (traducción propia)

Aunque los lazos sanguíneos y la conexión biológica nos parecen cosas que quedan fuera de duda, pueden variar de una sociedad a otra. Edholm (1993) cita los ejemplos de casos en que sólo se reconoce a uno de los dos progenitores como participantes de la concepción y procreación. Esto quiere decir que lo que consideramos relaciones biológicas, no son siempre vistas siempre de esa forma. Eso es porque lo que entendemos por “biológico” es definido socialmente y por ende se expresa de diferentes formas.

Collier, Rosaldo y Yanagisako (1993) exponen la justificación que da Malinowski acerca de las razones por las cuales debe considerarse a la familia como un fenómeno universal. De acuerdo con Malinowski las crías de los seres humanos necesitan la protección de sus padres por un período más prolongado que los simios antropoides. Por lo tanto, ninguna sociedad podría perdurar si el acto de la reproducción (embarazo, alumbramiento) no estuviera relacionado con una paternidad respaldada por un marco legal. Esto involucra una relación en la cual el padre y la madre deben cuidar a sus hijos por un lapso de tiempo prolongado y tienen en retribución ciertos beneficios por el cuidado que han proporcionado. Las autoras critican esta visión funcionalista y sostienen que el hecho de que una institución social sea vista como funcional a determinada tarea no significa que la función no pueda ser llevada a cabo por otra institución o que esa función sea la responsable de la existencia de esa institución.

Por lo tanto, para ellas, la familia es una idea que debe situarse en el desarrollo de sociedades complejas donde se realiza una distinción entre lo público y lo privado. Siguiendo esta idea definen a la familia como la unidad moral e ideológica que surge, no en todas partes, sino en ciertas organizaciones sociales. En consecuencia no están de acuerdo en establecer una relación directa entre la familia y lo natural o biológico (lazos sanguíneos). Así que se trata en realidad de relaciones que son moldeadas por un Estado que va a considerar como familia a aquellas unidades que cuenten con propiedades, brinden cuidado, bienestar y atención principalmente a sus miembros jóvenes.

Fox y Luxton (1993) explican que la familia debe ser entendida como las relaciones creadas para asegurar la reproducción social. Lo que hace que la gente establezca estas relaciones no es la biología. Estas autoras definen a la familia como un producto de ideologías (especialmente las relacionadas con la diferencia de género, la heterosexualidad, el amor, la maternidad), leyes (sobre todo aquellas que refieren al

matrimonio) y la organización económica (la desigualdad entre los géneros característica del mercado de trabajo). Por eso es que en su trabajo las autores proponen conceptualizar a la familia como las relaciones que manejan los recursos fundamentalmente para el bien de la reproducción diaria y generacional.

Para comprender la institución familiar –según Durham (1993)- es necesario analizar el matrimonio y los sistemas de parentesco, los cuales son regulados por el tabú del incesto. Lévi-Strauss sostiene que “... la prohibición del incesto se encuentra, a la vez en el umbral de la cultura, en la cultura y, en cierto sentido, como trataremos de mostrarlo, es la cultura misma.” (1985: 45). Porque conforme a su pensamiento, aunque el origen de las restricciones relacionadas con el incesto se encuentran en la naturaleza, su análisis debe hacerse desde el ámbito de la cultura. El autor explica que si la aversión fuese producto de la naturaleza estaría presente en estadios pre-culturales o en animales. Con la intención de explicar la relación entre la universalidad y la particularidad de este fenómeno Lévi-Strauss expresa que “...la naturaleza impone la alianza sin determinarla y la cultura sólo la recibe para definir enseguida sus modalidades. Se resuelve así la aparente contradicción entre el carácter de regla de la prohibición y su universalidad.” (1985: 68) Por eso es que puede considerarse al tabú del incesto como la imposición de una regla –que es un producto social- a un ámbito en el que la naturaleza no establece normas.

Edholm (1993) toma el incesto para mostrar otro ámbito de relaciones humanas que es considerado erróneamente como innato. Hace referencia a los instintos y a la repulsión de mantener relaciones sexuales con parientes cercanos. Se atribuye esto al subconsciente por temor al peligro de degeneraciones genéticas. Existen reglamentaciones sobre el incesto en casi todas las sociedades. Sin embargo, en algunas sociedades esta regla no se aplica a los individuos que nosotros consideramos parientes cercanos.

Por otro lado Durham (1993) define al incesto como la prohibición de mantener relaciones sexuales que se extiende a las relaciones matrimoniales entre quienes se encuentren ligados por ciertos vínculos sociales, la mayoría de las veces delimitados por categorías de parentesco.

Siguiendo esta línea considera al casamiento como: “...un mecanismo regulado por el tabú del incesto, que atribuye responsabilidades y derechos específicos sobre la prole de la mujer a hombres determinados, que mantienen en relación a ella los vínculos básicos

y antagónicos de hermano y marido, privilegiando uno de esos términos o estableciendo la complementariedad entre ellos.” (Durham 1993: 22)

En tanto la definición de matrimonio de Goodenough –citada por Edholm (1993)- privilegia el aspecto de legalización de las relaciones sexuales entre un hombre y una mujer. “...es una transacción y su resultante contrato en el cual una persona (hombre o mujer, en forma colectiva o individual, en persona o a través de un representante) establece un reclamo continuo al derecho de acceso sexual a una mujer (...) hasta que el contrato resultante de esta transacción se termine, y en el cual la mujer involucrada es la apropiada para dar a luz niños.” (pág. 5)

Continuando con esta perspectiva, para Durham (1983) es a través de la prohibición del incesto –establecida en una primera instancia sobre las relaciones sexuales- que las diferentes sociedades regulan la institución matrimonial. Los involucrados en el casamiento no son un hombre y una mujer, sino dos hombres y una mujer. Está el hombre que la recibe y el hombre al que le es negada –de acuerdo a lo que establece el tabú del incesto-. Aunque las relaciones matrimoniales varían mucho de una sociedad a otra, puede observarse que en todas las culturas es visto como una condición previa para legitimar la prole de la mujer. No obstante, esto no implica que la exigencia universal del matrimonio conlleve la determinación de la paternidad biológica. Muchas veces es el hermano de la madre el que cumple el rol de padre.

La familia patriarcal es definida como aquella que se caracteriza por una organización interna de tipo jerárquica. La autoridad está representada por el padre. Bajo su dominio se encuentran sus hijos y su mujer quienes lo obedecen y lo respetan. Aquí “... el rol principal de la mujer es atender –en todos los sentidos del término (doméstico, sexual, afectivo)- a las necesidades del marido. Y que el presente y el futuro de los hijos e hijas –su educación y sus tareas cotidianas, la amplitud de su espacio de movimiento, el disciplinamiento y sus opciones futuras están, en última instancia, en manos del padre.” (Jelin 1998: 26)

Este modelo de familia guarda una estrecha relación con la división sexual del trabajo ya que ésta última tiene su forma originaria y más básica en la familia. La división sexual del trabajo en su forma tradicional, establece que el trabajo asalariado es tarea del marido –jefe de familia- ya que es él el encargado de proveer el sustento. Queda para la mujer la responsabilidad de las tareas del hogar y el cuidado de los hijos. Como consecuencia del proceso de industrialización se separa socialmente la producción de la reproducción, y además se divorcia en dos esferas las actividades sociales. Asociando

de esta forma la esfera doméstica a lo femenino, excluyendo a la mujer de la esfera pública. No obstante lo que en realidad sucede es que la mujer está simultáneamente en las dos esferas ya que se ve obligada a ingresar en el mercado de trabajo. Así, la condición femenina se caracteriza por una ambigüedad: un supuesta igualdad en el ámbito del mercado y una desigualdad en cuanto a su “encarcelamiento” en el ámbito doméstico. (Durham 1983)

Esta división de los roles masculinos y femeninos es justificada por razones biológicas. Con respecto a esto Jelin sostiene que “... en la tradición occidental de la filosofía se ha equiparado con la diferenciación entre el mundo doméstico y privado de las mujeres y el ámbito público y político de los hombres, **escudándose en argumentos de la naturalidad e inmutabilidad de estos aspectos de las relaciones humanas**” (1998:105) (Las negritas son propias).

Generalmente la familia se asocia a un ámbito caracterizado por el amor y la intimidad, oponiéndose las normas impersonales que dominan la economía y política moderna. Esta oposición entre familia (ámbito privado) y las relaciones de mercado (ámbito público) es tan sólo una oposición simbólica. Esto es porque no se puede catalogar a la familia como un hecho universal en tanto son las relaciones de mercado (las cuales no estuvieron ni están presentes en todas partes) son las que construyen y contrastan con la noción de familia. (Collier, Rosaldo y Yanagisako 1993)

Para Jelin la familia no puede permanecer aislada de las relaciones sociales más amplias ya que éstas la atraviesan. Esta institución no sólo depende de las relaciones de mercado (producción y consumo) sino que también es objeto de políticas sociales y de bienestar por parte del Estado. “En la realidad cotidiana, el Estado y diversas agencias sociales intervienen permanentemente **conformando** a la familia y los roles dentro de ella, **controlando** su funcionamiento, poniendo límites, ofreciendo oportunidades y opciones.” (Jelin 1998: 108) Así la familia queda en una posición contradictoria entre lo social y lo referido a la intimidad y privacidad. De acuerdo con esta autora esta división público/ privado es una construcción histórica ya que el concepto de lo que es público puede variar de una sociedad a otra y también en el tiempo.

3) ACERCA DE LAS ENTREVISTAS

El universo de estudio de este trabajo se limitará a aquellos musulmanes descendientes de árabes llegados a nuestro país principalmente de Siria y el Líbano. Los musulmanes que quedan fuera de nuestro análisis son los conversos, es decir aquellos que no han sido educados dentro de la religión sino que han adoptado el Islam ya siendo adultos. La razón de este recorte radica en que a través de esta investigación se ha intentado conocer la diferencia entre las costumbres religiosas musulmanas de los países árabes y la práctica del Islam en Argentina. Y por razones de dificultad, las entrevistas se han realizado a personas musulmanas de la ciudad de Buenos Aires y alrededores.

El trabajo de campo consiste principalmente en entrevistas ya que se considera a esta técnica muy efectiva para los estudios antropológicos. Guber (1991) sostiene que el método de las entrevistas representa una de las formas más adecuadas para acercarse a la cosmovisión de quienes integran el grupo que se estudia. Esta autora define a la entrevista “como relación social a través de la cual se obtienen enuncios y verbalizaciones, es además una instancia de observación; al material discursivo debe agregarse la información acerca del contexto del entrevistado, sobre sus características físicas y su conducta.” (pág. 205)

Los entrevistados fueron hombres y mujeres de diferentes edades, estado civil y observancia todos residentes en la Capital Federal o en el Gran Buenos Aires. La mayoría de las entrevistas se ha logrado gracias a contactos establecidos a través de las dos mezquitas mencionadas y del CIRA (Centro Islámico de la República Argentina). El resto de los encuentros se consiguieron gracias a un conocido en la Fundación Los Cedros. El trabajo de campo se ha completado con observaciones de los rezos en la mezquita de Alberti (Constitución) y la de San Nicolás (Floresta). También ha utilizado como material de análisis las charlas dadas por el sheij Karim Abdul Paz y su mujer, Masuma Assad de Paz, durante un curso que ellos brindaron en la UBA en el segundo cuatrimestre del año 2003 y encuentros informales con Masuma.

Guber (1991) establece diferencias entre las entrevistas estructuradas y las abiertas. Mientras que en el primer tipo el entrevistado se ve subordinado a las preguntas del investigador y a sus categorías, en las entrevistas abiertas es el informante el que introduce al investigador en su universo cultural. En esta última clase de entrevistas el

investigador formula la pregunta y la respuesta que recibe la transforma en preguntas nuevas. Entonces, en este caso el investigador aunque conserva sus categorías, conceptos e intereses también los cuestiona. Por eso es que la autora recomienda la entrevista abierta para la primera etapa del trabajo de campo ya que muestra al investigador muchas cosas que él desconocía.

Así sucedió en esta investigación ya que en la primera etapa del trabajo de campo he mantenido charlas informales con musulmanes, las cuales fueron muy reveladoras e informativas. Estos encuentros me ayudaron a establecer cuáles eran los temas sobre los cuales debía profundizar. En la etapa posterior, las entrevistas se han realizado siguiendo una guía. Esto quiere decir que se ha intentado que todos los informantes opinaran sobre las mismas cuestiones: familia, hijos, educación, situación de la mujer en el Islam, etc. Sin embargo, no hubo una entrevista igual a otra ya que los temas se iban tratando a medida que iban surgiendo en la charla y de acuerdo al interés de cada uno de los entrevistados.

Briggs (1986) señala que para solucionar los problemas metodológicos que conlleva la entrevista es necesario establecer una distinción entre el significado referencial y el indexical. La significación referencial está relacionada con la habilidad para señalar (hacer referencia) a personas, cosas, sucesos. La referencia está principalmente en la correspondencia entre el contenido de las expresiones y un estado de las cosas de la realidad. El significado indexical depende de características del contexto en el cual dicha expresión fue expresada (entonación de la voz, gestos, etc.). Por lo tanto, las funciones referenciales son menos variables en relación con las clases, las etnias y la situación social que las indexicales. Este autor caracteriza al discurso de la entrevista como mayormente indexical porque el significado de las respuestas depende de las preguntas precedentes, el contexto social, la relación entre el entrevistado y el entrevistador. Entonces, la entrevista tiene que ser interpretada teniendo en cuenta tanto el significado referencial como el indexical.

En lo que refiere al significado indexical en las entrevistas no se han presentado muchas dificultades ya que la mayoría de los entrevistados son argentinos que residen en la Capital Federal o alrededores y de clase media por lo tanto la significación indexical no fue muy diferente a la mía. Las risas estuvieron presentes en un par de entrevistas sobre todo con quienes se pudo establecer una relación de mayor confianza, en general mujeres. En la mayoría de los casos la risa representó incomodidad, vergüenza.

Otro obstáculo muy grande que hubo que sortear que se presentó en tres casos fue el idioma. Tres de los entrevistados tenían como lengua materna el árabe (Azize, Rwaida y Khodor) por lo que durante la entrevista y en el proceso de desgrabación se ha dificultado mucho la tarea ya que el acento árabe era muy marcado. También en la mayoría de las entrevistas los informantes mencionaban ciertas palabras en árabe (refiriéndose a festividades, costumbres, etc.) que yo desconocía, por lo que tuve que transcribirlas tal como sonaban.

Respecto al análisis del material obtenido en las entrevistas es importante aclarar que se ha tenido en consideración que no es tan importante preguntarse si lo que responden los informantes es verdad sino que resulta más conveniente saber qué significa esa respuesta y que implicancias puede tener lo que se expresó explícita o implícitamente. “La crítica del informante es semejante a la crítica de las fuentes históricas, cuando se evalúa quién la ha escrito, con qué fin y en qué contexto”. (Guber 1991:249) Esto se observará sobre todo en el caso de Khodor el cual tiene un discurso que se diferencia mucho de su práctica.

Todas las personas que he entrevistado figuran en la siguiente lista, excepto Masuma y el sheij Paz con quienes no he tenido una entrevista pero sí existieron encuentros informales o charlas que ellos brindaron a grupos. A continuación se expone una lista con los entrevistados y una breve descripción de ellos.

Azize: viuda de 68 años. En la calle (a pesar de calor insoportable) vestía con manga larga y tenía su cabeza cubierta por un pañuelo. Hizo la peregrinación individual a La Meca. Dos hijas mujeres (ninguna de las dos usa velo). Llegó de Siria hace 36 años. Su marido estaba en Argentina, viaja a Siria la conoce y se casan allá. Él muere cuando sus hijas eran muy pequeñas.

Leila: argentina de entre 35 y 40 años. Secretaria del Colegio del CIRA. Casada con un católico ortodoxo descendiente de árabes. Tiene una hija de 5 años. En las ocasiones en que la vi ella vestía de forma “occidental” (mangas cortas y pantalón).

María del Carmen: tiene alrededor de 55 años, es argentina de familia árabe musulmana del Líbano y Siria. Su marido es de origen musulmán por parte paterna y católico por parte materna. Él no practica la religión musulmana hasta que finalmente a

los veinte años la adopta. María del Carmen tiene dos hijas jóvenes, una de 21 años y otra de 24. Hace pocos meses que comenzó a usar el velo. Trabaja en un comercio.

Mariana: 27 años, descendiente de árabes. Secretaria de la mezquita de Floresta. Soltera, usa el velo desde hace ocho años. Tiene dos hermanos menores que ella. Su madre no usa velo. Asistió al Colegio Árabe de Flores.

Masuma: tiene un poco más de treinta años. Está casada con el sheij Karim Abdul Paz. Tiene tres hijas mujeres, las dos mayores (entre 12 y 9 años) usan velo. Estudió religión en Irán. Estudió medicina y actualmente es estudiante avanzada de la carrera de Sociología en la UBA.

Rwaida: de casi 60 años. No usa velo, estaba vestida con un solero con dos grandes tajos. Vivió en Siria hasta los 17 años. Se casó con Omar en Siria y luego vino a vivir a la Argentina. Tiene tres hijos dos mujeres y un varón. El varón es soltero, la hija mayor está casada con un musulmán, la menor con un católico. Ninguna de ellas usa velo.

Shaida: 25 años de novia con Leandro, católico. Shadia trabaja en el kiosco de su novio ubicado en San Justo. En el momento de la entrevista era la presidenta de la Comisión de Damas del Centro Islámico de la República Argentina. Padre sirio de Yabrud, madre argentina hija de sirio. Son cinco hermanas. En nuestros encuentros ella no usaba velo, estaba vestida de forma muy “occidental”.

Karim Abdul Paz: argentino, tiene alrededor de 40 años. Proviene de una familia muy católica. Mientras estudiaba filosofía en la UBA se interesó por el Islam y terminó convirtiéndose en musulmán. Luego de estudiar árabe y religión fue elegido sheij. Actualmente es uno de los sheijs de la mezquita de Floresta.

Khodor: Libanés del norte. 40 años juntado con una mujer argentina católica con la que tiene un hijo de un año. Familia de ocho hermanos varones y una mujer. Cinco varones en Australia, uno en Kuwait y la hermana y los padres en el Líbano. Hace trece años que salió del Líbano. Antes de llegar a Argentina estuvo viviendo tres años en Brasil. Ha trabajado de mozo en restaurantes árabes.

Luis: 82 años, historiador. Casado con una católica argentina, 30 años menor que él. Originario de Marruecos. Padre católico y madre árabe musulmana. Empezó a “ejercer” la religión siendo adulto. Tiene dos hijos varones adultos que no practican la religión.

Omar: médico de más de 60 años. Hijo de árabes musulmanes. Conoció a su mujer en Siria y se casó allí. Ex vicepresidente del CIRA.

CAPÍTULO 5

INTEGRAR UNA FAMILIA MUSULMANA EN ARGENTINA

1) SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS MUSULMANES EN NUESTRO PAÍS

De acuerdo a lo expresado anteriormente se analizará la comunidad musulmana desde el enfoque dinámico y relacional propuesto por Frederik Barth (1976). Siendo el límite, la frontera con otros grupos uno de los centros de interés del trabajo ya que el límite –la diferencia- es lo que define al grupo. Por lo tanto para conocer a este grupo una de las cosas que se estudiará es la relación de los individuos que lo componen con los otros. Siguiendo esta línea, Bonfil Batalla (1992) propone una definición de grupo étnico. Así es que para que los musulmanes argentinos sean considerados un grupo étnico deben:

- 1) ser un grupo que se reproduzca biológicamente
- 2) poseer un origen en común
- 3) identificarse como parte de un grupo, diferente de otros y relacionarse con estos otros teniendo en cuenta esta diferencia
- 4) compartir ciertos rasgos culturales, fundamentalmente la lengua.

Con respecto al primer punto no puede decirse que los musulmanes se reproduzcan exclusivamente entre sí. Desde la llegada de los primeros inmigrantes árabes musulmanes se han ido produciendo casamientos mixtos. Sin embargo, como hemos visto anteriormente la religión regula la elección de la pareja. Se establece que la mujer musulmana no puede casarse con un no musulmán, porque de hacerlo es muy fácil que ella pierda su religión y si el hombre se casa con una no musulmana debe hacerlo con una católica o judía.

Esto quiere decir que el Islam prioriza la endogamia. Dos de las mujeres que se ha entrevistado son solteras: Mariana y Shadia. Mientras que Shadia está de novio con un católico, Mariana sólo estuvo de novia con musulmanes y durante la charla sostuvo que intentará encontrar pareja dentro de su grupo.

¿Tenés novio?

Mariana: “*Tuve*” (risas)

¿Era musulmán?

Mariana: “*Sí*”.

O sea tu idea es intentar encontrar tu pareja....

Mariana: “*Dentro del Islam.*”

Pero no sabés que puede pasar...

Mariana: “*Porque no, no sé. Eso la verdad nunca lo puedo, no puedo decir nunca. Porque eso sólo Dios lo sabe. Mi enfoque sería hacia un musulmán. Porque es como que yo busco el tema de compartir mis ideales y mi práctica diaria. Porque para mí es una forma de vida, no es una cuestión de que, y me toca ir a rezar una vez por mes, no. (...)*”

En el caso de Leila, ella forma parte de un matrimonio mixto (que se opone a lo que establece la religión) ya que se casó con un católico ortodoxo de ascendencia árabe, lo que provocó el descontento de su padre.

“*Yo me casé por civil y nos dio la bendición el sheij y el cura. Pero una bendición, no un casamiento [...] Y a mi papá le costó. Mi mamá ya no estaba. Y bueno, mi papá después falleció antes que yo me casara pero le costó.*” Leila

El resto de las mujeres están todas casadas con musulmanes. En cuanto a los hombres uno de ellos está casado con una musulmana (Omar) y de los otros uno –Luis- está casado con una católica y el otro –Khodor- está juntado y tiene un hijo con una mujer que también es católica.

En lo que refiere a un origen común podría decirse que este grupo posee uno si consideráramos que su cuna se encuentra en los países árabes, principalmente Siria y el Líbano. Todos los entrevistados provienen de allí o en su defecto son hijos o nietos de árabes. Y además todos tienen a los países árabes como modelo donde poder practicar mejor su religión.

“*Mi papá es Sirio de Yabrud. Habrás sentido el pueblito porque es el mismo pueblito de Menem y de los Yoma y de todos los famosos. De hecho Yabrud es uno de los pueblitos más reconocidos de Siria. Mi papá vino de jovencito. Él hizo dos viajes a la Argentina. El primer viaje fue por una cuestión de placer y el segundo fue escapando de la guerra (...)*” Shadia

¿Y vos de dónde sos?

Khodor: *“Del Líbano, del norte.”*

“Yo me casé con mi marido allá (se refiere a Siria) y después vine con él. Porque él estaba acá antes. Él fue allá, nos conocimos allá, nos casamos y vinimos acá.(...)”

Azize

“Mi abuelo libanés, de parte de papá y ya bueno mi abuela de parte de mi papá y mis abuelos maternos son todos argentinos. Vengo de bisabuelos libaneses. Eh así que bueno imaginate que ya más de ciento y pico de años que están acá ¿no?” Mariana

“Yo me casé a los diecisiete años, viví en Siria en un ambiente musulmán.(...)”

Rwaida

“Mi familia es de origen libanés. El Líbano es un país del Medio Oriente, está pegado a Siria, y mi familia es del Líbano, del Valle del Líbano. [...] El que primero vino a Argentina fue mi abuelo, en el año 10 o 1900, 1910, antes de 1910, yo creo que vino en el 1900.” Leila

La tercer característica que debe tener un grupo étnico –sentirse como parte de un grupo- tiene que ver con el concepto de **límite** que expone Barth (1976) y con el carácter contrastivo de la identidad étnica que cita Bonfil Batalla (1992) de Cardoso de Oliveira. De acuerdo con Barth en las relaciones interétnicas se da el fenómeno de la **adscripción** es decir reconocerse e identificarse con un grupo y a la vez diferenciarse de quienes forman parte de otros grupos.

“Soy, soy... Soy musulmana antes de ser argentina y antes de ser ara... siria. No sé si me entendés. Yo lo siento de adentro. Yo creo que desde el día que nacimos.” Rwaida

“Yo pienso que pertenezco al grupo árabe islámico o islámico árabe. Para mí estamos todos juntos. Yo, lo que pasa es que me crié acá. Yo desde que nací, mis abuelos empezaron con esto del Centro Islámico y yo viví siempre en esta institución (se refiere la CIRA y a su colegio), en este barrio a tres cuadras. O sea que estoy inmersa. Por ahí yo me doy mucho con la colectividad árabe no musulmana, los conozco y me doy con la colectividad musulmana también.” Leila

“Hay muchas cosas que tenés que sentir las y no hace falta aprenderlas. Eh, yo soy musulmana de nacimiento, más allá de que yo nací en una familia, en una cuna musulmana, yo soy musulmana de nacimiento porque uno lo lleva en la sangre. Vos te das cuenta, te das cuenta en tus necesidades, cuando te encontrás con tu gente, me refiero a tu gente, al grupo porque si bien todos mis grupos de amistades por lo general son católicos, es como que vos sabés siempre qué es lo que más te tira [...] A mí me pasaba que me decían qué sos –cuando era más chica- musulmana. ¡Qué musulmana! Era un bicho raro. Y yo explicaba mi religión y lo explicaba con orgullo y yo era chica. Y si yo preguntaba algo del catolicismo podés creer que no me sabían contestar nada [...] Yo me relaciono con todo el mundo. Tal vez vos tenés algún antecedente judío y estoy hablando con vos. Yo no tengo grandes problemas (...)”

Shadia

Se refiere al novio“(...)O de cómo se lo recibió a él tanto en mi familia, como en el Centro Islámico, como en el grupo de jóvenes del Centro Islámico que son todos musulmanes. Creo yo que nunca él se sintió discriminado en ningún momento. De hecho cada uno de nosotros tiene amigos que son católicos. Una de las amigas de mi hermana es judía (...)”

En este caso, Shadia se reconoce como parte de un grupo con el cual se identifica, los musulmanes. En la primer frase se evidencia que las relaciones que establece con individuos de otros grupos (católicos) están caracterizadas por la diferencia. En las otras expresiones hasta llega a mostrar una cierta antipatía por la comunidad judía.

Aquí también puede observarse esta diferencia que remarca Dolores Juliano (1992) entre la identidad individual y la étnica. Mientras que la identidad individual es descriptiva, la identidad étnica se establece a través de la clasificación y de la relación de oposición con otros, es decir el compararse y considerarse diferentes, en este caso los judíos o los católicos.

En lo concerniente a los rasgos culturales compartidos –la cuarta característica de los grupos étnicos- la lengua resulta ser el más emblemático de éstos. En el caso de la comunidad islámica (siempre y cuando nos centremos en los musulmanes no conversos) el árabe es la lengua que los representa e identifica. No sólo porque son todos llegados de países árabes o descendientes de inmigrantes llegados de allí, sino porque además la religión tiene una relación muy estrecha –casi de dependencia- con el idioma árabe.

Esto se debe a que su fuente principal –el Corán- está en árabe⁵¹. No sólo eso sino que todos los oficios religiosos son impartidos por el sheij en idioma árabe⁵². Aún más, excepto Paz, todos los sheijs tienen como al árabe como lengua materna. Por lo tanto vemos como este grupo esta representado por este idioma. Aquí se presenta un obstáculo para la permanencia y reproducción de la comunidad ya que el idioma se ha ido perdiendo, dificultando también la transmisión de la religión.

“Aunque se lo hubiera dejado para mis hijos pero no saben leer y escribir el árabe. Y eso que realmente uno se siente mal y hecho mucho la culpa a toda la colectividad nuestra que no hayan hecho un colegio... Enseñar el idioma.” Rwaída Refiriéndose a un Corán con explicación de las suras en árabe.

“Sí, es uno de los problemas más importantes que ha dificultado la enseñanza del Islam. Cuando el Islam se lee, se lee el Corán, muchas personas se asimilan a la religión. Yo conozco bien el tema porque he sido vicepresidente del Centro Islámico [...] Lo que pasa que el Islam, el Corán se lee en árabe, entonces eso dificulta la transmisión.” Omar se refiere a la dificultad de transmitir la religión debido a la pérdida del idioma árabe.

¿Hablás árabe? ¿Qué tan importante es para la religión?

Leila: *“Yo no hablo bien, conozco parte del vocabulario pero no lo hablo. Pero es fundamental a la religión porque la religión musulmana se reveló, el Corán se reveló en árabe y todos los musulmanes no árabes para profesar la religión la profesan en idioma árabe. Vos no podés hacer una oración traducida al castellano. Podés traducir la interpretación pero no literalmente lo que dice un sura. (...)”*

(...) Hay muchas diferencias (en las interpretaciones del Corán) mas la que sabe el idioma no se pierde. Porque el Corán no cualquiera puede leerlo bien. Hay gente que no sabe leerlo bien. ¿Entendés?. Por eso, por el idioma. Además es más difícil leerlo que cualquier libro árabe.” Khodor muestra la dificultad que representa leer el Corán no sólo para quienes no conocen el idioma árabe sino también para aquellos que dominan la lengua.

⁵¹ Como se explicó en el primer capítulo el Islam fue revelado a Mahoma en árabe y registrado en forma escrita en un libro sagrado, el Corán.

“Yo entiendo más de lo que hablo. Cuando era chiquita leía el Corán y escribía a la perfección y hablaba a la perfección. Sinceramente me olvidé todo.[...] En mi casa mi papá habla todo en árabe. Se habla castellano árabe”(...) Shadia

“No, muy poco. Casi nada. La mayor especialmente. El varón también habla muy poco, entiende. Pero la más chiquita, no. Porque desgraciadamente no hubo colegio en la época de mis hijos. Es así esas cosas que... Entre nosotros los paisanos fue mal manejado.” Rwaida respondiendo acerca de si sus hijos hablan árabe.

Esta tendencia a la pérdida del idioma árabe se ve revertida en muchos casos en que los musulmanes descendientes de árabes tiene intención de estudiar la lengua.

“Eh sí, idioma original el árabe pero ya una vez establecidos en la Argentina, perdieron bastante esa tradición. Y no conservaron tanto el idioma. Y recién ahora es como que nuestra generación empieza un poco a recuperar el idioma. Haciendo algún cursito o cuando uno viaja intenta hablar lo que aprendió y va incorporando palabras y esas cosas. Mismo el trabajo mío me lleva a aprender un poco de palabritas” Mariana hace referencia a su familia.

Acerca de los rasgos culturales que ayudan a que la diferencia se manifieste Barth sostiene : “Analíticamente, los contenidos culturales de las dicotomías étnicas parecen ser de dos órdenes: 1) señales o signos manifiestos: los rasgos diacríticos que los individuos esperan descubrir y exhiben para indicar identidad y que son, por lo general, el vestido, el lenguaje, la forma de vivienda o un general modo de vida, y 2) las orientaciones de valores básicos: las normas de moralidad y excelencia para las que se juzga la actuación.” (1976:16)

En una primera instancia, puede establecerse una relación entre el velo y el segundo tipo de rasgos culturales ya que involucra también valores morales que deben ser respetados (el honor, el pudor, la moral). La función del velo es proteger a la mujer de la mirada lasciva de los hombres. En este caso el velo representa el segundo tipo de rasgos ya que tiene que ver normas acerca de la moralidad y de la conducta que se espera que tenga un mujer. Si la mujer se viste ya actúa de forma correcta no llamará la atención de los hombres, evitando de esta forma que ellos caigan en la tentación.

⁵² Karim Abdul Paz, sheij de la mezquita de Floresta. Este religioso es el único en nuestro país que da la charla que se realiza luego de las oraciones en castellano.

Por otro lado, tiene que ver con el primer tipo de rasgos que señala Barth –los diacríticos- ya que de acuerdo a lo observado en las entrevistas, el velo representa también un símbolo de su identidad musulmana.

“Sí, el pañuelo se usa porque es pecado que se vea el pelo los brazos, las piernas y todo eso. Eso que lo vean los hombres.” Azize

Pero en la casa...

Azize: “No, en la casa no. En la casa no porque es la familia. Ahora entra un hombre de afuera y sí hay que usar.”

Sobre el velo dice María del Carmen: *“Yo lo adopté hace pocos meses. Lo adopté hace pocos meses porque si bien yo me lo ponía para venir a la mezquita, cuando yo salía de la mezquita me lo sacaba por una cuestión de la observación de la gente ¿no?. Siempre me parecía que uno estaba en una vidriera pero a medida que lo fui interiorizando, fui sintiendo que el velo era parte de mi cultura de... Parte de lo que, lo que el Corán nos pide. La mujer debe cubrirse. Y ¿por qué no?. Por que no lo iba a hacer si hay mujeres que pueden usar la pollerita corta y tienen derecho a usarla y hay monjas que usan también un pañuelo sobre la cabeza y tienen derecho a usarlo. Y yo soy musulmana y tengo derecho a usarlo y si alguien se molesta es un problema de él. Yo lo hago por Dios no lo hago por la persona.(...)”*

Mariana: *“(...)Y después con el tema de velo, o el hijaab, que es la vestimenta islámica, yo tengo veintisiete, a los diecinueve me lo puse. Y fue por, o sea decisión mía. Estaba re convencida y era una necesidad.”*

¿Y qué significa para vos, por qué lo usas?

Mariana: *“No sé es un sentimiento que tal vez, es una necesidad como yo decía. Porque es como que te sentís protegida, también el hecho de complacer la voluntad de Dios es otro, otro una de las órdenes de Dios y es como que me siento a gusto por estar cumpliendo con esa orden. Y sé que también estoy convencida que es para mi bien. O sea no tengo duda de que es para mi bien, me hace bien. Eh, me siento cómoda a pesar de que tal vez tengo miradas encima, por curiosidad o por lo que sea pero igual no me hace sentir incómoda.”*

A la pregunta de si le gustaba llevar el velo Mariana respondió: *“Sí, me gusta porque para mí es una bandera que llevo. O sea es mi, me identifico como musulmana. Pero a la vez no lo hago por una cuestión de llamar la atención, es porque a mí me hace sentir*

bien. Es como el rezo, que siento que estoy conectada con Dios, que estoy cumpliendo, estoy complaciendo a Dios que para mí es lo más grande, entonces esta es otra cosita más que puedo hacer. Y aparte por mí, lo hago por mí.”

“Eso es una costumbre que además tiende a proteger a la mujer de la mirada del hombre lascivo que la desea y a su vez la seduce y la invita al pecado. Es una manera de protegerse. Pero en el fondo hoy es una manera de mostrar su identidad musulmana. Quienes están en estos países lo hacen como demostración. (...) Un poco es una manifestación. Suponte que aquí vienen los norteamericanos y te prohíben pintarte los labios. Te pintas la cabeza. No sé si me entiendes, es un poco eso. Pero hay mucho también de cosa antigua, de razas, de proteger a la mujer.” Luis

En su trabajo sobre los grupos étnicos de origen extranjero Bargman, Barúa, Bialogorski, Biondi Assali y Lemounier (1992) comparan cómo fueron considerados estos grupos de extranjeros que migraron a diferentes países. A lo largo de la rica historia migratoria argentina se les ha otorgado la denominación de “colectividad”. ¿Entonces en el caso de los musulmanes podríamos aplicar de ahora en adelante la categoría de colectividad?. ¿Es ésta un sinónimo de comunidad?. ¿Existió o existe un proceso de etnogénesis?. Estos autores sostienen que lo que caracteriza a las colectividades es que a medida que se fueron estableciendo han ido creando asociaciones de ayuda mutua.

En un principio resulta muy difícil hablar de colectividad o comunidad musulmana de Argentina porque hay una confusión entre lo árabe y lo musulmán. Como se vio en el capítulo sobre Musulmanes en la Argentina, la mayoría de los árabes llegados a nuestro país no eran musulmanes. Sin embargo, la relación tan estrecha entre lo árabe y el Islam (sobre todo para este trabajo que se refiere a los musulmanes no conversos) se produce porque esta religión no puede “sobrevivir” sin lo árabe, esencialmente la lengua.

Se podría creer que instituciones religiosas se han ido confundiendo con las regionales, de origen árabe. Gracias a la gran afluencia de inmigrantes de origen árabe se registraban 189 instituciones árabes en el país en el año 1936, de ellas 34 estaban en la Capital Federal. Sin embargo, fueron y son muy pocas de carácter exclusivamente islámico. Existen tres mezquitas en la ciudad de Buenos Aires mencionadas anteriormente pero la principal institución es el Centro Islámico de la República Argentina (CIRA). Omar Abboud, el secretario de Cultura y Difusión de esta entidad

sostiene que ésta “*es la institución madre de todos los musulmanes*” y es la representante de esta comunidad frente al Estado. El Centro Islámico de la República Argentina fue creado en 1931 por los primeros musulmanes llegados al país para responder a los problemas sociales y materiales de estos inmigrantes⁵³. Cumple además la función de informar sobre qué es el Islam y promover actividades sociales y culturales: cursos sobre religión, de cocina y lengua árabe. No obstante no existe una federación que agrupe a las diferentes instituciones en una representación política común. Lo que he notado a lo largo del trabajo de campo es que no existe una verdadera interrelación entre las diferentes entidades. Tampoco hay relación entre la gente de las tres mezquitas. Existe también la Asociación Árabe Argentina Islámica en la calle Bogotá que es sede de un colegio árabe islámico el cual está abierto a la comunidad en general.

En el momento de la realización de este trabajo me he enterado a través de mi contacto con Masuma Paz, mujer de Karim Abul Paz sheij de la mezquita de Floresta, que se está creando la Unión de Mujeres Musulmanas Argentinas (UMMA). Es llamativo que ellas no están en contacto con el Círculo de Damas del Centro Islámico. Esto es lo que expresó Mariana quien es secretaria de esta mezquita:

¿Y ustedes se están agrupando?

Mariana: “*Sí, somos un grupo de mujeres. UMMA es la Unión de Mujeres Musulmanas Argentinas.*”

¿Y no están relacionadas con el Círculo de Damas Musulmanas del Centro Islámico?

Mariana responde: “*No, lamentablemente, no. Pero nosotras mandamos las invitaciones siempre a todos lados pero bueno, a veces no tenemos la respuesta que uno quisiera. Pero... Ojalá no fuera así (...)*”

Sin embargo hay momentos en los que la comunidad toda se une. Juliano (1992) muestra cómo en situaciones de contacto, conflicto con otros se emerge un sentido de pertenencia del grupo. En términos de Barth (1976) es en estos momentos donde surgen los límites. Esto puede reconocerse analizando lo sucedido luego del atentado a la AMIA, la Embajada de Israel, las Torres Gemelas, la captura del Embajador de Irán.

“Sin embargo, no fue hasta los atentados contra la Embajada de Israel, el 17 de marzo de 1992 y contra la AMIA, el edificio central de la comunidad judía, el 18 de julio de

⁵³ El estatuto de la constitución del Centro Islámico dice: “...esforzarse en unificar los diferentes pueblos por medio de los principios humanitarios. La Institución difundirá tales principios entre todos los

1994, que los musulmanes como comunidad en su conjunto hicieron su aparición pública en la sociedad argentina. Desde los primeros instantes el gobierno argentino señaló a Irán como responsable de los atentados, realizándose la vinculación entre una supuesta conexión internacional con otra “local” que implicaría necesariamente la participación de miembros de la comunidad islámica en la Argentina aunque ninguno de ellos fuera incriminados.”⁵⁴

En la segunda de las tres incursiones que hice a los rezos colectivos que se realizan los jueves por la noche en la mezquita de San Nicolás sucedió algo muy representativo de esta situación. Antes de comenzar la oración colectiva el imam, Karim Abdul Paz, comienza su charla diciendo que son un pueblo perseguido y relaciona esto con la acusación y posterior detención del ex embajador iraní en la Argentina.

Esta cuestión surgió en la entrevistas. Puede observarse que en los momentos en que los musulmanes -por atentados ocurridos tanto en Argentina como en otros países- fueron señalados como culpables, los representantes de la comunidad musulmana en nuestro país se defendieron a través de los medios de comunicación. Su defensa consistió en dar a conocer los preceptos del Islam rechazan cualquier tipo de violencia, al contrario de lo que se transmite desde los medios.

“Todo tipo de guerra es un shock para la comunidad. Ahí se despiertan los orígenes de la sangre. En general la comunidad reacciona siempre en esas situaciones. Primero fue Egipto, después Palestina y ahora con Irak. Toda la comunidad siempre se une con manifestaciones.” Omar

“(…)Dentro de todo el Islam ahora, ya te digo por esa mala propaganda que a la vez, es un, pareciera que fuese un bien en definitiva porque nos trae la posibilidad tal vez de aclarar muchas cuestiones en los medios, en cualquier nota que se haga ¿no?. Y a la vez creó también todo un tema de relacionarnos con distintos grupos de diálogo. Y eso permitió que se conozca más el mensaje del Islam porque estaba tan, tan escondido que por eso también se hablaba y se desconfiaba y se temía.(…)” Mariana

“(…)Por ahí en estos años hay alguna forma de discriminación en cuanto a determinadas campañas que la prensa está mandando con esto de que siempre fueron los islámicos, ¿no?, los que cometieron determinadas cosas pero yo en estos años estoy

musulmanes, para que logren así constituir una entidad única, ejemplar e indivisible, tomando por guía en sus actos los postulados del Sagrado Corán”

viendo que hay discriminación. [...] El Centro Islámico específicamente no reacciona mal. La reacción es este... educar y mostrar quienes somos, buscar que se hagan conferencias de prensa, ir a los medios de comunicación. Nunca es de un modo agresivo. Y a veces no... como uno no se siente culpable de nada. Lo que existe es que de una manera educativa se acercan a los medios, los medios que realmente son potables, los medios que realmente no te van a meter en una cosa amarillista. Ni se molestan en ese tipo de cosas, realmente, sí en educar, en buscar que vean quienes somos. Pero no buscarlo, que vengan, que vean quienes somos. No mostrarse, no. es de una manera sencilla, educativa, con ganas de que sepan quienes somos. Y eso me parece importante.” Leila

Esto nos lleva a intentar dilucidar si la comunidad musulmana se siente discriminada. Analizando las respuestas de los entrevistados puede decirse que no hay una posición clara. Sí se observa que en ciertas situaciones son objeto de discriminación como por ejemplo el no poder usar el velo en el trabajo, o que no lean un currículum por el apellido de origen árabe. Sin embargo ellos ven este rechazo como producto de prejuicios basados en el desconocimiento.

“(...)Acá nosotros está bien que nos llevamos bien con todo el mundo aparte que piensan que los musulmanes somos guerrilleros, somos terroristas. Pero no es así, nosotros nos llevamos bien con todo el mundo, gracias a Dios. Yo, por lo menos, mi familia, somos queridos y uno lo siente. No hacemos mal a nadie y aparte somos qué sé yo. Los familiares, los amigos, las amistades que nosotros tenemos son bien.” Azize

¿Ud. siente que verdaderamente tiene libertad acá para practicar la religión?

Azize: “Sí, sí, sí. Jamás nadie dijo nada, jamás. Yo salgo a la calle ahora, salgo así vestida como yo quiero y nadie me mira, nadie me dice nada. Al contrario, yo veo más respeto que antes. Yo hace 36 años que estoy acá, yo jamás sentí que soy de afuera, o soy agregada. Aparte acá Argentina tiene gente muy dada que le gusta. Uno no se siente de otro país, ni le dicen qué viniste a hacer. No, acá en Argentina jamás escuchamos nada de eso.”

⁵⁴ Brieger Pedro y Herszkowich Enrique: “La comunidad islámica en la Argentina” En: Revista Todo es Historia, N°430 Mayo 2003.

“(...) Yo no sentí nunca discriminación. Yo como ciudadana argentina, toda mi trayectoria ya sea de jardín, primaria, secundaria, profesorado, yo nunca sentí discriminación. (...)” Leila

¿Qué pensás de la imagen que se tiene de los musulmanes y de las mujeres musulmanas? ¿Acá en Argentina, vos qué percibís?

Mariana: *“Hay de todo. Si porque uno se rodea de todo. O sea en la mezquita vos ves que viene gente, cada día viene gente nueva, entonces uno va bueno hablando con uno con otro, bueno. Tal vez los que vienen a la mezquita tienen una idea más unificada. Vienen todos porque es como que les interesa la religión, o vienen a un curso y se enganchan con lo que es la religión. Y fuera también bueno, encontrás a la persona que se deja llevar por los medios y por el que dirán, lo que dicen los diarios y todo lo que ven. Y otros que bueno, analizan bien la cosa y ven el lado positivo que tiene todo esto y no lo negativo que le quieren inculcar. [...] Pero hay cuestiones de discriminación sí. En cuanto al trabajo la mujer tiene, es una dificultad. No, no, o sea por más que te digan pero si, sí.”* La dificultad de las mujeres a la que se refiere es el no poder el velo en los lugares de trabajo o que las rechacen por usarlo.

“(...)Hoy los medios de comunicación no están manejados ni por musulmanes ni por católicos. Y lamentablemente hay conflictos exteriores que se internalizan en varias partes del mundo. (...) Yo creo que a mí más de una vez no me han agarrado el curriculum porque el jefe era judío. [...] Yo estoy en la parte de prensa del Centro Islámico y muchas veces dimos gacetillas a los medios de comunicación y no la pasaron. [...] En cuanto a los musulmanes yo creo que no existe discriminación, sí desde el punto de vista que yo te digo que para mí más de una vez me han rebotado el curriculum por este tema, no me lo han dicho pero yo me juego la cabeza.(...)” Shaida

“Mirá, todo el pueblo latinoamericano es hermoso. Hay algunos que nos juzgan de ignorancia. Mas tenés que, no tenés que culpar a la persona era borracho o la mamá era borracha.(...)” Khodor

¿Y después de las Torres Gemelas, tampoco sentiste rechazo?

Khodor: *“Igual, igual, igual. Al revés, más quieren conocer a la gente. ¿Me entendés? (...)”*

Para Bonfil Batalla (1992) la identidad étnica se conserva gracias al mantenimiento de la memoria colectiva y a la práctica individual y familiar de algunas costumbres. Algunas de las prácticas y costumbres que son dictadas por la religión musulmana son: el consumo de carne *halal*, prohibición de consumir carne de cerdo y alcohol, ayuno durante el mes de *Ramadam*, cinco rezos diarios, limpieza corporal, etc. Muchas de ellas son practicadas por la mayoría de los entrevistados. Sin embargo la forma y continuidad de estas prácticas varía de acuerdo a la persona y su grado de observancia religiosa.

¿Y sus hijas rezan, cumplen los cinco rezos?

María del Carmen: “*Sí, sí. Y ayunan en Ramadam.*”

¿Y con respecto a otras costumbres, por ejemplo que la carne sea halal?

María del Carmen: “*Bueno, nosotros tenemos dos carnicerías. Yo tengo un hermano que tiene una carnicería acá en Flores y tengo un familiar que tiene una carnicería acá en Floresta. O sea que no tengo inconvenientes con la carne. Yo digamos que organizo a pedir las compras durante la semana y la mando a pedir, me la mandan.*”

¿Y el alcohol?

María del Carmen: “*No, está totalmente prohibido en el Islam.*”

¿Y su marido, y sus hijas?

María del Carmen: “*No, no, nadie. Nadie alcohol.*”

¿Carne de cerdo?

María del Carmen: “*Nunca, jamás.*”

¿Y vos podés practicarlo al Ramadam?

Khodor: “*Pero tengo que practicarlo a puertas cerradas.*”

“*Sí, en casa rezamos todos, gracias a Dios, los cinco rezos diarios, ayunamos en el mes de Ramadam.(...)*” Mariana

No, pero... Los cinco rezos hay dos formas de hacerlos. Una como hacen éstos, que son los sheijs y otra como hace un tipo que vive en un país Nueva York o... que es con los ojos. Basta recordarte de Dios y rezar, digamos, el Padre Nuestro -que es la primera sura de Corán (...).Cinco veces al día, es muy fácil. Tratar de cumplir el Ramadam cuando es la fecha, si puedes, si no puedes o no si no puedes. No es tan cerrado, es más elástico de lo que parece.” Luis

¿En el común de los musulmanes, usted cree que no se practican tan a raja tabla las prácticas?

Luis: *“No, la verdad. El rezo, no. Lo respetan algunos musulmanes.”*

El alcohol, la carne...

Luis: *“No, el alcohol sí.”*

¿Y la carne?

Luis: *“No, la carne no. Comen cualquiera. Ahora cerdo, no come nadie.”*

¿Usted consume alcohol y carne?

Luis: *“Alcohol jamás, carne de cerdo no.”*

¿Y cuántos cree usted que pueden seguir el ayuno de Ramadam?

Luis: *“El ayuno de Ramadam lo realizan la mayoría. Te diría que más arriba del 60%. La oración te diría que si es el 25%, es mucho. Sobre todo en un país como este, ni el 10%. El Ramadam yo te diría que el 60% de hombre jóvenes y mujeres jóvenes que no estén lactando, lo hacen. Conversos y no conversos. La peregrinación a la Meca, el que puede. Y la cosa del corazón que el primer punto (dice el nombre en árabe), todos, 95%. Y después el no creyente, es no creyente. Hay agnósticos y hay ateos y anti-teos.”*

¿Y él (refiriéndome al marido) practica mucho la religión?

Rwaida: *“No, no.”*

Omar: *“Digamos la base, en general de la religión.”*

Pero no los cinco rezos...

Omar: *“No, no, no.”*

Rwaida: *“Desgraciadamente no lo hago.”*

Omar: *“Sí el ayuno, el zaqat (la donación).”*

Rwaida: *“La donación, sí”.*

Omar: *“La migración a la Meca. Una vez en la vida hay que migrar a la Meca.”*

¿Lo hicieron?

Rwaida: *“No, lo tendría que hacer. Eso lo tengo pendiente. Si Dios quiere que pueda hacerlo y cumplirlo.”*

“Sí, sí compramos carne halal.” Leila

¿Y la peregrinación la hiciste?

Leila: *“No, no. La peregrinación me encantaría hacerla pero eso es el último pilar (...)”*

También se observa en las entrevistas la dificultad que representa para los musulmanes la práctica de la religión en un país no musulmán. Recordemos que el Islam es una religión que regula muchos aspectos de la vida de quienes lo practican por lo que debe resultar más complicado poder llevar a cabo todas las prácticas en un país en el que la mayoría de la gente no las realiza.

¿Ustedes creen que se les dificultó practicar la religión por estar en un país no musulmán?

Rwaida: *Sí, sí, sí, sí.*

Omar: *“Por supuesto que sí”.*

Rwaida: *“Si yo estaría allá, yo por ejemplo en este momento yo estaría rezando, tapándome la cabeza. Todo porque también allá en este momento hay más gente tapada que de la época mía. Yo cuando me vine, yo nunca me había tapado. No me habían obligado a tapar tampoco. Y no había tanta gente que se tapaba. Ahora ponele yo me tapo y mi vecina dice: “¿Cómo esta se tapó y yo no me tapé?”. Y sí evidentemente se practica mucho más la religión. [...] Si yo estaría allá, yo estaría haciendo, cumpliendo todo eso. Realmente yo me siento en falta con mi religión porque no me hago todas. Yo hago el ayuno eso sí a la perfección, todo pero...”*

¿Vos crees que te sería más fácil practicar tu religión en un país musulmán? ¿Por ejemplo el Ramadam, vos lo podés practicar?

Khodor: *“Sí, se puede practicarlo. Mas una cosa. No es fácil. Yo soy ser humano, soy ser humano. (...) Refiriéndose al Ramadam: “(...)No puede mirar mujeres. ¿Me entendés?. Con placer. ¿Me entendés?. En todas esas cosas, educando al ser humano para controlar esas cosas. ¿Me entendés?. No es fácil. En la calle Argentina no es fácil. ¿Me entendés?. Por la manera de mujer vestir. ¿Me entendés?. Siempre tenés contacto con la mujer. ¿Me entendés?. Y todo eso. Ahora no es no podés. Se puede, mas no es fácil. Porque lo que yo pienso ahí si yo tengo cobrado. Por ejemplo Dios sabe que yo pienso. Si voy hago el ayuno, si veo una mujer, si yo pensé en esa mujer mal. Dios sabe y yo rompo el ayuno ese. [...]Exactamente, tenés que ir a trabajar. Tenés que tener contacto con las mujeres. Con la gente, con la gente. Ahora (por) la que (se) rompe más el ayuno es (por) la mujer. Si uno tiene contacto con la mujer, tenés que hablar. La mujer te hace la mayoría acá es provocante. ¿Me entendés [...] Entonces no hay nada dificultades para ninguno mas la sociedad dificulta para acá, para el Islam acá. Los horarios de trabajo, el sistema del país, la religión del país. Todo es diferente.”*

¿Cómo es practicar la religión en un país no musulmán?

Luis: *“Es más elástica.”*

¿Pero dificulta la práctica?

Luis: *“La dificulta muchísimo. La dificulta pero, es una forma de vida. (...) Todo es lo lógico ¿eh?. Hoy habló el sheij de lo lógico. Viste que dijo de la lógica, ahora si escuchas a él debes seguirla al pie de la letra. Pero hablas con él a solas y te va a decir: “Bueno...”. No es como el catolicismo, que si no vas a misa te vas al Infierno.”*

De acuerdo a lo observado en lo que expresan los entrevistados podemos hablar de comunidad musulmana descendientes de árabes provenientes del Líbano y Siria. Como se ha visto, no todos tienen mucho conocimiento del idioma árabe, sin embargo esta lengua los une ya que es indispensable para el desarrollo de la religión. La transmisión del Islam depende en gran parte del idioma árabe ya que su libro sagrado está escrito en ese idioma y no es recomendable leer traducciones. Además, las ceremonias que se realizan se hacen siempre en árabe. Por lo tanto, aunque la mayoría de los musulmanes no hablan o leen el árabe, esta lengua es la que caracteriza a esta comunidad.

Se debe tener en cuenta que más que una religión, el Islam es una forma de vida (*din*) y regula diversos aspectos muchos de ellos relacionados con la vida diaria: vestimenta, higiene, alimentación, etc. Por ello resulta más difícil cumplir todo lo que dictamina el Islam en un país no musulmán como el nuestro. Sin embargo a pesar de no poder llevar a cabo todas las prácticas al pie de la letra como el cubrirse con el velo o realizar las cinco oraciones diarias, todos los entrevistados se reconocen como musulmanes.

Otro elemento a resaltar del análisis realizado sobre el material de las entrevistas es el sentido de pertenencia que se origina en situaciones de conflicto o enfrentamiento con otro. Existieron situaciones –citadas anteriormente– en las que los musulmanes en Argentina han debido salir a manifestarse a través de los medios de comunicación. Se han unido las diversas instituciones para ejercer la defensa de su religión, negando una relación directa entre el Islam con prácticas fundamentalistas y una situación de subordinación de la mujer dentro de la religión musulmana.

2) FAMILIA Y SITUACIÓN DE LA MUJER: entre el Corán y las prácticas “occidentales”

Como se mostró en el capítulo 3, la familia musulmana ocupa un lugar central en la religión y guarda una estrecha relación con la comunidad, en tanto se considera que la institución familiar es el germen de la sociedad. En las entrevistas puede verse que la familia es considerada como indispensable para todo buen musulmán. Formar una familia resulta casi una obligación para quienes practican el Islam.

“(...) La familia es todo, todo. Porque si no tenés familia no sos nada.” Azize

“Bueno, la familia es una institución muy importante y digamos tienen que formar familia lo antes posible todos, bien jóvenes. Eso es lo que propone la religión.” Leila

“Para el Islam la familia es todo, es todo. Vive, es el sacrificio, el más alto, el más “bendigado” por Dios. El trabajo para la familia, que el hombre trabaje para su familia. Para mantener a su familia. Es sagrado [...] Todo. Lo más importante: tus padres, es lo más importante y tu familia el segundo. Esos dos tenés obligación con tus padres. Primero los padres. Mas cuando ya tenés su familia. Mas no podés mi familia, mis padres y mi familia. Tenés que compartir entre ellos. Si tenés que compartir entre ellos, no tiene todo el derecho tus padres ni tiene todo el derecho tu familia. Es los dos. [...] O un chico nació de un hombre de un matrimonio o un chico nació afuera de un matrimonio, no existe. Es una familia, es una sociedad organizada. No hay defectos. No encontrás, el viejo en la calle tirado, no encontrás. Los hijos obligación, tienen que cuidarlos. Obligación los hijos cuidar a los padres (...)”. Khodor

Resulta interesante recordar que Khodor tiene un hijo con una mujer con la que no se ha casado, es decir que su hijo nació fuera del matrimonio y por ende no ha formado una familia tal como lo dicta la religión.

“...porque el don preciado del Islam es la familia.(...) El concepto de respeto al mayor y a la familia te diría que es muy fuerte. Te diría que es el mayor don que el Islam propaga” Luis

¿Para el Islam, qué es la familia?

Rwaida: *“Y... lo más importante. Lo más importante. La base de nuestra vida es la familia. Especialmente madre y padre.”*

De acuerdo con Hardacre (1993) es fundamentalmente dentro de la familia que se da el proceso de socialización religiosa. En las palabras de los entrevistados se hace muy evidente que la función más importante de esta institución es la de inculcar a los hijos los principios de la religión musulmana.

“La familia es la base de toda sociedad. Eh... si uno forma un buen hogar, si uno educa bien a sus hijos dentro de los, de lo que es el Islam, pienso que esa va a ser la base, va a ser la base para un sociedad, para una buena sociedad. Aplicando los principios del Islam, por supuesto ¿no?. Basándome en los principios religiosos, es decir teniendo una coherencia con lo que se dice y lo que se hace dentro de la casa y fuera de ella.”

María del Carmen

“La familia es uno de los factores más importantes en la vida de todo ser humano. Es una unidad donde uno crece, donde uno se educa, en los primeros años, bueno desde que uno nace. Ahí es como que convive más con lo que es la religión en sí. Las obligaciones de un musulmán las ve cuando el padre o la madre se dirigen a hacer el rezo o cuando uno bueno cuida la higiene porque el Islam nos indica que deben estar las cosas puras. O de mencionar a Dios antes de comer o de recitar las suras del Corán y bueno eso es... [...] Gracias a la familia que lo vas mamando, y vas creciendo con eso y después en el colegio porque estudié en un colegio islámico y conservé también todo eso.” Mariana

“La educación, todos los códigos de convivencia y de educación vienen del Corán para los musulmanes. Ahí te enseñan cómo manejarte en todo, hasta en la lactancia te dice cómo manejarte. Después este... a partir de ahí la familia educa a los hijos. En base a lo que dice el Corán”. Leila

“La familia es todo en el mundo. En el principio empieza la familia. Empieza la madre, el padre y los hijos. Los hijos forman parte de la familia según como le enseñan los padres (...)La criatura nace sin ninguna religión. La familia es la que lleva la criatura.

Vos lo podés criar con tu religión, yo con la mía y el otro con la suya. Y así se crea la familia” Azize

¿Entonces la función de la familia está íntimamente relacionada con educar a los hijos dentro de la religión?

Mariana: *“Sí, solamente para la religión no, bueno. Dentro de lo que es la religión, la religión abarca todos los temas de la vida de cualquier ser humano. Como decimos que el Corán es, encierra un modo de vida. O sea no es que está limitado nada más a lo religioso. A la vida social, a la vida en comunidad”*

“(…)Vos en la vida no venís nada más que a ocupar un lugar, creo que uno de los objetivos de las personas es dejar un paso, una huella. No tenés que ser un personaje, y creo que parte de las huellas de un ser humano son los hijos.” Shaida

¿Para educar a un hijo qué tan importante es la religión?

Azize: *“Para nosotros es muy importante. Es muy importante que el musulmán guíe a sus hijos, que les enseñe el Islam y que salga musulmán.”*

¿Y a tu hijo vos lo estás educando dentro de la religión musulmana?

Khodor: *“Todavía tiene un año y medio.”*

¿Pero lo pensás educar en la religión musulmana?

Khodor: *“Yo tengo obligación de explicarle”*

¿Y que él después elija?

Khodor: *“Que elija lo que quiera. Tiene su cabeza, en la cabeza se elige. Yo explico. ¿Entendés?. Yo lo explico. Después él elige, problema de él. Yo lo tengo obligación es de explicarle.”*

Nuevamente Khodor se contradice en su discurso porque en la frase anterior dijo que el hijo va a tener posibilidad de elegir qué es lo que él quiere, sin embargo más adelante en la entrevista dijo que a partir de los siete años se los obliga a rezar.

“Es así, entonces por eso nosotros tenemos obligación de obligar al chico a los siete años a rezar. No tiene nada que ver ese rezo de él, mas empieza a una costumbre y se termina con fe.” Khodor

En lo que respecta al papel que ocupa cada uno de los progenitores vemos que existe en parte un consenso que ambos deben intervenir en la educación de sus hijos. Sin embargo, en la mayoría de los casos esto no se cumple porque es la madre la que pasa más tiempo con los hijos. Khodor establece una diferencia entre lo que enseña el padre y la madre.

¿Y tienen la misma importancia el padre y la madre a la hora de educar?

Mariana: *“Sí, sí. Es más creo que la madre, al compartir más tiempo, todavía tiene una función mucho más importante ¿no? dentro de la vida de los hijos.”*

“No, por lo general el rol de educación lo tuve yo en mi caso. Casi siempre son los dos progenitores los que tienen el papel. Digamos, mi esposo por sus horarios de trabajo tiene muy poco tiempo con las chicas, así que más bien hice yo el papel de educadora. Eh, y por ejemplo cuando había alguna cosa que se me escapaba de las manos, bueno se lo comentaba a él y él me daba su opinión o por ahí intervenía él. O interviene él porque todavía los chicos siguen dando trabajo.” María del Carmen

¿Y en la educación de los hijos, cuál es el rol del padre y cuál el de la madre?

Leila: *“Bueno, es como todo. Digamos, la educación es patriarcal en el Islam. Si vos me preguntás yo te contesto científicamente. Los hijos siguen la religión del padre y este... digamos siguen muchas cosas del papá, ¿no? como toda religión patriarcal. Pero la que está permanentemente con los hijos, como en todos lados, es la mamá. La que ayuda en sus tareas, la que mira por su educación por la instrucción en los colegios, siempre es la mamá. La mamá se ocupa, después de determinadas cosas legales por ahí, o la religión que tiene que seguir, es si el papá es islámico es la del Islam.”*

¿Y cuál es el lugar del padre en la educación de los hijos?

Khodor: *“Los dos. La educación de los chicos es los dos.”*

¿Es la misma la educación que se le da a las hijas mujeres y a los hijos varones?

Khodor: *“El padre educa a los hijos varones y a las hijas mujeres. Ahora llega una cierta edad que la madre, tenés que ser, son amigos. Tenés que explicar a los hijos cada uno en su rol. La mujer explicando a las hijas y el hombre explicando al hijo para los errores. ¿Me entendés?. Es eso mas en el comienzo la educación (es) de los dos. Los dos igual. El mismo rol.”*

La familia islámica no se diferencia, en sus rasgos fundamentales de las caracterizaciones de familia que hemos visto anteriormente, en tanto concuerda con la definición tradicional que considera a la institución familiar como una forma natural de organización caracterizada por la co-residencia y las relaciones biológicas. (Edholm 1993 y Durham 1983). A grandes rasgos podemos decir que para la religión musulmana la familia es considerada como el grupo unido por los lazos sanguíneos que reside en el mismo lugar cuyos integrantes son padre, madre, hijos, marido y mujer. Concuerda también con la caracterización que hace Jelin (1998) acerca de la familia ya que de acuerdo con los preceptos musulmanes el padre es encargado de mantener a su mujer e hijos y también es la figura con más autoridad dentro del grupo.

“Allá (en Siria) se practica en el Islam el verticalismo que se llama padre, madre y después los hijos. Se respeta mucho al padre y a los abuelos (...)” Omar.

El hombre es el integrante que tiene más poder en la familia, incluso el Corán lo autoriza a pegarle a su mujer⁵⁵. Además el poder que él detenta puede verse en cuestiones tales como el divorcio y la poligamia. Con respecto al divorcio, tal como se explicó previamente, es el hombre el que dispone de este derecho. Mientras que la mujer debe recurrir a un tribunal para divorciarse, el hombre puede hacerlo de forma automática. En definitiva quien cuenta con la facultad de disolver el matrimonio es el hombre.

Lo que no me queda claro sobre el divorcio, es si tiene más poder de decisión el hombre que la mujer.

Mariana: *“Sí, en el divorcio es como que el hombre da el divorcio. La mujer se dice que pide el casamiento. La mujer se casa con el hombre, ella lo casa pero él se divorcia. Pero la mujer puede pedir ante tribunales islámicos si es que tiene todas pruebas de que bueno ya no da para más esa situación y el mismo tribunal se encarga de divorciarlos, o sea no es que está en manos del hombre.”*

Si no que es más dificultoso para la mujer...

⁵⁵ En la Sura 4:34 se autoriza al hombre a pegar a su mujer si esta no lo obedece: “(...)¡Amonestad a aquellas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, pegadles! Si os obedecen, no os metáis más con ellas. Alá es excelso, grande”.

Mariana: *“Es más dificultoso pero está la posibilidad. O sea aparte, aparte existe en el Islam condiciones previas al matrimonio. Es como decir, pongo estas condiciones y aceptás, si aceptás.”*

Sería como un contrato pre matrimonial.

Mariana: *“Claro. Pero sería una condición para tener las cosas claras entre los dos. Eh el tema por ejemplo del divorcio, si es que ella pone pautas que si no se cumplen, entonces está el obligado a darle el divorcio. Hasta podés poner una condición de que bueno no me quiero mover de mi lugar, de mi país. O que el día de mañana te surge algo en otro lugar y él se quiere ir y ella no y están en esa disputa, bueno.(...) También si quiero poner la condición de ser la única mujer, bueno si el acepta.”*

Luis: *“El divorcio en el Islam, lo pide el hombre o lo pide la mujer. Cualquiera de los dos.”*

Pero de acuerdo a lo que he leído el hombre tiene prioridad.

Luis: *“No, mi prima, mi sobrina segunda mía, que vive en Yurba –una isla que está frente a Túnez- ella se divorció de él.”*

Pero tiene que presentarse ante un tribunal.

Luis: *“Sí, se presenta, pero en cada barrio hay un juez de paz. No es como acá que hay que ir a Tribunales, abogados, no. Tiene derechos y además el dinero que tiene ella de cuando se entregó de cuando ella se casó, es de ella. Y basta que ella lo manifieste porque quiere. Lo que pasa es que el juez le da tres períodos, de tres meses, para que reflexione y pone tres personas de cada familia para que aconsejen. Pero tiene el mismo derecho que el hombre. Hay miles de mujeres divorciadas.”*

¿Y el divorcio?

Khodor: *“El divorcio es una trámite fácil.”*

¿Tiene más peso la decisión del hombre?

Khodor: *“Sí, la mujer tiene que tener razones para divorciar.”*

¿Y el hombre puede no tener razones?

Khodor: *“Puede el hombre no tener razones mas tiene que pagar derecho de la mujer. Es un contrato. El casamiento islámico es un contrato. Contrato, el contrato es así: en el comienzo yo regalo a esa señora tanto, regalo. Eso se llama adelantado. Le regalo a la señora tanto. Y en el divorcio si yo me quiero divorciar con esa mujer yo pago tanto como multa. Para esa mujer no se queda en la casa. ¿Me entendés?”*

¿Es el hombre quien tiene mayor poder de decisión?

Leila: “No, son los dos porque a veces **hay casos muy difíciles donde la mujer pide el divorcio.**”

Pero en la mayoría de los casos...

Leila: “*Yo lo que entiendo es que a veces este, la mujer también puede pedir el divorcio*”.

Aunque Leila quiere mostrar que tienen la misma el hombre y la mujer tienen la misma oportunidad para solicitar el divorcio, puede observarse que en realidad la esposa puede solicitar el divorcio sólo en situaciones excepcionales.

En cuanto a la poligamia, a pesar de que es una práctica imposible de llevar a cabo en nuestro país, nos sirve para apoyar esta idea de que dentro de la familia musulmana es el hombre quien toma las decisiones. De acuerdo al Islam el hombre puede tener hasta cuatro esposas, siempre y cuando le brinde a todas ellas lo mismo material y sentimentalmente. Cabe aclarar que la primera esposa puede negarse a que su marido contraiga matrimonio con otra mujer y si él lo hace a pesar de la negativa de su mujer, ésta puede divorciarse de él.

¿Y vos que conocés de los países árabes, se practica la poligamia?

Khodor: “*No, no. No existe casi, casi no existe. Tienen el derecho y se pueden hacerlo. Mas nadie lo hace. Puede mantener varias mujeres, mas no existe. La mujer no acepta. Cada mujer tiene su derecho de su casa y de su hombre. La mujer no acepta, casi no acepta y tiene el derecho de decir si quiero ese hombre o no quiero. ¿Me entendés?. Por el Islam no puede obligar a la mujer a casarse con una persona. Nadie puede obligarla a la mujer casarse. Ella tiene que aceptar. En el Islam no hay obligaciones de casamiento. No hay arreglos de casamientos. ¿Me entendés?. Y la mujer en el Islam tiene más derechos que el hombre. Tiene más derechos que el hombre, la mujer.*”

Omar: “*No, pero en general eso de casarte cuatro veces se ha ido diluyendo. Antes había uno o dos que se había casado tres o cuatro veces entre 25.000 habitantes.*”

Rwaida: “*Yo te digo por ejemplo, en el caso de mi familia –que es una familia muy grande y numerosa- no conozco ninguno que se haya casado dos o tres veces.*”

Omar: “*En mi familia tampoco. [...] No se casa porque le tiene que dar a la segunda mujer lo mismo que le da a la primera.*”

Rwaida: *“A la tercera lo mismo y a la cuarta lo mismo. Entonces no es tan, eso se hacía antes.”*

Omar: *“El problema proviene de las guerras. Cuando se fundó el Islam, cuando se hizo el Islam. Mahoma para recuperar la población lo permitió por un lado. Y por otro lado, para que no se practique la prostitución.(...) Y además tiene que haber una causa. La causa sine qua non es cuando se comprueba que la mujer no puede tener hijos. Entonces le permiten.”*

Rwaida: *“Si ella acepta que tenga otra mujer, bueno eso sí.”*

También vemos que el poder patriarcal se evidencia en cuanto a la tenencia de los hijos. Como se explicó en el capítulo sobre la familia, aunque no hay un acuerdo entre el *ulama* –grupo de sabios- sobre a quién le corresponde la tenencia de los hijos, si se puede establecer que es el padre en última instancia el poseedor de la patria potestad. Según las diferentes escuelas hay situaciones en las que es más conveniente que se quede con la madre dependiendo de la edad del niño y del sexo. No obstante la última palabra siempre la tiene el padre.

“Eso sería en los países islámicos, acá no. Acá no. La patria potestad acá es compartida por los dos.” Leila

Khodor quien vivió casi toda su vida en el Líbano explica qué sucede con los hijos en caso de que los padres se separen. Según este libanés en caso de que la mujer forme otra pareja pierde todo derecho de quedarse con sus hijos: *“La mujer se va. La mujer si tiene hijos, la casa es de ella. Si no tiene hijos, se vuelve a la casa del padre. Si tiene hijos, la casa es de ella y de los hijos. Hasta criar los hijos. Por la ley, la mujer no puede tener otro hombre en esa casa del matrimonio primero, en los beneficios del matrimonio primero. (...) Si la mujer no quiere estar con los hijos, el hombre tiene que estar con ellos, mantenerlos. Y la mujer se va a la casa de su familia”*

¿Ya divorciados el hombre tiene que mantener a los hijos?

Khodor: *“Sí, mantener a la familia, a los hijos y a la mujer. Manteniendo toda la familia. Mientras la mujer no tiene otro hombre. Si la mujer quiere casarse, ya tiene que separarse de esa familia. Porque los hijos son derecho del hombre. Porque no se puede. Vos te vas a llevar sus hijos a mi casa para que yo los críe. No son mis hijos, yo quiero criar mis hijos.”*

¿Y si el hombre está casado con otra mujer también los hijos quedan con él?

Khodor: *“Sí, siempre derecho del hombre. Mientras los chicos son chiquitos la mujer tiene el derecho de tenerlos, el varón a los ocho años y la mujer hasta los doce años. Ahora si crecen a los dieciocho años ellos pueden elegir lo que quieren. Es problema de ellos, quieren ir con la madre, quieren estar con el padre es problema de ellos. Mas esa edad es derecho de la madre. No puede el hombre sacarlos. Solamente si la mujer es puta, tiene defectos social. Ahí el hombre puede sacarlos. Mientras no tiene defectos no puede sacarlos de la madre. Es derecho de la mujer. ¿Me entendés?. La mujer de doce y el chico a los ocho. Porque el varón puede el hombre mantenerlo y cuidarlo a los ocho.”.*

¿Y si la mujer se casa y los hijos son chicos?

Khodor: *“Los hijos pasan al padre. Eso si el padre quiere dejarlos, si quiere dejarlos se puede dejarlos. ¿Me entendés?. Mas es si el otro hombre no acepta. ¿Me entendés?.”*

Como las entrevistas ponen en manifiesto, al igual que la familia, el matrimonio es fundamental para el Islam. La realización de todo musulmán es alcanzada cuando éste contrae matrimonio. Es gracias al matrimonio que llegan los hijos, quienes significan no sólo la continuación de sus padres sino también la de la religión.

“Es el piso, es la base del ser humano. El matrimonio es la continuación de la vida. Es, es la contención del ser humano. Es, es la proyección. Tiene mucho significado el matrimonio. La continuidad de la vida, la continuidad de la raza. En nuestro de seguir con nuestras raíces ¿no?. O sea en el caso de la familia en sí el matrimonio. Es la base de todo, sí. Es la proyección del ser humano”. María del Carmen

“El matrimonio es algo muy importante dentro de la religión, es muy recomendado por Dios, por los imames, por el Profeta Mahoma, hadices –dichos- y... Dicen que el hombre que se casa cumplió con la mitad de la religión, una cosa así. Porque bueno es el, la vestimenta dice, el hombre es la vestimenta de la mujer y la mujer es la vestimenta del hombre. Es como que se complementa uno del otro. Y bueno, es una unidad que es para el amor, para la bondad, tanto uno como el otro y al contrario no es para oprimirse. Al contrario la mujer tiene total libertad de elegir con quién casarse, de ser ella quien elija no que le impongan un esposo si ella no lo quiere. Y lo bueno y recomendable es que también tengan cosas en común para que sea una unión beneficiosa para los dos, de éxito.” Mariana

“El matrimonio es muy importante, para nosotros si no es casado, casado el matrimonio no va. Como se hace acá, ya se llevan bien, viven se juntan. Eso no, no existe en nuestra religión. Tiene que ser matrimonio, ante Dios y ante el mundo.”

Azize

“Yo vivo con mis padres. Vivo con ellos no porque estén en desacuerdo con las relaciones así de juntarse sino porque es algo que a mí no me sale, tal vez el día de mañana se me dé de juntarme, no sé depende de él y depende de mí. Pero, me gustaría que las cosas fueran más a la antigua.” Shadia

“Eso allá se mira muchísimo ¿eh?. Te puedo asegurar que es, es importante. Se respeta mucho, como el marido también hacia su mujer. Ahora de ahí a que lo cumple. (Risas) Es lo mismo que acá, ojo. Se respeta mucho el matrimonio. Esa es la base de la familia, si vos no respetás a tu marido y tu marido no te respeta, es un fracaso total la familia. (...)” Rwaida

Entonces vos tendrías que estar casado. (Khodor está en concubinato con una mujer con la cual tiene un hijo)

Khodor: *“Está bien, estoy en la Argentina y la Argentina es un país, en un país que yo tengo que caminar como él camina. Yo puedo hacer lo que quiero en mi casa. ¿Me entendés?. Entonces yo reconociendo los derechos del país. En mi casa puedo hacer lo que quiero. Mas en un país que yo vengo a vivir, no puedo cambiarlo. Eso es lo que yo veo. Si yo quiero vivir islámicamente, entonces no tengo que venirme acá(...)”*

¿Si no estás casado, es un pecado para la religión?

Khodor: *“Es un pecado, es uno pecado, es uno de los pecados. Es pecado. Mas ese no deja (...).”* *“Para el Islam el casamiento es una pareja con dos testigos, nada más.(...)”*.

Aquí vemos como Khodor –juntado con una mujer y con un hijo- no cumple con lo que establece la religión ni con lo que él dice que debe hacer un musulmán.

A diferencia de lo que ocurre con el catolicismo, el matrimonio para la religión musulmana es considerado un contrato, no un sacramento. Este contrato legaliza las relaciones sexuales. Es, en términos de Duham (1983), el marco que otorga legitimidad a los hijos. Este contrato asegura para la mujer que si es abandonada, le quedará el dinero que se estipuló como dote cuando se hizo el acuerdo.

“Es un contrato como el del registro civil.” Omar

Preguntándole algo sobre la herencia de una mujer soltera Khodor me responde: *“No existe, allá no aceptan. Por la ley islámica no existe. La mujer y el hombre tienen que casarse, si no se casan es como se dice acá es hijo de calle.”* Nuevamente muestra una contradicción entre lo que dice su religión y lo que él practica ya que él tiene un hijo que nació fuera del matrimonio.

“(…) Se hace ese contrato escriben por ejemplo que el adelantado y la dote. La dote que quiere decir, que para proteger a la mujer si se separan por lo menos tiene como para después vivir, para que pueda ella rehacer su vida. Y el adelantado es lo que te regala en este momento tu marido, el novio. Te regala las alhajas, bueno te vienen a pedir la mano y te regalan alhajas.” Rwaida

“(…) Está el adelantado y después existe el atrasado que se estipula en donde si el hombre deja a la mujer.” Omar

“(…) La mujer del hombre tiene que haber una dote para casarse que eso protege a la mujer por cualquier circunstancia. Lo que pasa que esas leyes están hechas de países musulmanes donde la mujer no trabaja y está a cargo del marido o del padre o de los hermanos. La mujer trabaja en los países árabes también, es profesional pero hay una serie de leyes para casarse que todavía se conservan por ejemplo la dote del matrimonio.” Leila

Hemos visto anteriormente que los matrimonios mixtos, es decir aquellos que se contraen con gente de otras religiones, están regulados por la religión. Un musulmán puede casarse con una mujer judía o católica pero, de acuerdo a lo establecido por el Corán, una musulmana no puede casarse con un católico o judío. Esto se debe a que se considera que es más fácil que una mujer sea convencida de que adopte una religión. No obstante se supone que un musulmán no obligará a su mujer no musulmana a que se convierta al Islam.

¿Qué piensa de los matrimonios mixtos, cuando un musulmán se casa con alguien que no practica la religión musulmana?

Azize: *“Yo no lo veo bien, porque mi religión no lo permite. Nosotros por religión, el hombre puede casarse con una mujer que no sea de la religión.”*

Pero lo que dice la religión es que el hombre puede llegar a casarse con una mujer no musulmana pero en realidad la mujer no debería. Y esto no se cumple siempre.

Azize: *“No, porque nosotros ahora que vivimos en otro país que no es musulmán, es muy difícil. Ahora nosotros allá, en Siria o en el Líbano, esto no pasa porque son la mayoría musulmanes y no hacen esas cosas. Acá no, somos menos y la mezcla del colegio, de la crianza, los amigos se hace más difícil.”*

Shadia dice qué es lo que acordaron con su novio *“Bueno, eso yo creo que es un acuerdo mutuo y yo a él no lo puedo obligar que se haga musulmán porque yo no me haría católica. Y entonces no puedo exigir al otro lo que yo no haría por mi misma”* (...)

¿Es musulmana ella? (La madre de su hijo)

Khodor: *“No, no. Es argentina.”*

¿Es católica?

Khodor: *Católica*

¿Y tu mujer debe ser musulmana o puede ser de otra religión?

Khodor: *“Puede ser musulmana, cristiana o judía. De los tres religiones se puede ser. Porque los dos religiones reconocidos por el Islam. ¿Entendés?. Son conocidos, son aceptables, desde el Islam. Para nosotros son del Islam, solamente fueron juzgados.(...)”*

¿Y usted espera que ellas (sus hijas) se casen con un musulmán?

María del Carmen: *“Sí. Sería mi deseo profundo. No me importaría que fuera convertido o islámico de cuna pero que sí que sea musulmán.”*

¿Qué sucede con los casamientos mixtos (con gente de otras religiones)?

Mariana: *“Mirá, eso se está dando bastante, ahora. Porque bueno, tal vez no consiguen enamorarse de un musulmán o una musulmana y bueno. Y bueno tal vez como alternativa tienen también. Lo que sucede es que la mayoría de las veces tanto el hombre como la mujer que no son musulmanas o musulmanes, se aceptan el Islam*

como religión. En el momento de...cuando llega ya el casamiento ¿no?. O la hora de bueno, de formalizar las cosas. En la mayoría de los casos se da que tanto si el musulmán busca una no musulmana, ella se acerca hacia el Islam o al revés.”

Por lo que yo he leído está más aceptado que....

Mariana: *“Que el hombre traiga una chica que la mujer traiga un chico. Lo que pasa es que está visto también de que, como que la mujer acepta más rápido. El común de los casos se ve eso. O sea está comprobado de que la mujer enseguida acepta la religión del hombre y es como que sigue su costumbre y en el hombre es más difícil. El ya se mantiene con su religión y ahí ya hay un... Se puede complicar el día de mañana cuando ya tengan sus hijos y busquen una educación. Ahí vienen los problemas, o sea es como para evitar todo eso también. Depende del grado, el nivel de la persona si es, si es que está tan comprometida con la religión.(...)”*

¿Qué crees que pasaría con tu familia si presentás un novio no musulmán?

Mariana: *“A esta altura creo que no pasaría nada. (Risas) A esta altura porque ya es como que... No, o sea, nunca, nunca tuve problemas en elegir a la persona que quise. Siempre se aceptó lo que yo quería. No hubo...”*

Bueno, pero tal vez los padres se hacen una cierta idea.

Mariana: *“Pero no bueno, sería cuestión de hablarlo y tal vez si, si, si en ese caso me toca estar con una persona que es no musulmana, seguramente voy a tratar de que llegue al Islam”(...)*

¿Usted está casado con...

Luis: *“Una cristiana, mucho menor que yo y además linda y delgada. Yo le perdono todo menos que sea gorda. Ese es un dicho mío. Ojo ¿eh?. No, no. Ella cristiana ortodoxa.”*

¿Y usted que no está casado con una musulmana, cree que eso influye en su práctica?

Luis: *“No, para nada. Porque el respeto al otro. (...) No tiene nada que ver eso. En el capítulo segundo del Corán versículo 253 dice que a nadie se fuerce en religión, a nadie.(...)”*

“En el fondo a mí me hubiera encantado que todos mis hijos se casen con musulmanes para seguir nuestra religión, respetarla, quererla. Pero, también te tenés que adaptarte donde estás viviendo. Yo no estoy viviendo en Siria, ¿me entendés?” Rwaida

Omar: *“Por ejemplo la menor se casó con un chico católico. Son agnósticos por eso no se casaron bajo ninguna religión. Y mi hijo no es musulmán ferviente pero se siente musulmán.”*

“(…) Yo no le exigiría (a su novio católico que se convirtiera al Islam), pero sí le daría a mis hijos educación musulmana. Mi casa va a ser musulmana. Pero es una cuestión propia, de golpe hubiera habido otra persona que te dijera mirá yo no me casaría con un católico si no se hace musulmán o no me casaría con una católica si no se hace musulmana. En mi caso eso es indistinto. Aparte te digo la verdad, el no es un católico aferrado a su religión, entonces tampoco fue un impedimento muy grande” (…) Shaida

Estás casada con un no musulmán pero la religión acepta solo que el hombre musulmán se case con una no musulmana.

Leila: *“La religión acepta que la mujer se tiene que casar con un musulmán, sí”*

En las siguientes declaraciones de Azize, Shadia y Leila se evidencia que la atención que se le presta a los matrimonios mixtos desde la religión tiene que ver con a los hijos que nazcan dentro de él se les inculque o no la religión. Sin embargo vemos que se presenta una gran contradicción. El matrimonio de una musulmana con un no musulmán no es conveniente porque se considera que es más fácil que la mujer se aleje de su religión, y adopte la de su marido. Sin embargo sabemos que la madre, por ser la que en general pasa más tiempo con sus hijos en el hogar, es quien los educa y por lo tanto tiene más poder de inculcarles la religión.

Porque si la mujer musulmana se casa con un no musulmán pierde la religión. ¿En tu caso pasó eso?

Leila: *“No, porque yo a mi hija la pude criar dentro del Islam, pero bueno...”*

¿Y qué dice él sobre la educación de tu hija?

Leila: *“Él respeta.”*

¿Pero él no la quiere educar de acuerdo a su religión?

Leila: *“Nosotros digamos, llegamos a un acuerdo porque él también es muy católico. Y bueno, mi hija aprende más que nada lo que yo le enseño porque él por ahí no sigue tanto la religión. Yo sí, yo ayuno, yo trato de cumplir con los rezos y demás”*

¿Y la mujer (no musulmana) tiene que convertirse a la religión musulmana?

Azize: *“Si llegan a un acuerdo y se convierte, eso es mejor. Si no se convierte puede quedarse con su religión pero cuando vienen los chicos tienen que ser musulmanes igual que el padre. La mujer musulmana no se puede casar con un hombre que no sea musulmán porque, para la religión de nosotros, los hijos salen como el padre no como la madre. Una mujer musulmana no se puede casar con un católico o un judío o lo que sea, porque los hijos son del padre. Pero el hombre sí se puede casar –con una no musulmana- porque los hijos son de él. Aunque ahora si miramos un poco más amplio, la que educa y enseña a los chicos es la mujer... La madre tiene más contacto con los hijos entonces puede llevarlos como quiera. Porque tenemos matrimonios que funcionan así. Las chicas musulmanas que se casan con muchachos argentinos, la madre cuando fue una madre buena musulmana que tiene buena fe y lleva la religión realmente adentro, enseñó a los hijos musulmanes. Y a la larga se convirtieron los maridos. En cambio, hay otras medias flojas que se aflojaron por el marido, por la suegra, que la cuñada, entonces los hijos salieron católicos igual que los padres y la familia”*

“(...) Pero ya te digo yo no por una cuestión egoísta ni mucho menos, me gustaría que mis hijos lleven la enseñanza musulmana. Ellos cuando sean mayores de edad van a poder elegir, pero quien mejor que yo los puede educar en cuanto al Islam. Después si quieren conocer otras religiones bueno, decidirán por sí solos pero yo le voy a enseñar el Islam. Aparte creo que es deber de cualquier persona creyente. (...)” Shaida. Este es un caso que ilustra esta situación ya que Shadia es musulmana y se casará con un católico y sus hijos recibirán educación para que adopten el Islam.

De acuerdo a lo que se ha explicado en capítulos anteriores en el Islam se da un reparto sexual de los papeles en el matrimonio (Durham 1983, Jelin 1998 y Hardacre 1993). La explicación para esto son las diferencias tanto físicas como psíquicas que existen supuestamente entre el hombre y la mujer. Así es que el rol fundamental de la mujer tiene que ver con la maternidad y el cuidado de sus hijos, marido y del hogar. En tanto el hombre es el encargado de mantener económicamente a su mujer e hijos. Esto es un claro ejemplo de la tradicional división sexual del trabajo expuesta anteriormente.

¿Y el rol de la mujer cuál sería?

Khodor: *“La mujer cuidando la familia, cuidando todo que es de ese hombre y de esa familia. Cuidando. Puede trabajar es una cosa. Mas el rol de la mujer islámica es cuidando la familia.”*

Con respecto a que la mujer trabaje fuera del hogar Khodor expresa: *“Sí, pero si se necesita puede trabajar. Tiene que trabajar si hay necesidad de tener que trabajar. Si no hay necesidad está todo bien. El rol de ella es la casa criando los chicos, la familia. Cuidando la familia, educar”*

“(…)la mentalidad de allá tampoco es criar a la mujer como ama de casa. Sí reconocer a la mujer como que es la patrona del hogar.” Shaida

¿Y tu mamá es la patrona de tu hogar?

Shadia: *“En mi caso sí. La gordita hace todo. Mi mamá fue secretaria ejecutiva antes de conocer a mi papá pero nunca tuvo la necesidad de salir a trabajar. Después al tener ya sus hijos no hacía falta salir a trabajar, tenía el trabajo adentro.”*

¿Fue ella la que se ocupó más de la educación de ustedes?

Shadia: *“No, por igual. De golpe se ocupaba más de la educación nuestra porque ella tenía más tiempo. (...)”*

Desde el Corán, desde la religión se establece que el marido tiene la obligación de mantener a la familia, mientras que la mujer puede no trabajar. ¿Usted a sus hijas con respecto a eso que les enseñó?

María del Carmen: *“¿Puede no trabajar? No, puede trabajar y disponer de su plata también. También es eso, dice el Corán o dicen las leyes que son los anexos del Corán ¿no?, la interpretación del Corán. Ehhhh... no, yo dejo que se desarrollen en su vida de, digamos, de estudiante y de trabajadores. Ellas disponen de su dinero.(...) Mi esposo cuando cobra viene y me deja el dinero para la casa y yo también pongo dinero para la casa porque me parece que es más práctico.”*

“Eh...los roles bueno, es como que el padre, el rol de padre es traer el sustento al hogar ¿no?, pero la madre también tiene su función en su casa al estar más tiempo con los hijos, al poder compartir más cosas con ellos, pero la tarea en sí es la misma. El nivel ante Dios es la misma, sobre todo la madre. El nivel ante Dios es la misma, sobre todo la madre. La madre tiene todavía un nivel más elevado. (...)” Mariana

Cabe preguntarse si esta frase de Mariana al expresar esta relación de devoción de los hijos hacia la madre no esta apoyando esta naturalización de los roles, ya que la madre representaría mucho más idónea para cuidar a los hijos que el padre.

El ideal de la mujer siendo la encargada del ámbito doméstico y el hombre quien sale al espacio público con el fin de conseguir sustento para su familia, no puede ser llevado adelante en Argentina ya que la mayoría de las mujeres tiene una actividad fuera del hogar. Tal como se mostró la separación excluyente de lo público y lo privado no se corresponde con la realidad. Sabemos que la familia se ve atravesada por las relaciones de mercado. Un ejemplo de esto es que las mujeres musulmanas dejan el ámbito doméstico para trabajar y estudiar.

“No, eso era antes, ahora la mujer trabaja a la par del marido acá, en Siria, en Egipto, en el Líbano. Yo lo sé porque vengo de viaje y la mujer está trabajando igual que los hombres. Yo tengo 62 años, en tiempo de nosotros, en tiempo de mi mamá, no teníamos estudios, ahora todo el mundo estudia. Ya cambió completamente, la mujer estudia, tiene título, tiene trabajo, tiene palabra, tiene voz, tiene todo.” Azize

“Hay interacción entre, entre digamos, entre todos. En el caso nuestro trabajamos mi esposo y yo.” María del Carmen

“(…)Es por eso, por eso el Islam es como que al hombre le da esa, esa carga diríamos, es una carga pero sería la carga del sustento. La mujer por eso tiene esa libertad de poder dedicarse a su familia tal vez y el hombre de ser, de traerle el sustento a la mujer también. Pero eso no le impide, que trabaje, que siga estudiando, que haga su vida como cualquier otra mujer.” Mariana

“El Islam lo que dice que la mujer tiene libertad para poder ejercer su trabajo, estudiar, o sea no hay impedimento para eso. Lo que sí es recomendable que no descuide su ámbito familiar nada más que por el trabajo como hoy vemos en muchas sociedades al fin y al cabo después de eso termina en un divorcio en la pareja o que los hijos ingresen en la droga o en cualquier otro camino que no sea el mejor. Porque tal vez, no digo por la ausencia de la madre, pero es un poco. Hoy, hoy estamos viviendo eso en esta sociedad. Lo recomendable es que se reparta el tiempo en su trabajo y en su

familia. Lo mismo para el marido, para el hombre. Pero la presencia de la madre es muy importante.” Mariana

“Eso, disculpame. Eso cambia en función del país. En Siria, por ejemplo, la mujer tiene el rol principal en la casa. Fundamentalmente. Y el hombre es el que trabaja y el que aporta. Acá la mujer sigue siendo importante en la familia, pero como las mujeres trabajan acá. Van a trabajar y tienen su auto y su independencia se desvirtúa un poco el tema. (...)” Omar

¿Ustedes quisieron que sus hijas estudiaran?

Rwaida: “Sí, sí. Pero ojo que allá también. Allá en este momento no hay una mujer que no trabaje, no hay una mujer que no estudie en la facultad. Es lo más importante. Es decir que yo no me caso hasta que no termino mis estudios. Cambió muchísimo, no es la misma época mía. Hace cuarenta años atrás no, la mujer no salía a trabajar. Era muy, eran contados a mano si había una mujer. Pero en este momento, no hay una, una sola mujer que no quiera terminar sus estudios para...”

La diferencia entre los géneros y la relación de dependencia de la mujer hacia el hombre se hace más evidente en lo que refiere al tema de la herencia. De acuerdo a lo que estipula el Corán un hijo hereda de su padre el doble de lo que recibirá su hermana. La razón que justifica esta desigualdad es que el hijo varón velará por su madre y hermanas. Además cuando su hermana se case, será su marido quien se ocupará de que nada le falte. Aquí se ve claramente que la mujer pasa de depender de su padre o hermano a depender de su marido. Esta es la forma que en que los entrevistados explican esta desigualdad:

“Yo lo que quiero que sepa la gente porque digamos, la legislación está hecha porque la mujer está muy protegida. La mujer digamos, está a cargo del padre, si no está el padre está a cargo del hermano y cuando se casa a cargo del marido. La mujer tiene todo. Pero independientemente de eso, yo que tengo primos y mucha familia allá, no es totalmente así porque yo tengo primos que son profesionales. Algunos se casaron otros todavía no se casaron, y son profesionales que trabajan y que tienen su vida. (...)”

Leila

“Claro, la idea de tener un heredero hombre no es para dejarle la fortuna tuya o tu pequeña choza todo al hombre. Si bien se le deja tal vez un mayor porcentaje al hombre. No es porque sea una cuestión de preferencia sino que es porque si llega a faltar el padre en una casa - en la casa musulmana- es obligación del hijo mayor mantener a la familia. Entonces esa herencia material que le está dejando no es para que la disfrute sino para que la gaste en el resto de la familia.(...) No es que pisa más fuerte el hombre. La mujer está vista desde otro punto de vista. Ni mejor, ni peor distinto. O sea es una cultura totalmente distinta, en donde el hombre tiene la obligación de proteger a la mujer. (...)” Shadia

“(...) Porque en el Corán en una parte habla de la herencia que puede tocar a una hija mujer o a un hijo varón. El varón se lleva la mitad y la otra mitad si hay dos hermanas, se la llevan las dos hermanas. Porque el hombre se tiene que casar, tiene que tener una mujer para mantener y una familia. En cambio, la hija mujer cuando se casa ya corresponde que el marido la mantenga. Pero ahora cambió, en realidad no cambió porque la ley es ley. Ahora en los tiempos que vivimos ahora la mujer tiene que trabajar. Pero allá el hombre no puede decir: “ Mirá vos trabajá y lo tuyo es tuyo y lo mío es mío.” Azize

¿Qué sucede con respecto a la herencia? ¿Por qué la mujer recibe menos que el hermano?

Khodor: “(...) Mas esa ley fue para vos y para mí. Como yo tengo varones y mujeres y vos tenés varones y mujeres. Es lo mismo, reciben lo mismo, mas por qué. Por ejemplo, la mujer se va siguiendo al hombre. Si vos te casás con una persona ya sos vos y tu familia y ya derecho de esa familia del hombre ese. Te vas a incorporar en la familia de la persona, del hombre. Y como lo otro también. Entonces yo como el hombre, mi nombre lo llevan solamente los varones entonces tienen derecho solamente los varones mas que la mujer. Porque la mujer se va incorporando con la familia del hombre (...)”

“(...)La mujer hereda lo mismo que el hombre, no. Hereda la mitad, porque el hombre se supone que se va a casar y va a criar a una familia. Y la mujer va a estar con un hombre que la va a mantener. Pero hereda igual que el hombre.(...)” Luis

Hemos analizado el tema del velo, chador o *hiyab* como símbolo de identidad. También y de acuerdo marca la religión el velo cumple la función de resguardar a la mujer de la mirada lasciva y lujuriosa de los hombres. Esta vestimenta hace posible que la mujer ingrese en el espacio público, ya que representa la extensión de la protección del ámbito privado en la arena pública.

Masuma, mujer del sheij de la mezquita de Floresta, expresó en una charla dada durante un curso que, aunque en Occidente el velo es asociado con la exclusión, en el Islam este tipo de vestimenta posibilita que la mujer participe en la sociedad y no se convierta en un objeto sexual evitando la degradación moral de la mujer. De esta forma puede considerarse al *hiyab* como una extensión del ámbito privado gracias a la cual la mujer continua protegida como en su hogar⁵⁶. No obstante se produce una contradicción ya que se supone que el velo tiene por función hacer que la mujer pase desapercibida. Sin embargo en nuestro país ver una mujer caminando por la calle que tiene la cabeza cubierta por un velo, llama mucho la atención. Esta contradicción apareció en las entrevistas:

¿Nunca te han dicho cosas?

Mariana: *“Sí, me dijeron... Ahora no, te digo que la verdad gracias a Dios que la gente está conociendo mucho más al Islam cosa que lamentablemente por las cosas malas que pasan pero a la vez es como que también ya tienen otra visión(...)Creo que cambia, cada año y a la vez uno ya también lo tiene acostumbrado, que para mí es mi pelo el pañuelo.”*

Una de las cosas que me dijiste es que te sentís protegida, ¿protegida de qué, de la mirada de los hombres?

Mariana: *“Protegida de la exposición, sí. Y tal vez me miran más porque estoy cubierta, yo entiendo pero sé que a la vez es una mirada de curiosidad y no una mirada lujuriosa o una mirada que pueda traer otras intenciones. (...) Sí pero el sentimiento es distinto porque vos sabés que, que no estás provocando en el otro un deseo o una cosa, es distinto. Llamo la atención porque es curioso, porque estoy vestida de otra forma pero no porque estoy provocando al instinto de hombre o lo que sea. No significa que una mujer porque no usa velo esté provocando a cualquier hombre que camina por la calle (risas), no pasa por ahí pero bueno, yo me siento mejor así.”*

⁵⁶ Recordar el tipo de arquitectura islámica también protege a la mujer, tiene espacios a los que hombres externos a la familia no tienen acceso.

¿Cuál es su opinión acerca de la mujer y la vestimenta, el hecho de cubrirse la cabeza?

Rwaida: *“Yo la respeto mucho. No sé en este país cómo se ve. La gente te mira mucho. A mi, quizás no me tapo porque no me gusta que me mire. Por eso te decía si yo estaría allá, estaría tapada porque es normal, nadie mira a nadie. Es común. Pero acá vos fijate hay una mujer así, bien cubierta y todo el mundo la mira. Y yo creo que hasta en los coches también la miran. Llama la atención muchísimo.”*

El velo, la vestimenta de la mujer está íntimamente relacionado con el tema de la sexualidad. Un análisis de la sexualidad femenina nos puede ayudar a conocer un poco más del lugar de la mujer en la religión islámica.. Es importante recordar lo que hemos visto en los primeros capítulos acerca de esto. Se ha explicado que la mujer en el Islam puede significar un peligro, ya que su sexualidad y la atracción que ésta genera en el hombre puede llevar al caos, al desorden social. Por es que puede interpretarse que el velo más que proteger a la mujer de la mirada del hombre, lo que hace es proteger al hombre de la atracción que puede llegar a despertarle una mujer.

No obstante, esto no significa que el sexo quede relegado únicamente al aspecto reproductivo. El sexo dentro del matrimonio es incentivado y considerado una fuente de placer que debe ser aprovechada más allá de que involucre o no la concepción. Esto se evidencia cuando se analiza el tema de la anticoncepción. Mientras que el Catolicismo no acepta ningún tipo de anticoncepción excepto el del calendario, el Islam acepta la píldoras anticonceptivas, el diafragma, el DIU, el preservativo y la píldora del día después. La sexualidad no es un tema fácil de preguntar en las entrevistas, sin embargo esto es lo que salió sobre el tema:

¿En el matrimonio la sexualidad tiene únicamente fines reproductivos?

Leila: *“No, en el Islam no está únicamente... Yo no te puedo hablar desde el lugar, porque hay libros también de eso y hay toda una cultura sobre la sexualidad en el Islam. Yo te hablo más del Islam. No, no está. También se considera el placer y la cosa de galanteo, la cosa agradable de la sexualidad.”*

Bueno, ¿qué me podés decir con respecto a la posición que tiene el Islam sobre la anticoncepción?

Mariana: *“El Islam según yo tengo entendido que bueno anticoncepción, o sea todo... Se dice que se concibe al bebé cuando está implantado en el útero. Y eso demora unas cuarenta y ocho horas, se supone ¿no? [...] O una semana, más o menos está ahí. O sea*

no es nada más que porque entró el semen, llegó al óvulo en ese momento y ya está implantado el embrión, o sea hay un proceso y recién cuando se implanta en el útero de la madre ahí es cuando recién está concebido el hijo. Entonces el método anticonceptivo profiláctico, lo que sea no interrumpe, o sea no es que está...No permite que entre el semen nada más, pero no es que mató al embrión, porque no estaba implantado.”

¿Entonces el Islam acepta también las píldoras anticonceptivas y la del día después?

Mariana: *“Sí, sí. Claro viste lo que pasa es que la confusión está ahí, el cristianismo tal vez considera que ya el haber ingresado el semen, ya está implantado el embrión.”*

O sea que está completamente aceptado.

Mariana: *“Sí, la anticoncepción sí. Mientras que no sea...”*

El aborto no...

Mariana: *“El aborto no, claro.”*

En una charla brindada en un curso, el sheij Karim Abdul Paz sostuvo que en el Islam la sexualidad no tiene nada de pecaminoso. Es un tema del que se habla mucho aunque las mujeres lo hacen por un lado y los hombres por el otro. No existe tabúes sobre el sexo pero sí hay un gran respeto por el pudor. La propuesta es llegar al matrimonio virgen no por represión, sino por educación y esto hace que la sexualidad constituya un vínculo más fuerte para la pareja.

Otro aspecto interesante para analizar acerca de la sexualidad en el matrimonio es el lugar de la mujer. Para el Islam la mujer debe arreglarse para el marido, seducirlo. Por otro lado, no se establece nada acerca de lo que el marido debe hacer para seducir a su mujer. Por lo tanto aunque la sexualidad dentro del matrimonio está incentivada, la mujer debe estar siempre arreglada y dispuesta para tener relaciones con su marido.

“(...) La mujer que se arregle, que esté linda, que se ponga bien para el hombre. Lo mismo hay toda una forma de cómo se hace la relación específica, como se lleva la higiene. Hay instrucciones para todo, te instruyen como si fuera un manual. Se contemplan cosas que por ahí están como prohibidas de hablar. Siempre en el matrimonio. Mirá que yo he conocido mujeres de sheijs que se tapan y ellas tienen sus sexualidad, sus galanteos, se arreglan. La mujer se descubre en el Islam en su casa, frente a su marido. No se muestran, no existe si nos ponemos a compararnos la mujer

es más de mostrarse en Occidente. Una cosa más histórica de mostrar, y por ahí tiene muchas dificultades en su vida de relación. Ellas son mujeres que no muestran tanto en público y son mujeres que buscan la manera, el galanteo.” Leila

“El matrimonio se respeta muchísimo. Allá, todo lo lindo tiene que ser para el marido. Todo, el vestirse bien, arreglarse bien. Podés estar muy cubierta toda pero vos cuando estás adelante de tu marido...” Rwaida

Una práctica, explicada anteriormente, que tiene que ver con la sexualidad es el *mut'a* o matrimonio por temporada. Supuestamente fue prohibido en los primeros tiempos del Islam por ser considerado como una forma de fomentar la prostitución. Sin embargo el tema fue tocado por dos de los entrevistados.

“(...) Porque no hay (con)vivencia de juntar. ¿Me entendés?. Eso no existe, tiene que hacer casamiento. Hasta si fuera que querés estar una semana es casamiento. Para hacer bien la familia y bien correcta (igual) que su familia fue. Si tenés hijos, sus hijos, sus obligaciones, y todo correcto. (...)” Khodor

*“(...)Y además hay otra cosa que se mantiene en el shiísmo que el mismo lo dijo es el casamiento temporal. Se llama la *mut'a*. Yo he estado de testigo en más de diez en Buenos Aires. ¿Por qué es así?. Vos te vas a vivir con tu novio. Momentito, soy un sheij o uno de la familia, momentito se van a vivir juntos págale. ¿Cuánto dinero tienes tú? ¿Cuánto ganas?. Vete al banco de Santader y hazte un depósito a nombre de ella. ¿De cuánto es el casamiento 2, 3 meses?. A nombre de ella doce meses, doce meses ella. Y un acta en que dices que los hijos son mutuos y los reconoce aunque no acá. Una vez esto hace *mut'a*. Ahora una mujer que ha tenido cinco *mut'as* no es tan bien vista como una que ha tenido una. Pero no le dan mucho importancia.”* Luis

El sheij Karim Abdul Paz, quien pertenece a la corriente shiíta, en una charla brindada con motivo de un curso, también habló sobre el casamiento temporal. Insinuó su apoyo a esta práctica y explicó que este tipo de matrimonio bien entendido es similar a un noviazgo muy formal y involucra menos compromisos que el casamiento definitivo.

Otra cuestión importante para analizar las relaciones entre los géneros y la posición de la mujer es la imagen que se tiene de las madres. Para la religión musulmana la madre es objeto de veneración. Cada vez que los entrevistados querían refutar la idea de que la mujer está en una situación desventajosa dentro del Islam, apelaban a este argumento.

“(...) Y hay una frase en el Corán que no existe en ninguna religión en la Tierra y es que: “El Paraíso está a los pies de una madre. Eso es fantástico, fíjate que la mujer es madre entonces el Paraíso está a los pies de ella (...)”” Luis

“(...) El nivel ante Dios es la misma, sobre todo la madre. La madre tiene todavía un nivel más elevado. Dicen que hay un dicho que un hombre le preguntó al Profeta quién debía hacerle caso o respetar más si al padre o la madre y el Profeta respondió: “A tu madre y en segundo lugar a tu madre, en tercer lugar a tu madre y recién en cuarto lugar dijo a tu padre. Y aparte hay un dicho también muy famoso que dice que el Paraíso está debajo de los pies de la madre. Y bueno...” Mariana

La mujer es muy respetada, si es madre. ¿Qué sucede con aquellas que no tienen hijos?. ¿Merecen respeto?. ¿La mujer no se realiza si no tiene hijos?. En definitiva, la función de la mujer de acuerdo con el Islam parece ser darle hijos a la familia y a la comunidad.

El Islam propone como modelo de familia a aquella que conserva los valores tradicionales y establece roles bien delimitados y diferenciados al hombre y a la mujer. Por las tareas que se atribuyen a esta última, cuidar del hogar y asegurarse que su marido e hijos estén bien atendidos, la mujer es asignada al ámbito doméstico. En tanto el hombre es el encargado de mantener económicamente a su familia, por lo que el espacio público es un terreno en el que podrá desempeñar estas tareas.

A lo largo del análisis de las entrevistas se ha visto como quienes practican la religión musulmana en nuestro país apoyan de alguna manera este ideal de familia. Sin embargo, la mujer tiene permitido –y de hecho la mayoría lo hace- participar de las actividades de la arena pública. Muchas mujeres trabajan y/o estudian pero también son las encargadas y responsables de que todo funcione bien en el hogar. Además el dinero que ellas ganen –de acuerdo a lo que dicta la religión- puede quedar para ellas sin que sea necesario que lo aporten para la economía de la familia. En mi opinión, esto significa que su trabajo no es tan valorado como el del hombre, ya que es gracias al fruto del trabajo masculino que la familia logra reproducirse.

Puede establecerse que, a pesar de lo que intentan transmitir quienes practican la religión musulmana, la mujer dentro del Islam ocupa un lugar de subordinación. Ella es relegada al ámbito doméstico y valorada sólo si llega a ser madre. Esto se ha evidenciado a lo largo de este análisis cuando fue tratado el tema de la herencia, del divorcio y la tenencia de los hijos. También se ha visto que la sexualidad femenina es considerada como un objeto peligroso, que provoca la pérdida de la cordura en los hombres razón por la cual la mujer debe cubrirse con el velo. Esta situación de la mujer musulmana puede ser explicada por el gran poder que ella ostenta. ¿En qué está basado este poder?. En que fundamentalmente y gracias a ella es que se reproduce la religión. Es en el ámbito familiar, en el hogar donde se inculca y se lleva a cabo gran parte de la practica de la religión. Siguiendo lo que dicta el Islam, la madre –aunque trabaje- debe ser quien se ocupe de los hijos. Ella es quien comparte más tiempo con ellos ya que el espacio femenino, es el doméstico. Por lo tanto la reproducción de la religión depende de ella. El hecho de que la mujer ostente este poder puede ser tomado como peligroso, es por eso que en el Islam el comportamiento de la mujer está muy regulado y controlado.

El lugar de la mujer se encuentra bien delimitado por que si ella se aleja de ese mundo y conoce otro puede llegar a no estar de acuerdo y luego mostrará a sus hijos que hay otras formas de vida más allá de aquella que dictamina la religión. Aquí surge nuevamente la contradicción de los matrimonios mixtos permitidos, es decir que un musulmán se case con una no musulmana, ya que queda en manos de una persona que no practica el Islam la educación de los hijos.

REFLEXIONES FINALES

Hemos visto que los musulmanes en la ciudad de Buenos Aires constituyen un grupo étnico dentro de la mas amplia colectividad árabe arribados principalmente desde Siria y el Líbano entre los años 1850 y 1926. Como tal son un grupo “antiguo” si bien su aparición pública como *musulmanes* tiene que ver con los atentados que destruyeron la Embajada de Israel en 1992 y la AMIA en 1994.

La comunidad musulmana reacciona frente a situaciones en las que el Islam es denostado. Como respuesta a un contexto internacional en el que se establece una relación directa entre terrorismo y religión, la comunidad se expresa a través de movilizaciones y de declaraciones a los medios de comunicación. Recientemente, a raíz de la oposición masiva a la invasión a Irak por parte de la mayoría de los argentinos, la comunidad musulmana –y la árabe en general- se ha expuesto más, mostrando con orgullo rasgos que la identifican. Un ejemplo de esta exposición es el uso del velo por parte de las mujeres musulmanas, mucho mas extendido ahora que hace unos años. Las mujeres afirman que lo llevan con orgullo y quienes no lo hacen, no es porque estén en desacuerdo sino que no cubren su cabeza por timidez o no querer llamar la atención. Algunas de estas mujeres provienen de familias en las que su madre no utilizaba el *hijab* y fueron ellas las que por decisión propia, ya adultas, adoptaron su uso.

Si bien los principios religiosos tienen una gran influencia en la comunidad musulmana de nuestro país, hemos visto que la práctica del Islam en Argentina difiere de aquella que se lleva a cabo en los países árabes. Mas allá de la adhesión que susciten, existen límites de índole legal que impiden su ejercicio, como hemos visto con respecto al tema que nos interesa, la familia, en el caso de la poligamia y el divorcio. Este es el caso del matrimonio temporario (*mut'a*) tema que apareció tanto implícita como explícitamente en las entrevistas, como una práctica que se lleva a cabo “clandestinamente” en nuestro país.

En todo el desarrollo de este trabajo hemos visto como familia y religión están íntimamente relacionadas. Para el Islam la familia es la institución fundamental, la base de su sociedad, de su comunidad. La interpretación islámica de la familia involucra una concepción acerca de las relaciones de género y de las relaciones interpersonales. Los

preceptos religiosos regulan cuestiones ligadas al matrimonio, divorcio, herencia, relación con los padres, período de lactancia, etc. En resumen, la religión es la que establece cuál es el modelo de familia que se debe seguir.

Dentro de la familia se observa el ritual y es el lugar de la educación y transmisión de las ideas religiosas de una generación a la otra. La familia es la que hace posible la “reproducción” de musulmanes ya que, la subsistencia de la religión musulmana depende de la educación que se brinde dentro del hogar. Entonces, la condición fundamental para que el Islam se reproduzca es que la familia críe a los hijos de acuerdo a sus principios religiosos. Así puede explicarse el marcado interés del Islam por hacer que la familia respete y practique sus pautas religiosas.

La relación que puede establecerse entre religión, familia y mujer no sólo surge de cuestiones teóricas que muestra la bibliografía feminista. Esta relación se hizo evidente también en la práctica, ya que durante la recolección de información sobre la religión y la familia cuando pedía bibliografía sobre la familia en instituciones musulmanas (el CIRA) y mezquitas, me daban información sobre la mujer. Esto no sólo marca la estrecha relación entre la mujer y la institución familiar sino que también muestra una postura defensiva que frente a la opinión general que considera que la situación de la mujer en el Islam es desventajosa. Lo llamativo es que los textos que ofrecen no hacen más que justificar la poligamia, el divorcio musulmán, etc, sosteniendo una visión que naturaliza los roles de género.

Analizando lo que establece el Corán podría decirse que la mujer es considerada por esta religión como si fuese menor de edad. Esto queda bien ilustrado en la cuestión de la herencia. Como se ha explicado cuando muere el padre, la hija recibe la mitad de lo que se le otorga a su hermano porque en caso de no estar casada, es él quien tiene que mantenerla. Entonces es como si ella pasara de la tutela de su padre a la de su hermano o marido. También se evidencia en el valor que tiene el testimonio de una mujer, el cual de acuerdo con el libro sagrado de esta religión, en la mayoría de los casos representa la mitad que el del hombre.

Para el Islam la mujer no sólo es considerada como un ser que debe estar siempre bajo la protección de un hombre sino que también se la relega y hasta se la oculta en el ámbito doméstico (o detrás del velo que representa la extensión del hogar). Como se ha expresado anteriormente, esto se justifica a través de la naturalización de los roles dentro de la familia. Este principio sostiene que el lugar de la mujer es dentro del hogar

al cuidado de su hijos y a la espera de su marido, “resguardándola” lo máximo posible de los perjuicios asociados a la vida pública.

Aunque es muy evidente el lugar que le otorga la religión musulmana a la mujer, se presenta una gran contradicción entre la situación de subordinación que se le asigna a ésta y el poder que ella posee en la práctica. El poder femenino radica en que para la familia, que es la institución que posibilita que se reproduzca la religión, la mujer es la pieza fundamental. Esto quiere decir que la madre, por ser la encargada de llevar adelante el hogar y por sobre todo ser la que pasa más tiempo con los hijos, es la que “maneja” la vida familiar. Por lo tanto, la mujer no sólo es la que tiene más poder en la cuestión de la reproducción biológica sino que también la reproducción de la cultura musulmana también está en sus manos. Entonces, puede decirse que el control que ejerce el Islam sobre la mujer es en realidad una forma de mantener a la familia dentro de los principios religiosos, logrando de esta forma la continuación del Islam. Esto queda claramente demostrado en lo que se desarrolló anteriormente acerca de los árabes musulmanes llegados a nuestro país y la dificultad que han tenido para conservar sus valores culturales. Una de las explicaciones posibles para este hecho es que la mayoría de los inmigrantes musulmanes provenientes de los países árabes eran hombres y gran parte de ellos se casaron en Argentina con mujeres no musulmanas (hecho permitido por la religión). Esta es una de las causas que contribuyó a que los descendientes de estos hombres musulmanes no siguieran al religión de su padre ya que quien les impartía la educación fundamentalmente era la madre⁵⁷.

La mayoría de las mujeres entrevistadas trabaja fuera del hogar (sobre todo las más jóvenes). Aunque es la que más se ocupa de la educación de los hijos, la mujer musulmana argentina no queda relegada en el ámbito doméstico. No obstante la mayoría de ellas aclararon que si no llevan a cabo ciertas prácticas que son comunes en los países árabes, no lo hacen porque estén en desacuerdo sino porque resulta difícil realizarlas en un país no musulmán. Por lo tanto si bien se puede decir que, en general, la situación de la mujer musulmana en Argentina no es tan desventajosa, esto mayormente no se debe a un cambio de forma de pensar sino a una readaptación de la práctica. Recordemos que la comunidad musulmana argentina se guía por un libro –el Corán- que acepta, y hasta regula el castigo corporal para la esposa.

⁵⁷ Además la educación escolar que recibieron fue impartida fundamentalmente por colegios laicos o católicos.

Más allá de las prácticas en sí mismas sean llevadas o no a cabo, se observa que las ideas respecto de la familia funcionan como un poderoso símbolo de cohesión y homogeneidad para la comunidad de musulmanes en la Argentina.⁵⁸ Esto se debe a que quienes forman parte de esta religión no poseen una visión crítica sobre ella. Ninguno de los entrevistados expresó su disconformidad con alguna de las prácticas. Ni siquiera las mujeres mostraron algún tipo de descontento con respecto a las “reglas” a las que son sometidas. A pesar de la distancia de nuestro país con aquellos en los que el Islam es la religión principal, no se ha generado un espíritu crítico en los musulmanes que residen en Argentina (en nuestro caso Buenos Aires y alrededores). La familia es la depositaria de la educación moral y religiosa, un límite ante los “otros” que remarca y resalta las diferencias. De esta forma, la conservación de los valores asociados a la familia representa una postura adoptada para proteger los principios religiosos.

El problema es que para mantener esos valores y preservarlos de cambios “negativos” para la tradición, se resienten las modificaciones que podrían mejorar la situación de las mujeres. Aunque las prácticas de los musulmanes en nuestro país pueden sufrir algunas alteraciones o adaptaciones, esto no conlleva una revisión de los preceptos religiosos acerca de las relaciones de género. Tal como hemos observado, aunque muchas prácticas y costumbres relacionadas con las mujeres musulmanas nuestro país se ven modificadas, la esencia de lo que dicta la religión acerca del lugar femenino no sufre grandes cambios.

⁵⁸ Para otros grupos étnicos como los afroamericanos en los Estados Unidos, véase Bounds (1997)

GLOSARIO

Aleya: versículos en los que se dividen cada una de las suras del Corán

Alim: singular de ulama. Hombre culto, instruido especialmente en los estudios religiosos y legales del Islam

Allah o Alá: Dios.

Awrah: partes del cuerpo que el Islam determina deben estar cubiertas.

Azalá o salat: cinco oraciones diarias que deben hacerse en dirección a la Meca.

Azl: coitus interruptus.

Burqa: forma en que se denomina a la vestimenta con la que las mujeres cubren su cuerpo casi por completo, dejando sólo apenas visibles sus ojos. Es muy común en Afganistán.

Din: forma de vida

Fitna: significa desorden, desobediencia caos y también se lo asocia con la seducción
Femenina

Ghusul: baño que se realiza luego de una relación sexual, de sueños eróticos y de la menstruación

Hadath: impureza menor

Hadiz o hadices: registros escritos acerca de lo que el Profeta dijo e hizo en su vida de todos los días.

Haja: mujer que peregrinó a La Meca.

Halal: lo lícito, permitido, autorizado.

Haram: cualquier cosa que excite la pasión, abra camino a relaciones sexuales ilícitas entre un hombre y una mujer y promueva la indecencia, la obscenidad.

Hajj: peregrinación a La Meca. Todo musulmán sano de mente y cuerpo debe realizar al menos una vez en su vida.

Hejaab o *hiyab*: cubrirse la cabeza para esto se utiliza el velo

Id al-Fitr : Fiesta que se celebra cuando finaliza Ramadán

Id al-Adha: Fiesta del sacrificio. Se celebra el día 10 del último mes del calendario islámico.

Idda o *iddah*: período de espera en el cual no se le está permitido casarse a la mujer. Durante este lapso de tiempo se deja virtualmente sin efecto el repudio hasta que la esposa haya completado tres ciclos menstruales, si demuestra estar embarazada hasta que naciera el bebé.

Imam o *Iman*: persona encargada de dirigir el culto en la mezquita y fuera de ella.

Kaaba, *La* o *Caaba*: Templo sagrado, construcción en el centro de la Meca

Khulwah: privacidad. Denota la situación de un hombre y una mujer solos en un lugar en la cual no hay riesgo de que alguien entre. Por lo tanto, existe la oportunidad de intimidad sexual.

Mahr: regalo que debe darle el novio para su futura esposa antes de casarse

Mahrem: relación establecida mediante el matrimonio o lazos de sangre cercanos, que genera la prohibición de matrimonio entre ellos. (por ej. Para una mujer es su padre, su abuelo, hijo, hermano, tío o sobrino)

Meca: ciudad de Arabia Saudita sagrada para los musulmanes.

Mut'a: matrimonio por placer o matrimonio por temporada.

Mutallaq o talaqt: repudio.

Qadi: juez musulmán.

Ramadán o Ramadam: noveno mes del calendario lunar islámico. Período de adoración y de perdón, en el que todo creyente aspira a ser perdonado y encuentra satisfacción espiritual adorando a su creador. Durante su transcurso se practica el ayuno desde que sale el sol hasta que se pone

Rakat: ciclo de la oración.

Salat o azalá: cinco oraciones diarias que deben hacerse en dirección a la Meca.

Shari'ah: libro de leyes del Islam.

Saum: ayuno que se practica durante el mes de Ramadán.

Sunnah o sunna: mientras que los *hadices* son las palabras y dichos atribuidas al Profeta, el *sunna* es un ejemplo dado por Mahoma que incluye lo que dijo, lo que hizo , y aquella acciones que están permitidas.

Sufismo: Mística islámica. Rama específica de la religión musulmana que cultiva la actitud interior con que el creyente realiza sus obligaciones exteriores. El sufismo fue un vehículo importante en la propagación de la fe musulmana.

Sura: capítulos en los que se divide el Corán. Son 114.

Talaq, talaqt o mutallaq: repudio, rechazo por parte del hombre hacia la mujer. Suele traducirse como divorcio.

Tariqat: una forma o “vía” sufita de acercarse a Dios.

Ulama: conjunto de sabios instruidos en aspectos legales y religiosos del Islam

Ummah o Umma: comunidad islámica en su conjunto.

Wudhu: ablución para las impurezas menores.

Yahiliya: período pre-islámico en el que reinaba el caos.

Yanaba: refiere a las grandes impurezas del cuerpo

Zaqat: derecho de los necesitados sobre la riqueza de los afortunados; este derecho ha de ser recaudado por el gobierno, con su poder y por la fuerza de la ley. El Islam fomentó el cumplimiento de este deber para que este pago sea voluntario y con plena satisfacción de los contribuyentes. Etimológicamente zakat significa purificación y crecimiento. Religiosamente se refiere a lo que Dios legisló como proporción de la riqueza; que se debe pagar según tiempos para purificar al espíritu del egoísmo y la avaricia, haciendo crecer las virtudes del amor y la solidaridad.

Zina: adulterio, fornicación. Abarca todas las relaciones sexuales prohibidas, es decir entre aquellas personas que no se hallan dentro de una relación legal (matrimonio).

BIBLIOGRAFÍA

- ABU-LUGHOD, Lila. 1993. *Writing Women's Word. Bedouin Stories*. Los Ángeles, University of California Press.
- AL-QARADAWI, Yusuf. 1992. *The lawful and the prohibited in Islam*. Al-Kuwait. International Islamic Federation of Student Organization.
- ARTHUR, Linda. 1999. Introducción: "Dress and the Social Control of the Body". En: *Religious, Dress and the Body*. Linda Arthur (comp). New York, Berg.
- ASSAD de PAZ, Masuma. 2000. "Nueve años lunares: Una forma de crear identidad en un mundo globalizado". En: *El Muecín* Año VIII n° 51 (Editada por la Mezquita Al-Thauíd)
- BADAWI, Leila. 1994. "Islam". En *Women in religion*. Jean Holm y John Bowker (comp.) Londres, Pinter.
- BARGMAN D., BARÚA G., BIALOGORSKI M., BIONDI ASSALI E. y LEMOUNIER I. 1992. "Los grupos étnicos de origen extranjero como objeto de estudio de la Antropología en la Argentina". En: *Etnicidad e Identidad*. Hidalgo, C. y L.Tamagno (comps). Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- BARTH, Frederik. 1976. *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México, Fondo de Cultura Económica.
- BONFIL BATALLA, Guillermo. 1992. *Identidad y pluralismo cultural en América Latina*. México, CEHASS -Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- BOUND, Elizabeth. 1997. *Coming Together / Coming Apart. Religion, Community and Modernity*. Nueva York, Routledge.

- BRENNER, Suzanne. 1996. "Reconstructing self and society: Javanese Muslim women and 'the veil'". En: *American Ethnologist*. Vol. 23 N°4.
- BRIEGER, Pedro y Enrique HERSZKOWICH. 2003. "La comunidad islámica en la Argentina". En: *Todo es Historia*. N°430.
- BRIGGS, Charles. 1986. "Aprendiendo cómo preguntar. Un enfoque sociolingüístico del rol de la entrevista en las investigaciones en Ciencias Sociales". Cambridge University Press. (traducción de cátedra)
- COLLIER, Jane, Michelle Z. ROSALDO y Silvia YANGISAKO. 1993. "Is there a family? New Anthropological views." En: *Family Patterns. Gender Relations*. Bonnie J. Fox (comps.). Toronto, Oxford University Press.
- COULSON, Noel J. 1998. *Historia del derecho islámico*. Barcelona, Bellaterra.
- DALMAZZO, Gustavo y Héctor Francisco. 2001 "Los credos de los 'turcos'" en *Todo es Historia* N° 412 Noviembre.
- DALY, M. Catherine. 1999. "The 'Paarda' Expression of Hejjaab Among Afghan Women in a Non-Muslim Community". En: *Religious, Dress and the body*. Linda Arthur (comp). New York, Berg.
- DAOUALIBI, Cheikh Maarouf. 1982 "Aspects de la condition de la femme en Islam. (Selon une Assemblée D'ulémas musulmans d'Arabie Saoudite)". En: *Revue Tiers-Monde: "L'Islam et son Actualité pour le Tier-Monde"*. Presses Universitaires de France. Tomo 23
- DOMENECH LAFUENTE, Ángel. 1950. *Del Islam*. Madrid, Ares.
- DURHAM, Eunice R. 1983. "Familia y reproducción humana". En: *Perspectivas Antropológicas da Mulher*. Río de Janeiro, Zahar.
- EDHOLM, Felicity. 1993. "The unnatural family". En: *Family Patterns. Gender Relations*. Bonnie J. Fox (comp.). Toronto, Oxford University Press.

- EVERS ROSANDER, Eva. 1991. *Women in a Borderland. Managing Muslim Identity where Morocco Meets Spain*. Estocolmo, Stockholm Studies in Social Anthropology.
- FARGUES, Philippe. 1988. "El mundo árabe: la ciudadela doméstica". En: *La Historia de la Familia. El Impacto de la Modernidad*. Tomo II. Madrid, Alianza Editorial.
- FOX, Bonnie J. y Meg LUXTON. 1993. "Conceptualizing "Family"". En: *Family Patterns. Gender Relations*. Bonnie J. Fox (comp) Toronto, Oxford University Press.
- GÖLE, Nilüfer. 1991. *Musulmanas y modernidad. Velo y civilización en Turquía*. Madrid, Talasa.
- GUBER, Rosana. 1991. *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la Antropología Postmoderna. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires, Legasa.
- HARDACRE, Helen. 1993 "The impact of Fundamentalisms on Women, the Family, and Interpersonal Relations". En: M. Marty y S. Appleby (comp.) *Fundamentalisms and Society*. Chicago, University of Chicago Press.
- HASSAN, Riffat. 1993 Perspectiva Islámica. En: *Investigación del Impacto que las enseñanzas religiosas tienen sobre la mujer*. Jeanne Becher (comp). Mendoza, Consejo Mundial de Iglesias
- HELLER, Erdmute y Hassouna Moshabi. 1995. *Tras los velos del Islam*. Barcelona, Herder.
- HUSSEIN TABATABAÏ, Allama Sayed Muhammad. 1989. *Introducción al conocimiento del Islam*. Traducción al español: Rashid Busto Marchante. Londres, Al Hoda.

- JELIN, Elizabeth. 1998. *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económico.
- JOZAMI, Gladys. 1994. "Identidad religiosa e integración cultural en cristianos sirios y libaneses en Argentina, 1890-1990". En: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. Año 9 N° 26.
- JULIANO, Dolores. 1992. "Estrategias de elaboración de la identidad". En: *Etnicidad e Identidad*. Hidalgo, C. y Tamagno L. Compiladoras. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- KHAN, Humera. 1997. *Women. A booklet on sexual health from an Islamic Perspective*. Londres, An-Nisa Society.
1997. *Marriage. A booklet on sexual health from an Islamic Perspective*. Londres. An-Nisa Society.
1997. *Adolescence. A booklet on sexual health from an Islamic Perspective*. Londres, An-Nisa Society.
- KHOURY, Adel-th. 1981. *Los Fundamentos del Islam*. Barcelona, Herder.
- LÉVI-STRAUSS, Claude. 1985. *Las estructuras elementales de parentesco*. Barcelona, Planeta-Agostini.
- MARGOLIOUTH, D.S. 1926. *Islamismo*. Barcelona, Labor
- MORANDINI, Norma. 1998. *El harén. Los árabes y el poder político en la Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana.
- MUHAMMAD, Abdurhamán Muhammad (sheij). (S/D). *El Rango de la Mujer en el Islam*. Trad. Serha Alí. Controlado por Sami A. Elmushtawi
- RAZAVI, Sayyid Said Akhtar. 1989. *La Vida Familiar en el Islam*. Londres, Al- Hoda.
- ROBINSON, Francis y Peter BROWN. 1994. *El Mundo Islámico. Esplendor de una fe*. Colección *Atlas de la cultura del mundo*. Vol.II.. Barcelona, Folio.

SAYEH, Leila y MORSE, Adriaen Jr. 1995. "Islam and the treatment of women: an incomplete understanding of gradualism". En: *Texas International Law Journal*. Vol. 30 N° 2 Pág. 311-334

LA MUJER EN EL ISLAM.1996. Buenos Aires, Mezquita At-Tauhíd.

"El CORÁN". (s/d). Foundation of Eslamic. s/l

La Voz del Islam. Revista del Centro Islámico de la República Argentina. Volúmenes N°43 y N°44.

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1

ISLAM

- 1) Reseña histórica
- 2) Principios de la religión
 - a) Los cinco pilares
 - b) Costumbres y prácticas

CAPÍTULO 2

MUSULMANES EN ARGENTINA

CAPÍTULO 3

FAMILIA Y MUJERES

FAMILIA

- 1) Matrimonio
 - a) Poligamia
 - b) Divorcio
 - c) Sexualidad
 - d) Anticoncepción

2) Hijos

3) Parientes

MUJERES

La cuestión del velo

CAPITULO 4

MARCO CONCEPTUAL-METODOLÓGICO

- 1) Identidad
- 2) Familia

CAPITULO 5

INTEGRAR UNA FAMILIA MUSULMANA EN ARGENTINA

- 1) Sobre la identidad de los musulmanes en nuestro país
- 2) Familia y situación de las mujeres: entre el Corán y las prácticas “occidentales”

REFLEXIONES FINALES

GLOSARIO

BIBLIOGRAFÍA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas